

EXPOSICIÓN HISPANO-AMERICANA

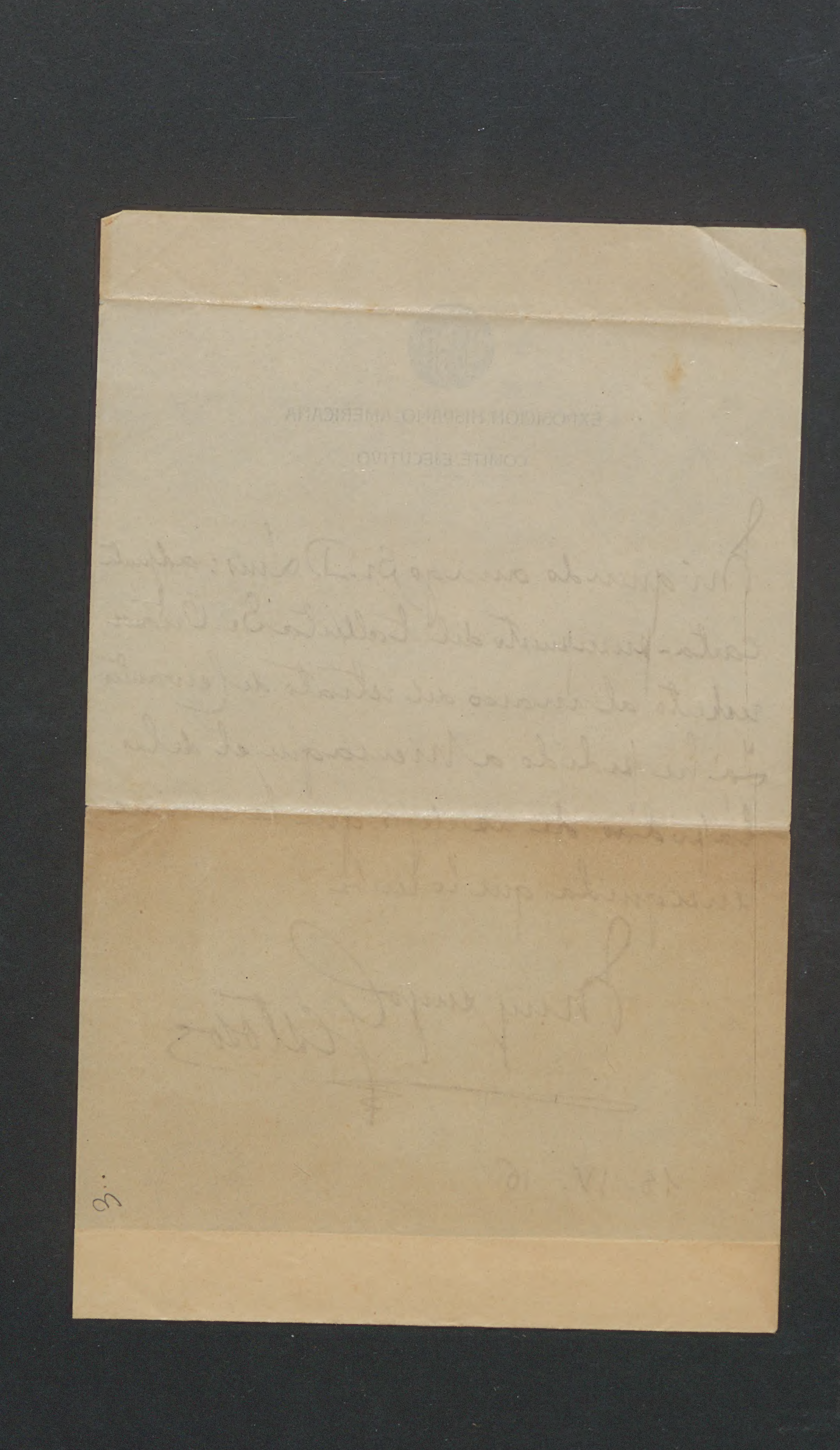
COMITÉ EJECUTIVO

Mi querido amigo Sr. D. Luis: adjunta carta-presupuesto del tallista Sr. Ordoñez respecto al marco del retrato de Cervantes. Ya he pedido a Mensaque el de las lápidas de azulejos, que le enviaré enseguida que lo reciba

Muy suyo Gestoso

18. IV. 16





5

Mi querido Sr. D. Luis:

Adjunta carta-presupuesto de Mensaque referente a las lápidas de azulejos cervantinos. Me parece pues que por mi parte he cumplido como bueno

Suyo siempre affmo Gestoso

19-IV-16



los gastos que se causan

~~[illegible]~~ por el retrato del mismo — 2000 pts

Marco de dicho retrato —— 400

25 lápidas para otros tantos lugares de Sevilla mencionados por Cervantes —— 1.000

Premios a los autores de los trabajos premiados en el certamen literario —— 800

Impresión en un volumen de los trabajos premiados — 800

Importe de los impresos para los donantes, citaciones, papel timbrado y libro de actas —— 38

~~4.984~~

5.038

2000 — Retrato
400 — Marco
800 — Premios Certamen
800 Impresión Cert.
1000 — 25 lápidas
38 Impresos
5.038

25
4
1000



Sesión del día 23 de Febrero
de 1916

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Prova. con asistencia de los Sres. D. Carlos de la Lastra, D. Joaquín Marañón, D. Manuel Hoyuela, D. Fernando Checa, D. Antonio Collantes, D. Adolfo Rodríguez Jurado, D. Feliciano Candau, D. José Bores y Medi y D. José Gestoso, por el infrascrito Secr. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo se leyeron los dictámenes emitidos por los Sres. D. Salvador López, D. Adolfo Bogarín y D. Francisco Murillo, respecto de los trabajos literarios presentados en el certamen a que convocó la Academia con arreglo al programa de fecha ... de 1915. El Sr. Collantes propuso, y se aceptó por unanimidad, que la Academia resolviera en primer término si era merecedor del premio ofrecido alguno de los trabajos presentados al concurso; y sometida a votación nominal la expresada propuesta, ~~dijeron que~~ dieron su voto afirmativo los Sres. Marañón y Collantes, y negativo los Sres. Presidente, Lastra, Hoyuela, Rodríguez Jurado, Candau, Bores, Gestoso y el infrascrito Secr., absteniéndose de votar el Sr. Checa. En vista del resultado de la votación, la Academia declaró no haber lugar a conceder el premio. Propuso el Sr. Marañón que se colocara una lápida en el muro exterior de la casa de Tomás Gutiérrez en la que fué calle de Bayona, expresando que en dicha casa murió el príncipe de los Pintores Españoles; y así se acordó por unanimidad.

Contestando a una pregunta del Sr. Rodriguez Jurado, el Sr. presidente dijo:
Que la Junta, a pesar de la suspension de las fechas convenidas, continuaba ejerciendo
sus funciones hasta tanto que otra cosa se resuelva por el Gobierno de S. M. Dicho Sr. Ro-
driguez Jurado propuso, ~~y en principio fue aceptado~~, que ~~con el consenso del Comité~~
~~de la Exposicion~~ se levantase ~~otra estatua~~ nuevamente a Miguel de Cervantes / Saavedra
~~[illegible]~~ en el lugar en que la
~~y al intento [illegible] dicho Comité solicitando su consenso~~
de celebrarse la Exposicion; y que para ello se solicite el consenso del Comité Ejecutivo de
la misma; y se libre ~~[illegible]~~ oficio al Sr. presidente de dicho Comité ~~del mismo~~, comunicandole
~~dicha Exposicion~~ el proposito de la Junta ~~[illegible]~~ (y, luego que por el mismo se preste su conformidad, se
oficie asimismo al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento y Presi-
dente de la Exposicion). El Sr. Oyuela, interrumpiendo, observó que la estatua de la nuevamente a
Cervantes estaba acordada por el expresado Comité; ~~y se acordó~~ que, ~~se libre el oficio~~
~~se comunique~~ se acordó que se libre el dicho oficio (y, luego que se conteste
al mismo, se ~~[illegible]~~ resolverá en definitiva. No habiendo otro asunto de que
tratar se dió por terminada.

El Ayuntamiento de Sevilla, interpretando los sentimientos de la Ciudad,
declara hija predilecta a Blanca de los Rios, rotulando calle su nombre. [illegible]
felicitamos [illegible] eminente

Luis Montoto

6

23 Febrero

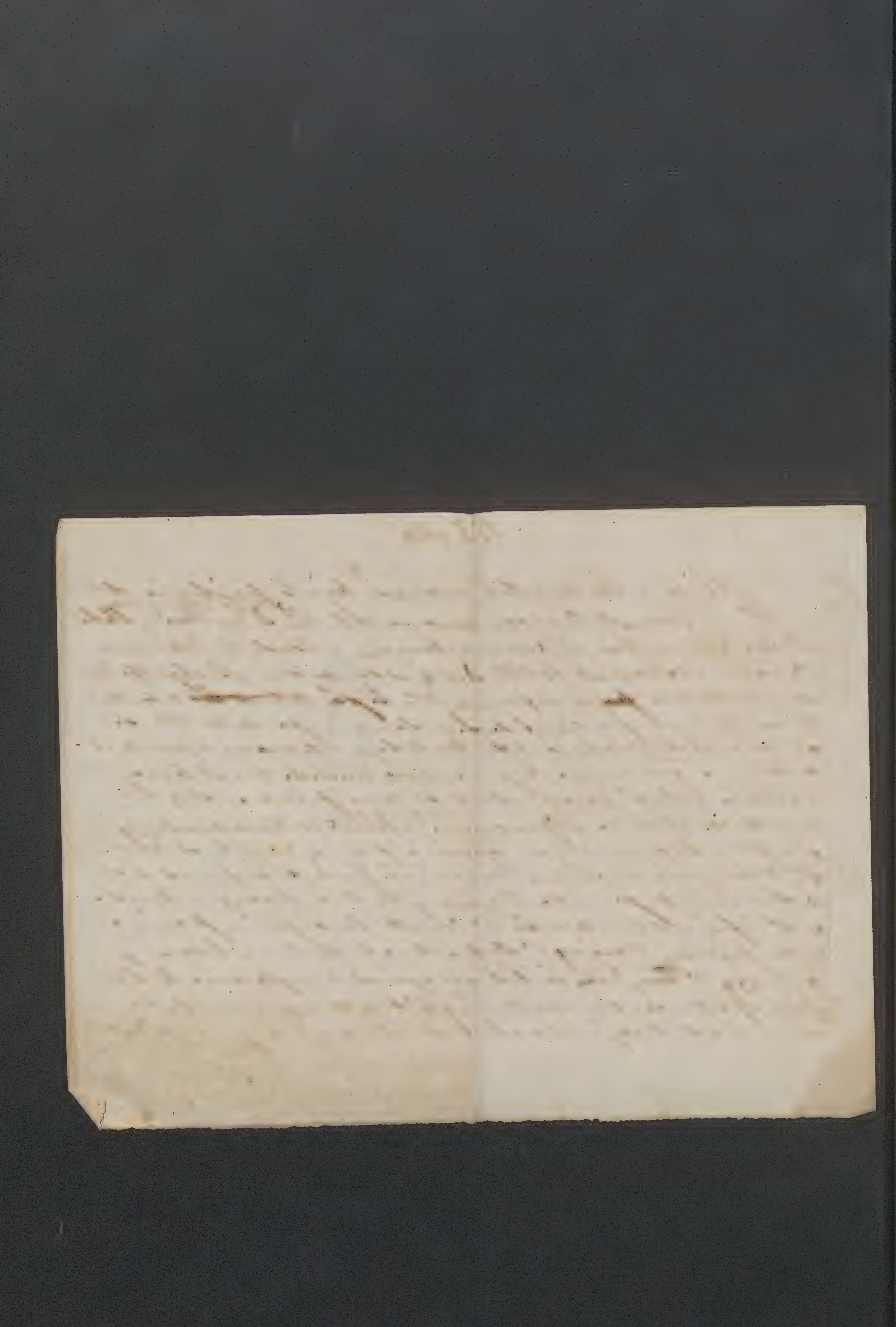
Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Iltmo. Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los Sres. D. Manuel Azqueta, D. Carlos Lastre, D. Joaquín Hazañas, D. Ricardo Checa, D. Antonio Collantes, D. Adolfo Rodríguez Jurado, D. Feliciano Candau, D. José Bores y D. José Gestoso, por el infrascrito Srio. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los dictámenes emitidos por los Sres. D. Salvador López, D. Adolfo Bégquer y D. Francisco Murillo respecto de los trabajos escultóricos presentados en el Certamen a que convocó la Junta ~~con arreglo al programa de~~ 1915. Propuso el Sr. Collantes de Terán y se aceptó por unanimidad, que la Junta resolviera en primer término si era merecedor del premio ofrecido alguno de los trabajos presentados; y sometida a votación nominal la expresada proposición, dieron su voto afirmativo los Sres. Hazañas y Collantes de Terán, y negativo los Sres. Presidente, Lastra, Azqueta, Rodríguez Jurado, Candau, Bores, Gestoso y el infrascrito Srio; absteniéndose de votar el Sr. Checa. En vista del resultado de la votación la Junta declaró no haber lugar a conceder el premio. Propuso el Sr. Hazañas que se coloque una lápida en el muro exterior de la casa que fué propiedad de Tomás Gutiérrez, en la calle de Bayona, expresando que en dicha casa moró el Príncipe de los Ingenios Españoles; y así se acordó por unanimidad.

Contestando una pregunta del Sr. Rodríguez Peredo, el Sr. Presidente dijo: que la Junta, no obstante la suspensión de las fiestas y solemnidades, continuaba en ejercicio de sus funciones, hasta tanto que no se ordene otra cosa por el Gobierno de S. M. Dicho Sr. Rodríguez Peredo propuso que la Junta acordara levantar un monumento a Miguel de Cervantes Saavedra en el lugar en que se celebrara la Exposición Hispano-Americana, y que, para ello se impetrara el concurso del Comité Ejecutivo de dicha Exposición, por medio de oficio a su Sr. Presidente. Observó el Sr. Olagüela que el Comité ~~[illegible]~~ tenía el propósito de erigir ese Monumento; y se acordó que se libre el expresado oficio, y luego que tenga contestación, se resuelva en definitiva lo procedente. Y no habiendo &c.

---

15 de Abril.

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los Sres. [D. Francisco Asensio y Rico,] D. José Bueno y Medina, D. José Gestoso y Pérez, D. Jerónimo Armario y Rosado, D. Feliciano Candau, D. Manuel Cortillo, D. Miguel Santandreu y D. Adolfo Rodríguez Jurado, ~~por~~ el infrascrito Srio. leyó ~~textualmente~~ el acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por dicho Srio. se dió cuenta de haberse recibido tres trabajos literarios referentes al certamen a que convocó la Junta; uno, señalado con el lema "María Victoria," correspondiente al tema primero; otro, distinguido con el lema "Opus amoris," referente al tema cuarto, y otro, fuera de concurso y sin opción a premio, en orden al tema segundo "Bibliografía cervantino sevillana". La Junta, de conformidad con lo dictaminado por los Sres. Mazaira, de la Rosa, Rodríguez Jurado y el infrascrito Srio. acordó: 1º Conceder los respectivos premios a los dos primeros trabajos. 2º Declarar desiertos los temas tercero y quinto; 3º ~~Que~~ [Que conste en acta] que ~~ha~~ [ha] recibido con especial complacencia la "Bibliografía cervantino-sevillana", y 4º Que se impriman los tres mencionados trabajos. No habiendo otro asunto de que tratar se le-



Úbeda, 22 de Abril de 1916

Sr. D. Norberto González Aurioles

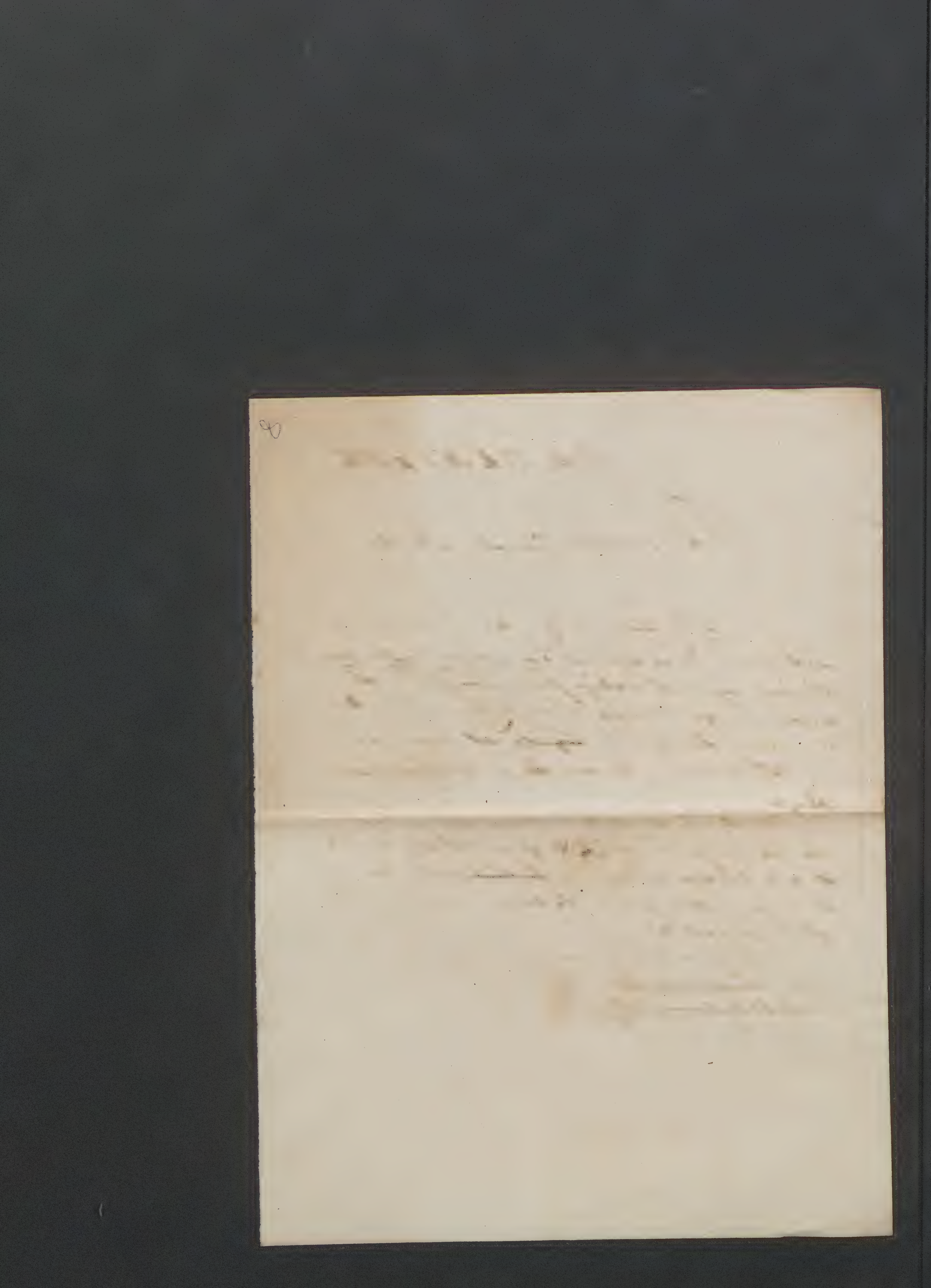
Muy señor mío y de mi mayor consideración: Tengo especial complacencia en participarle que el trabajo presentado por V. con el tema "Apuntes ..." al certamen a que convocó la Junta Provincial, de la cual soy ~~secretario~~, ha ~~logrado~~ obtenido ~~el~~ premio.

~~Felicito a V. y le encarezco por su meritísima labor.~~

También ha acordado la Junta que se impriman los trabajos premiados; y ~~tengo~~ que el Ayuntamiento de esta Ciudad entregue a ~~[illegible]~~ la dicha Junta el importe del premio, lo comunico a V., a los efectos procedentes.

Felicito a V. y le encarezco por su meritísima labor. ~~La monografía~~

Queda de V. ~~[illegible]~~ afmo. [illegible]



B. L. M. Al Ilmo. Sr.
D. Luis Montoto su atento y
afmo. Miguel Santandreu y le
hace presente que una fuerte in-
flamación de los piés me im

Ciegos, 42 Sevilla

pide el poder asistir a la sesión
de mañana, por lo cual le
ruego me dispense y lo haga
así presente a los demás Sres.

14-4-916

10

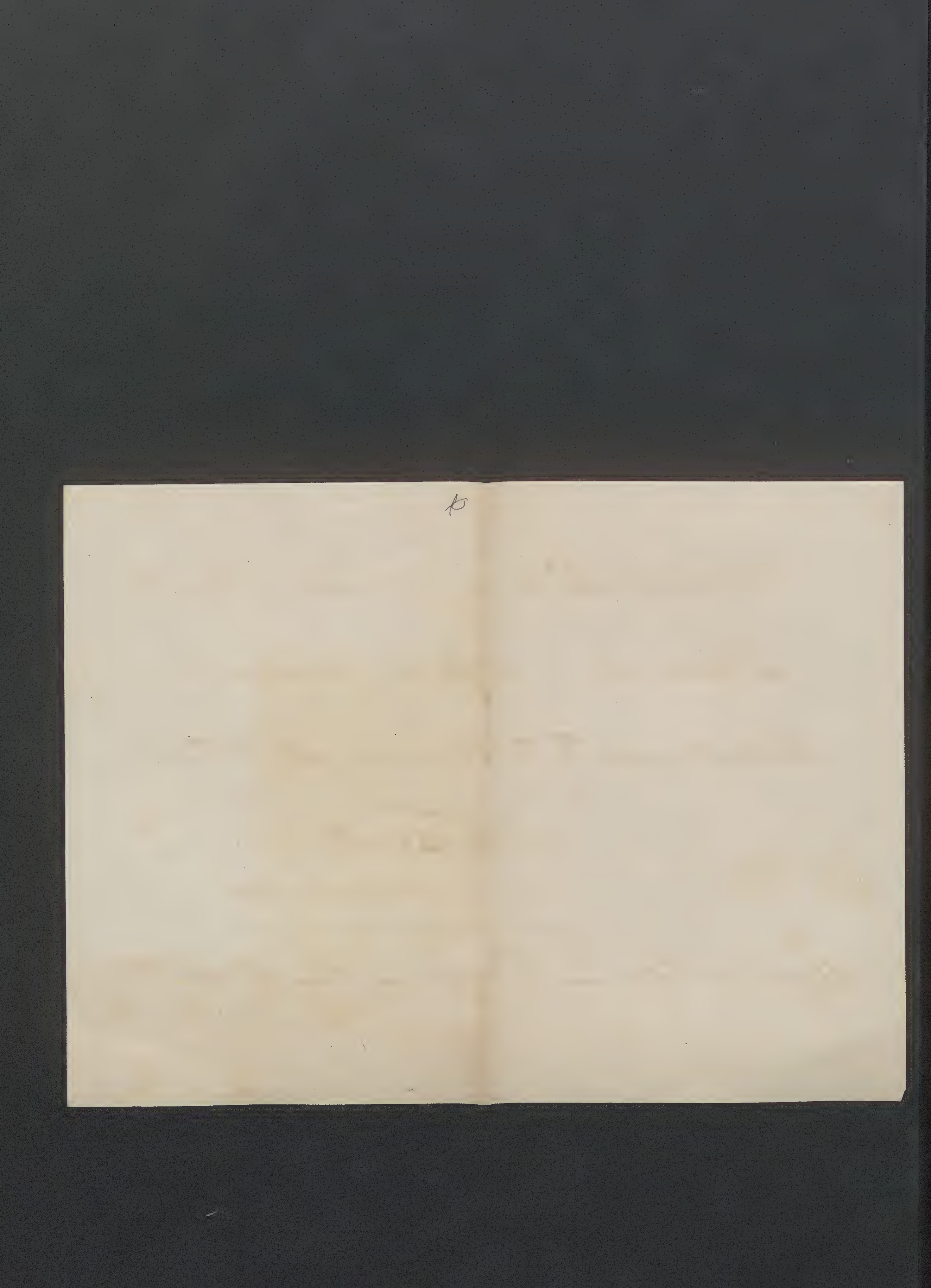
Lema 2.º = "Cervantes y Sevilla":

Lema: Opus amoris.

Madrid 27 Marzo de 1916

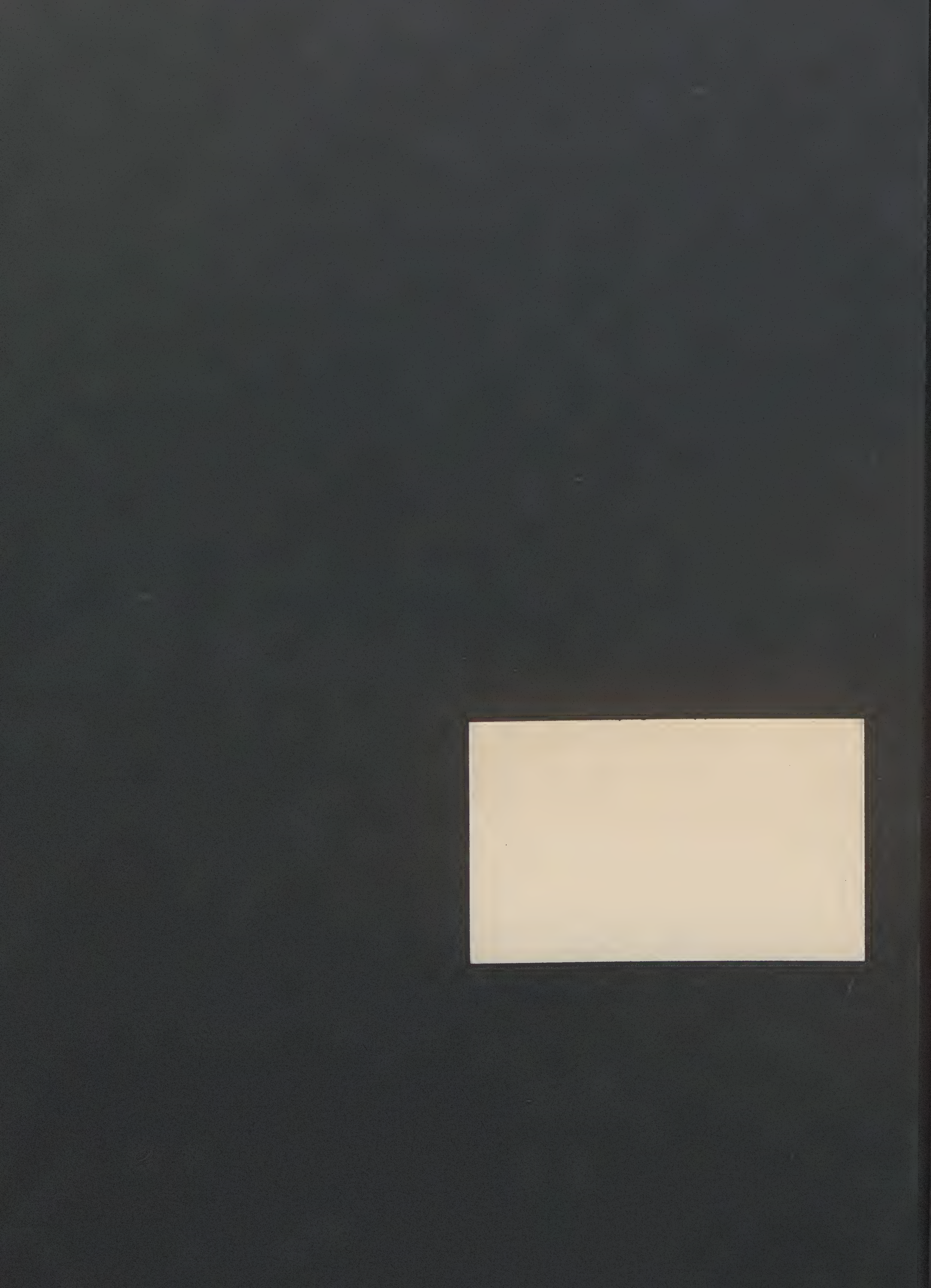
Norberto González
Aurioles

Domicilio = Prim - 16 - 1.º izqda.





11
NORBERTO GONZÁLEZ AURIOLES
Madrid
PRIM, 16.



12

Sesión del día 10 de Febrero de 1916

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con asistencia de los Sres. D. Joaquín Hernández y la Vera, D. Antonio Collantes de Terán, D. Manuel Hoyuela, D. Ricardo Checa, D. José Bores y Lledó, D. José Gestoso y Pérez, D. Feliciano Candau, D. Miguel Santamaría y D. Manuel Bottello y Dokman, y el infrascrito Sri. de dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto seguido dió lectura de atentas comunicaciones de los Sres. Rector de la Universidad Literaria, Director de la Real Academia de Bellas Artes y Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones, manifestando su contestación a los que por esta Comisión le fueron dirigidos, que habían designado respectivamente y como asesores de la misma en el certamen escultórico, a los Sres. D. Francisco Murillo, D. [illegible] y D. [illegible] Bejarano. Dióse también lectura de los dictamenes emitidos por los Sres. [illegible] y Bejarano en orden a los bocetos y carteles presentados y que aspiran al premio oficial; y se acordó para resolver sobre este extremo, esperar a que el D. Murillo informe a la Comisión. Leído luego el R. D. de [illegible] último, se acordó por unanimidad suspender indefinidamente las fiestas y solemnidades proyectadas y organizadas para conmemorar el tercer cen-

tercentenario de la muerte de Cervantes; abonar el importe de la lápida y escultura, cuya
ejecución ~~se habrá~~ ha comenzado, referentes a los lugares de Sevilla citados por el
Príncipe de los Ingenios, siguiendo en sus más peregrinas obras; abonar asimismo
los gastos de ~~[illegible]~~, impresión, y libros de actas y franqueo; obsequiar al
Sr. D. Gonzalo Bilbao con un presente, cuyo valor ~~[illegible]~~ no exceda de dos mil pesetas, en
correspondencia a la generosidad con que ha procedido dicho señor no que-
riendo fijar precio alguno a la copia que del retrato de Cervantes hizo por en-
cargo de la Junta, e invertir de seiscientas cincuenta a mil pesetas en el
marco que encierre el lienzo. También se acordó por unanimidad que dicha
copia del retrato se entregue al Excmo. Ayuntamiento ~~[illegible]~~ para que pro-
visionalmente se coloque en el lugar más adecuado de la Casa Consistorial; y
finalmente, que se oficie al Excmo. Sr. Alcalde Presidente de dicho Excmo. Ayun-
~~tamiento~~ para que ordene se libre a disposición de esta Junta y se entregue al
infrascrito Tesorero la cantidad a que ascienden los gastos anteriormente expresa-
dos: de todo lo cual certifico.

Excmo Sor Presidente del Comité Provincial del Tercer Centenario de Cervantes.

<u>Presente</u>

Muy Sor nuestro de nuestra mayor consideracion y respeto: los abajo firmantes, artistas nombrados para ilustrar al comité que V.E. dignamente preside, sobre las condiciones y méritos del mejor busto de Cervantes y su cartela, entre los expuestos en Concurso para premio, tenemos el sentimiento de presentar nuestra queja á la vez que respetuosa protesta, sorprendidos por el extraño é inusitado procedimiento adoptado para dar por terminado el Concurso, <u>declarandolo desierto</u>.

Atendimos á la invitacion que se nos hizo, y hemos estudiado imparcial y detenidamente los trabajos expuestos hallándo merecedor del premio ofrecido á los que llevaban por lema "Manco" por reunir las condicio-

nes exigidas, estar ejecutados con buena técnica, ejecutoria, y de artística é interesante composicion; y repetimos que en conciencia, y segun nuestro leal saber y entender, eran las mejores entre las obras expuestas.

Hasta ahora, las entidades, corporaciones ó particulares; que solicitaban la intervencion de asesores, se sometian á sus informes para fallar con arreglo á ellos, eludiendo las responsabilidades ulteriores que sobre la cuestion pudieran originarse.

En la que nos ocupa, atendiendo á la proposicion de alguno de los Sres de la Comision, por razones sabidas de unos, ó presumidas de otros, se ha prescindido de la opinion asesorial en mayoria, quedando nosotros tratados despectivamente, ~~y~~ nuestro criterio desautorizado despues de haberse hecho público en la Prensa, y nuestra competencia artística, maltrecha para quienes desconocen el asunto.

Agradeceremos mucho á la reconocida be-

nevolencia de V.E. que se digne transmitir nuestros sentimientos á los Sres que componen el Comité, y rogandole que nos dispense, tenemos el honor de ofrecerle el testimonio de nuestra mas distinguida consideracion, quedando a sus órdenes attos y s.s. s.s.

q. l. b. l. m.

Sevilla 29 Febrero 1916

Gustavo Bacarisas

Pintor, Presidente de la Seccion de Bellas Artes del Ateneo.

Adolfo López

Escultor, Academico de número de la de Bellas Artes de Sevilla.



[A]provecho con gusto esta oportunidad para te[ner] el honor de ofrecerme á Vd. y demás dignos [c]ompañeros de comisión, como su mas Atto. S.S.
q. b. s. m.

TOMÁS MUR LAPEYRADE
ESCULTOR Y ARQUITECTO

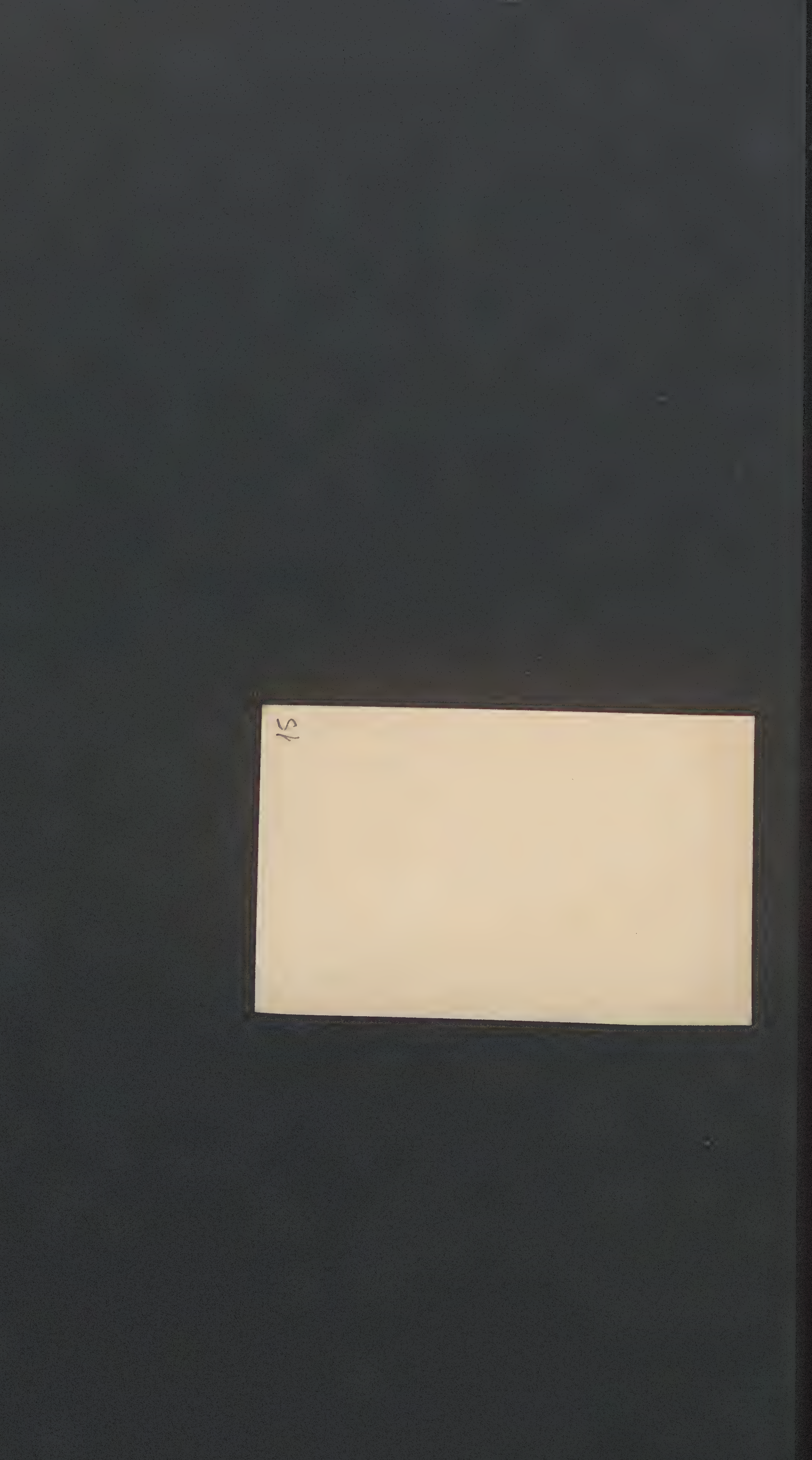
B. L. M.

Al Sr. Presidente de la Junta del Centenario [de Cer]vantes, en Sevilla, y le dedica el adjunto ejem[plar] de la [illegible] y boceto del monumento que figuró en el último concurso, cuya obra fue acogida con singular

MADRID — s/c — ZORRILLA, 15, 1.º D.ª

aplauso del público y los inteligentes, debiendo [illegible]
sido elegida por el Jurado á no haberse atravesa[do]
los correspondientes intrigas de rigor en estos cas[os].
Tengo, pues, el gusto de poner mi obra á la
disposición de ustedes por si la creyeran de opor-
tunidad y digna de esa culta capital, estando
dispuesto á darles á ustedes toda clase de deta-
lles y explicaciones sobre el asunto si mi pro-
puesta fuera tomada en consideración, y cuantas
facilidades fueran precisas para llevar á feliz tér-
mino la obra, con gran contentamiento y honra mia.


JUAN RÍOS SARMIENTO
JUEZ DE 1.ª INSTANCIA
Moguer (Huelva)


15

: : : CONCURSO DE : : :

Monumento a Cervantes

MEMORIA

DEL

Proyecto presentado

POR

TOMAS MUR LAPEYRADE

: : IMPRENTA Y PAPELERIA : :
: DE JOSÉ CLIMENT VILA :
: ATOCHA, 151, TELÉFONO 3.170 : :



(Altura total de 18 i 26 metres)

::: CONCURSO DE :::

Monumento a Cervantes

MEMORIA

DEL

Proyecto presentado

POR

TOMÁS MUR LAPEYRADE

Al Sr. Presidente y demás miembros de la Junta del centenario de Cervantes en prueba de atta estima y consideración de su atto s.s. El Autor

Madrid – 26–2–1916

: : IMPRENTA Y PAPELERÍA : :
: DE JOSÉ CLIMENT VILA :
: : ATOCHA, 151. TELÉFONO 3.170 : :



Señores Presidente y Vocales del Jurado para el Concurso del Monumento á Cervantes.

ILUSTRES SEÑORES:

Mucho he vacilado, ante lo complejo del programa del concurso para presentar bocetos de Monumento a Cervantes, antes de decidirme a tomar parte en tan honrosa lid; pero al hallarme en España en estos momentos solemnes, después de una ausencia prolongada y voluntaria de la Patria, con el objeto de vivir retirado de la vida activa del arte, no he podido resistir a la tentación de aportar mi grano de arena a este acontecimiento artístico que ha de honrar por igual a sus organizadores y a los concursantes, y a cuantos contribuyan a realizar la noble idea, material o moralmente, de glorificar la memoria del más grande entre los grandes de los literatos españoles: aquí estoy pues, ante ustedes con el resultado de mis entusiasmos y grandes volun-

tades sometido al fallo de su ilustración y recto criterio.

PENSAMIENTO: Difícil es expresar las nobles pretensiones del programa del concurso en una obra plástica, por lo que tiene de espiritual y hasta permítaseme indicar de abstracto, pero así debe ser, como se indica, el Monumento al Príncipe de los ingenios españoles. Atendiendo pues, a las insinuaciones del programa y dentro de los límites de mi inteligencia escasa y de los medios materiales de expresión, he partido de la idea inicial, presentando a Cervantes en un momento psicológico de su vida literaria: en el instante de concebir el pensamiento de su gran libro *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Ahí está el inmortal autor, sentado en actitud de meditación sublime, con abandono absoluto de su persona material, entregado a la espiritualidad de sus pensamientos y sintiendo a su alrededor la visión de sus pretensiones hecha cuerpo en la fantasía, los libros de caballería andante a sus pies y a su alrededor, en fantástica confusión, episodios de hechos caballerescos, tan admirablemente satirizados en su *Quijote*, a pnnto de ser aplastados por el Mundo que rueda llevando en su cúspide a D. Quijote y Sancho, las dos capitales expresiones antitéticas triunfantes en su famoso libro (espíritu y materia) dominando la tierra y guiados por el espíritu de Castilla que difunde

la luz de la hermosa lengua española; Cervantes ante la visión de lo que quiere satirizar y lo que anhela crear, sueña los presagios de las caricias de la Fama y siente que bate sus alas sobre su cabeza en fantástico y embriagador éxtasis....

COMPLEMENTO: Esta es la idea capital de mi modesta obra y como complemento, en la parte posterior del monumento he colocado figuras y grupos representativos del *alma española*, de sus características más salientes: las luchas por sus ideales y representadas por Isabel I. alma del Renacimiento y de la Hidalguía, que es ofrendada al pié de su Trono por un múndo que le ofrece el insigne genovés (Colón) sintetizando las ansias de la ciencia y del espíritu y por Cortés simbolizando en él la noble raza de conquistadores que dieron días de gloria a España y uno de los florones más salientes de su carácter. Delante de este grupo central un león, representativo de la entidad España, domina el pabellón de la Media luna recordando todo un mundo de hazañas portentosas a través de los siglos.... A derecha e izquierda completan la composición dos grupos; el primero simboliza los elementos madres del fondo y forma del *Quijote*: la filosofía austera elevada en el espiritual hidalgo y popularizada en el refranesco Sancho, la poesía y la sátira expresada en dos geniecillos representando el ideal de la obra y la

forma intencionada y picaresca en que está presentada; el grupo de la izquierda representa *Las armas y las Letras* dulcemente unidas en recuerdo de las dos salientes cualidades que tan admirablemente cultivó el insigne Cervantes. En el friso del pedestal que da acceso al interior llevará la dedicatoria en letras de bronce oscuro: *Á Cervantes 1916*, en el posterior completando el pensamiento del León (España) dominando el pendón agareno, se inscribirá *Lepanto* en el friso y en la lápida del pedestal el discurso del Quijote a las *Armas y las Letras;* en los laterales *Argamasilla 1605* en conmemoración de la publicación de la primera edición del famoso libro y en la lápida el prólogo del *Quijote* o parte de él sobre la caballería andante que excitó principalmente la Idea de aventuras del Ingenioso Hidalgo y en el otro lateral *Alcalá de Henares* patria de Cervantes y un himno de glorificación al Príncipe de los ingenios; y por último a la puerta que sirve de pedestal a la estatua de Cervantes y de ingreso al espacio interior aprovechable para Museo o Biblioteca Cervantinos dos cariátides representan la Materia y el Espíritu, lo real y el ideal, la Maritornes efectiva y la Dulcinea soñada, esos extremos de la existencia humana que fundidos y hermanados convenientemente forman la perfección y el equilibrio..... A muchas disquisiciones podía llevarme la meditación y

comentario de la famosa obra inmortal, pero ni es momento este de divagaciones filosóficas ni yo poseo otros medios para ello que una buena intención; y de eso se encargarán por mí, con ventaja para la idea, los sabios y especialistas señores que por diversos conceptos forman el magno Jurado que ha de juzgar las obras e intenciones de los artistas concursantes.

CONSTRUCCIÓN: Respecto a la construción del Monumento, creo que basta inspeccionar los tres tableros que en unión del boceto tengo el honor de presentar. El basamento será de piedra caliza dura o granito, el pedestal con paramento de marmol rojo de los Pirineos con aplicacaciones de bronce y marmol, la esfera construída con armadura de acero, estribando sobre los ocho pilares interiores sus nervios principales formados por vigas de acero y toda la forma envuelta con hormigón siendo su paramento exterior de marmol gris; tosca la parte de continentes y fantasías del frente principal y con brillo las superficies lisas de los mares. El costo no excederá de 1.000.000 de pesetas sin contar el decorado del espacio interior que puede utilizarse o no con la suntuosidad o modestia que se desée decorarlo. La estátua de Cervantes, el grupo del remate y las dos cariátides, serán de bronce verdoso claro (Florentino) y el resto de figuras de marmol y piedra fina caliza, oscilando sus tamaños de cuatro metros a 2,60 . . . .

Creo que para los efectos del concurso actual no hacen falta más explicaciones substanciales, sin embargo la Comisión, el Comité o el Jurado en pleno: me tienen a su disposición para cualquier aclaración o ampliación del pensamiento que fuesen necesarios; y si mi trabajo fuera digno de la benevolencia y atención de las ilustres personalidades llamadas a juzgarme y del público en general, se verían colmadas las aspiraciones de quien tiene el honor de ponerse a la disposición de Vds. muy atento y respetuoso S. S.

Q. S. M. B.

Tomás Mur Lapeyrade.
Escultor y Arquitecto

Septiembre 30 de 1915.

Junta Provincial para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Presidente

Ilmo. Sr. Gobernador Civil. (

Vocales

Sra. D.ª Josefa Amor y Rico — (Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras).
Exmo. é Ilmo. Sr. D. [illegible] (Alcalde)
Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provl. (Sr. D. Felipe Palomino).
Exmo. Sr. D. Rafael de [illegible], Comandante general de Ingenieros, de esta Región.
~~Exmo. Sr. D. Enrique Losada del~~ Corral (Por delegación del Exmo. Sr. Capitán Grãl.).
M. I. Sr. D. Jerónimo Armario y Rosado (Por delegación del Emmo. Sr. Cardenal.)
Sr. D. Salvador Moreno Guerra Vaquer (Comandante del Puerto).
Sr. D. Antonio Colladantes de Terán. — (Rector de la Universidad Literaria) (1)
Sr. D. Ricardo Checa = D. Feliciano Candau: Rectores, sucesivamente)
Sr. D. Manuel Portillo y Lokmann (Director del Instituto Grãl. y técnico, y Director de la Escuela Normal de Maestros).
" Sr. D. Cristóbal Bermúdez Plata. — (Catedrático de Literatura de la Universidad Literaria).
" Sr. D. Eduardo Sánchez Castañer. (Catedrático de Literatura en el Instituto Grãl. y Técnico
Exmo. Sr. D. José Rodríguez y Lledó — (Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras).
Sr. D. José Monge y Bernal — (Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones).
Sr. D. Miguel Santaandrea López — (Maestro nacional más antiguo).
" Sr. D. Antonio R. Leonís
Sr. D. José M.ª Laguillo } Por la Asociación de la Prensa.

Exmo. Sr. D. José Gestoso y Pérez
" Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa } Competentes nombrados por la Junta.
Ilmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado (2)
Exmo. Sr. D. Manuel [illegible] (Alcalde)

Secretario

Sr. D. Luis Montoto y Rautenstrauch (Cronista Oficial de Sevilla).

(1) Se sigue considerándolo como individuo de la Junta, no obstante haber cesado en el Cargo de Rector de la Universidad Literaria
(2) Id. id. Dip. Provl.

[illegible] Condition of [illegible] [illegible] [illegible], [illegible]
from Dec. 14th 1864

Facturas







Presupuesto
para la impreción de los trabajos remitidos para el Certamen Literario abierto por la Junta Provincial del Centenario de Cervantes

800 ejemplares en 4.º del 50 x 70:
Caja, papel, encuadernación e impreción,
800 Ptas.

En Sevilla, a 25 de Abril, 1916.

Juan Pérez Gironés

Sr. D. Luis Montoto, Secretario de la Junta Provincial del Centenario de Cervantes.

18

FÁBRICA DE AZULEJOS
TEJAS PLANAS
LADRILLOS PRENSADOS
Y DEMÁS MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN

C/C. { BANCO DE ESPAÑA
CRÉDIT LYONNAIS }

SAN JACINTO, 75.—Teléfono, 82
Telegramas: JOSÉ MENSAQUE

José Mensaque y Vera

SEVILLA (TRIANA) 20 de Enero de 1.916

Excmo é Ilt.mo Sr. D.n José Gestoso y Perez
Sevilla

Gravina 27.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Tengo el gusto de comunicarle el précio de las placas conmemorativas del centenario de Cervantes, que miden 1'20 × 80 c/m, pintadas en la forma que V. há indicado, y por tratarse del asunto que es, y mediar en el mismo buenos amigos, podria hacer cada una placa en cuarenta pesetas.

Por hoy nada más que repetirme suyo aff.mo amigo y att.o S. S. que E. S. M.

José Mensaque

19

Sevilla 18 Abril 1916

Excmo Sr. D. José Gestoso

muy Sr. mio;

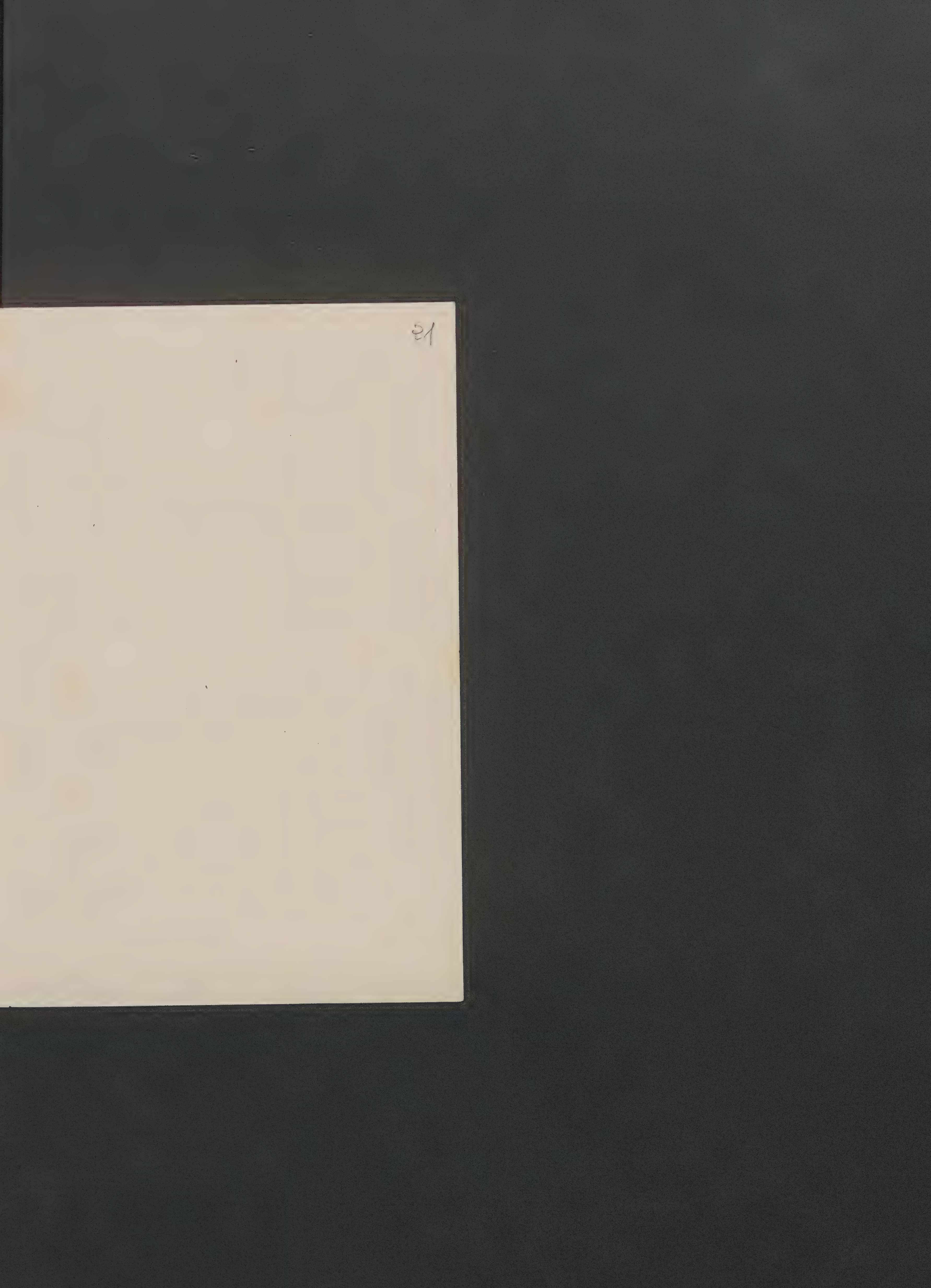
He estudiado bien el proyecto de Ud. del marco de madera de roble tallado en limpio con esculturas y adornos para el retrato de Cervantes, y su costo total es de pesetas cuatro cientas.

suyo attmo seguro

50

servidor Q. L. M. L. B.

José Ordóñez



Excmo. Sr.

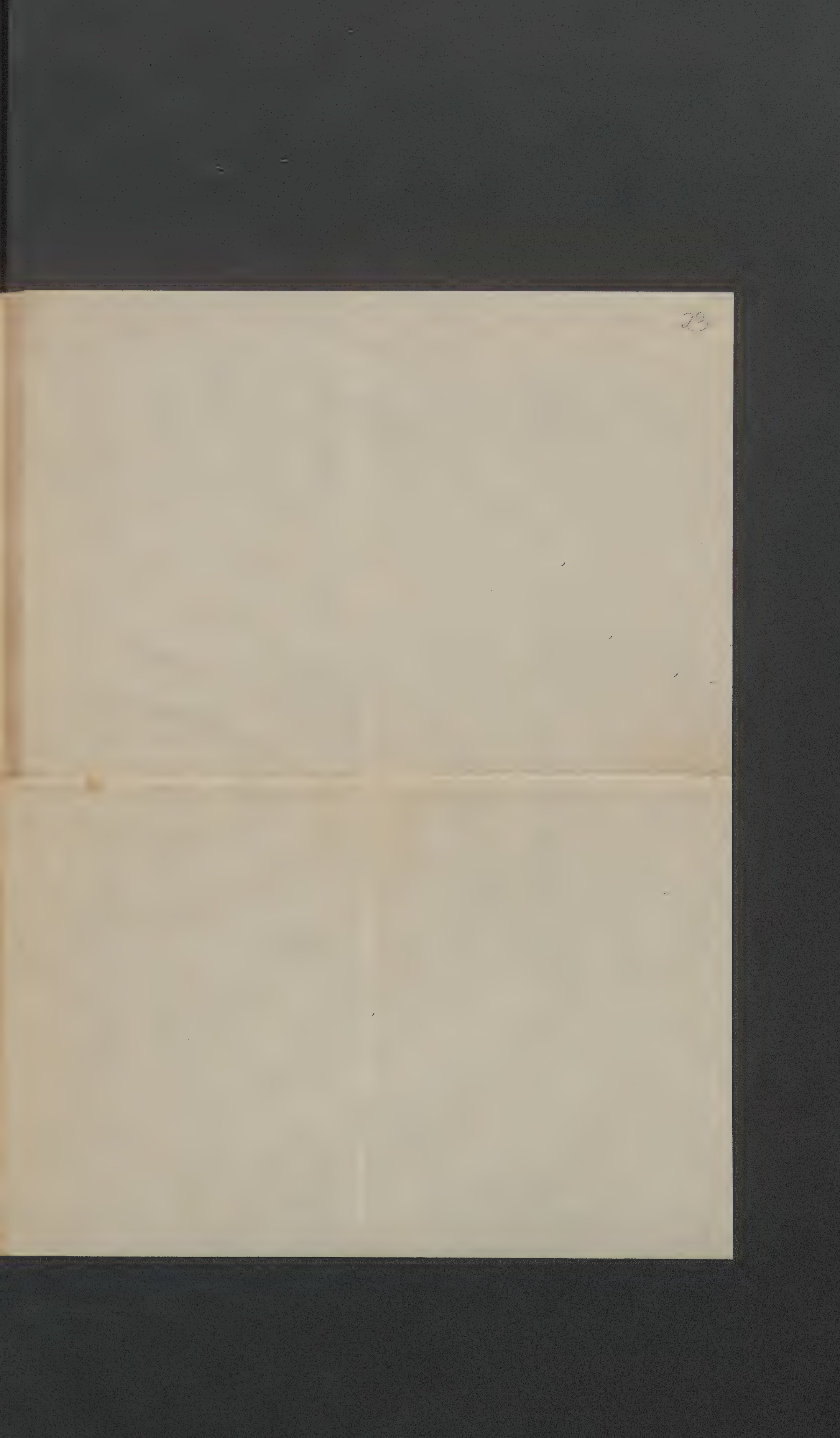
Como ampliación al oficio que en nombre de esta Junta tuve el gusto de dirigir á V.E. con fecha 20 de Enero próximo pasado y que motivó el acuerdo Capitular del siguiente dia 28, ruego á V.E. se sirva ordenar el libramiento de   ptas. á favor de Don   ,Tesorero de la misma, para satisfacer los gastos causados en la organización de las fiestas del tercer centenario de Cervantes, segun el detalle siguiente:

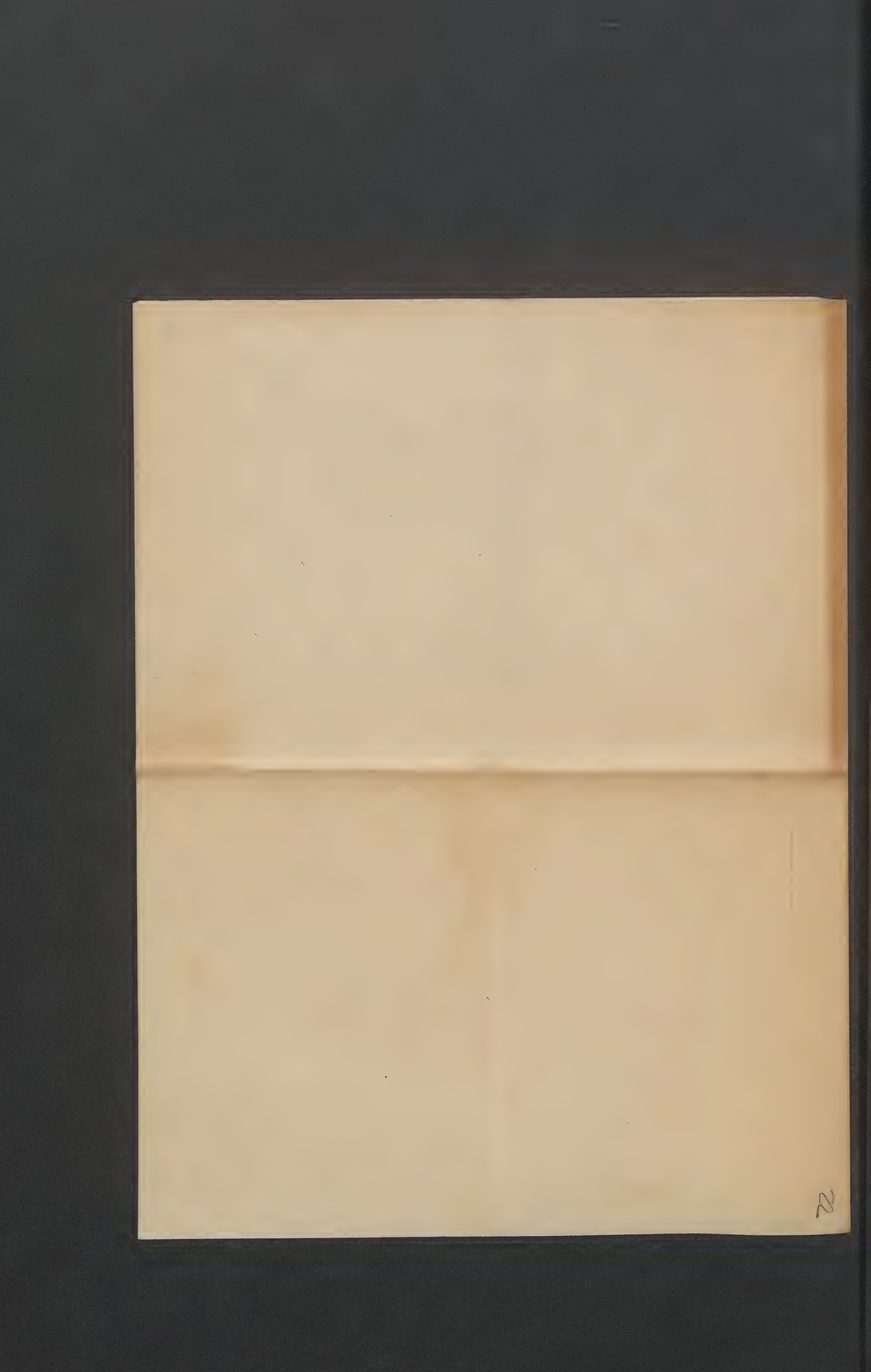
Ptas.



Dios Guarde á V.E. muchos años.

EXCMO SR ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD .


23


22

LABOR & VIRTVS
TIPOGRAFÍA
:SEVILLA:

FOTOGRABADO = ZINCOGRAFÍA = ESTEREOTIPIA

OFICINAS Y TALLERES: CALLE FRANCOS, NÚM. 49.

N.º 1917

22 de Abril de 1916

Sr. Junta Provincial del Centenario de Cervantes

á Juan Pérez Gironés DEBE

500 Citaciones en 4º	6. –
200 Oficios timbrados	7. –
1 Libro "Actas" de 200 hojas	5. –
400 Programas "Certámen" 2 tintas	20. –
Pesetas:	38. –

48

65

Junta del Centenario de la muerte de Cervantes

Concurso entre escultores.

— Bases —

1ª La Junta provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, abre un concurso público entre escultores sevillanos o residentes en esta ciudad, para el modelado de un busto del Príncipe de los Ingenios españoles

2ª El mencionado busto ha de ser fiel reproducción del retrato que posee la Real Academia Española de la Lengua obra de D. Juan de Jáuregui, y sus dimensiones vez y media el natural. Di-

cho modelo ha de ser fundido en bronce, para emplazarlo en el interior de una hornacina circular abierta en el muro de la fachada de la casa nº . de la calle, hoy nombrada Federico Sanchez Bedoya, a una altura, aproximadamente, de cinco metros

3ª Al pié del mencionado busto se colocará una sencilla cartela de 1 metro 25 centíms de largo por 85 centíms de alto, cuyo estilo corresponda al gusto artístico dominante en España en el siglo XVI, en la cual se esculpirá una inscripcion conmemorativa: y el modelo de la mencionada cartela, será tambien su hechura, obra del autor del busto

4ª Los concursantes presentarán los modelos

de ambos objetos en barro o escayola, con las dimensiones que quedan consignadas

5ª El plazo para la presentacion de los trabajos comprenderá desde la publicacion de estas bases, hasta el 30 de ~~Octubre~~ Diciembre inclusive, y los modelos han de entregarse en la Secretaría de la Real Academia Sevillana de Bellas Artes (Museo provincial de Pinturas) los días laborables de 10 a 3 de la tarde

6ª Los trabajos presentados serán juzgados por la misma Junta, la cual, si lo estima conveniente, se asesorará de personas de reconocida competencia, y premiará los modelos del busto y de la cartela, o los rechazará todos, si a su juicio no reuniese ninguno el suficiente mérito para obtener el premio -

7ª Los concursantes guardarán el más riguroso incognito; sus obras serán señaladas con un lema, y en sobre lacrado harán constar con aquel, su nombre, apellido y domicilio

8ª El premio consistirá en la suma de dos mil pesetas, quedando los modelos premiados <u>de la</u> exclusiva propiedad de la Junta del Centenario

Sevilla de ~~Julio~~ Septiembre de 1915

Excmo. Sor.

Habiendo recibido del Ilmo. Sor. Dn. Juan Montoto Mantentraña como Secretario de la Junta Provincial del tercer Centenario de Cervantes; la cantidad de dos mil pesetas que en concepto de obsequio acordó la misma me fuera entregada para corresponder á la ejecución realizada por mí de la copia del retrato del Príncipe de los Ingenios atribuido á Jáuregui que posee la Real Academia de la Lengua.

Cumpliendo el grato deber de ofrecer á V.E. digno Presidente y á los dis-



tiugui de bomision
que presido, las
buenas expresiones que
ciós por tu generosa
y ~~deslinquidodes~~ aten-
cion que en nuestro
favor ha cumplido
Abrazos y días a V.E. más años
Sevilla 11 Junio de 926.

G. Bilbao

Excmo Sor Gobernador Civil de la P[illegible]

Pte. de la Comision del Sr. Fernando de Cervantes

24

El Alcalde de Sevilla

B. L. M.

al Sr.D. Luis Montoto su distinguido amigo,y al acusar le recibo de su att.° B L M fecha de ayer y de los cien ejemplares que al mismo acompañaban,de las Obras premiadas con motivo del certamen literario á que convocó esa Junta provincial,le envio las gracias mas expresivas por su atención.



Manuel Hoyuela Gómez

se complace en ofrecerle el testimonio de su consideración personal más distinguida.

Sevilla 15 de Julio de 1916,

30

El Comandante General de Ingenieros

de la 2.ª Región

B. L. M.

al Sr. Secretario de la Junta Provincial para conmemorar el 3.er centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra y tiene el gusto de participarle haber recibido los cinco ejemplares de las "Obras premiadas" que se digna remitirle por lo que le dá las mas expresivas gracias

D. Rafael de Aguilar y de Castañeda

aprovecha con gusto esta ocasión para reiterar

Don Luis Montoto y Rautenstrauch la seguridad de

su más distinguida consideración y afecto.

Sevilla 13 de Julio de 1916

El Presidente

de la

Asociación de la Prensa

B. L. M.

Al Sr. D. ....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

aprovecha gustoso esta ocasión, para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla ...... de .... de 19 .

El Gobernador Civil

de Sevilla

B. L. M.

al Sr. D. Luis Montoto Rautenstrauch y al acusarle recibo de los cinco ejemplares de las obras premiadas por la Junta del Centenario de Cervantes le da por ello mil gracias.



José Sanmartín Herrero

aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Sevilla 12 de Julio de 1916

33

El Comandante de Marina
de la
Provincia de Sevilla
B. L. M.

al Sr. Don Luis Montoto Secretario de la Junta Provincial para conmemorar el Tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra y se complace en enviarle las mas expresivas gracias por los cinco ejemplares de las obras premiadas que ha tenido la bondad de enviarle en B. L. M. del 12

Salvador Moreno de Guerra y Croquer

aprovecha esta oportunidad para ofrecerle

el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla á 12 de Julio de 1916

Papelería Sevillana - Sierpes, 51

El Alcalde de Sevilla

B. L. M.

al Sr.D.Luis Montoto Rautrenstrauch,su distinguido amigo y al acusarle recibo de su attº B L M de hoy,le envia las gracias mas expresivas por su atención al enviarle cinco ejemplares de la Obras premiadas.



Manuel Hoyuela Gómez

se complace en ofrecerle el testimonio de su consideración personal más distinguida.

Sevilla 11 *de* Julio *de 191*6.

El Concejal
del Excmo. Ayuntamiento
B. L. M.

al Sr. Dn. Luis Montoto y Rautenstrauch, su querido amigo, y al acusarle recibo de los cinco ejemplares de las "Obras premiadas" le da las mas expresivas gracias por su atencion.

El Marques de Torrenueva

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle la expresión de sus sentimientos de sincero afecto y distinguida consideración.

Sevilla 17 de Julio de 1916

35

El Presidente
del

Ateneo de Sevilla

B. L. M.

Al Sr. D. Luis Montoto y Rautenstrauch y á la vez que le acusa recibo de los cinco ejemplares de las «Obras premiadas» le manifiesta en nombre de esta Sociedad su sincero agradecimiento

D. Francisco de las Barras

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida

Sevilla 15 de Julio de 1916

Junta Provincial de Sevilla

para conmemorar el tercer Centenario de la muerte de

Miguel de Cervantes Saavedra

De orden del Sr. Presidente, se cita a V.......... para la sesión que esta Junta celebrará el día.............. del mes de.. a las .... de la ...., con el fin de..

Sevilla............ de .... de 191.........

El Secretario,

Sr. D. ....

37

El Alcalde de Sevilla

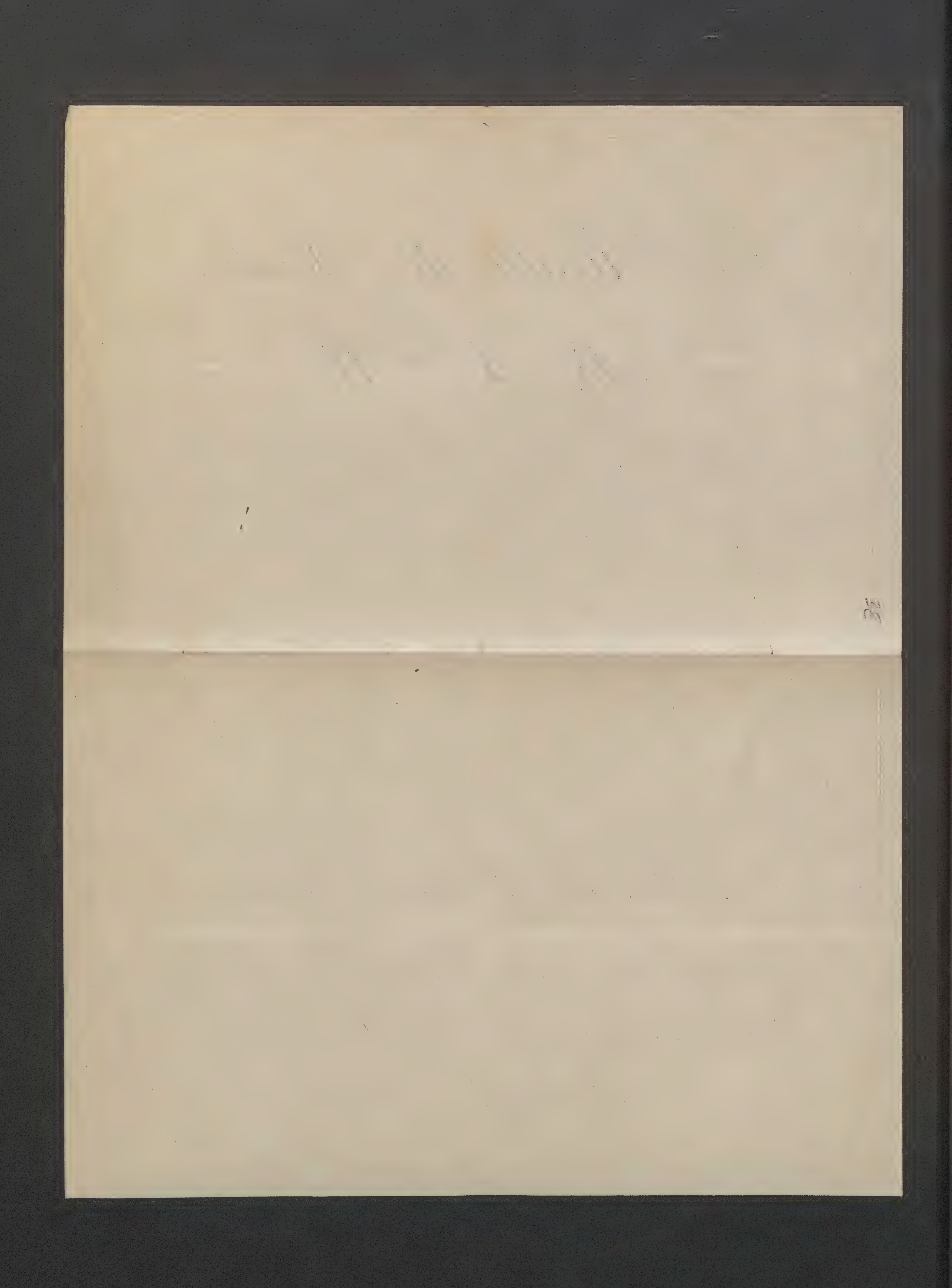
B. L. M.

al Sr. D. Luis Montoto y tiene el gusto de participarle puede hacer efectivo el libramiento respectivo á los gastos del Centenario de Cervantes, cuando estime conveniente.

Manuel Hoyuela Gómez

se complace en reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla 26 de Mayo de 1916



37



ALCALDÍA DE SEVILLA

Sección 3ª

Negociado Hacienda.

Núm. 322

Excelentísimo Señor:

Como contestación á su atento oficio de 4 del que cursa, me complazco en participar á V.E. que con ésta fecha he dado las ordenes oportunas para que se libre á favor de don Luis Montoto y Rautentrauch, la suma de 5.038 pesetas, invertidas por ésa Junta de su digna presidencia en la organización de las fiestas del tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, segun el pormenor que expresa en su citado escrito.

DIOS

guarde á V.E. muchos años.

Sevilla 6 de Mayo de 1916.



Excmo.Sr.Presidente de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Excmo. Señor

Como ampliación al oficio que en nombre de esta Sociedad tuve el gusto de dirigir a V.S. con fecha 20 de Enero próximo pasado y que motivó el acuerdo capitular del siguiente día 28, ruego a V.S. se sirva ordenar el libramiento de ~~cinco mil doscientas~~ 5.038 ~~treinta~~ y ocho pesetas a favor de D. Luis Montoto y Rautenstrauch, Secretario de la misma, para satisfacer los gastos que se causan en la organización de las fiestas del Tercer centenario de Cervantes, según el detalle siguiente: —
Por la copia al óleo del retrato auténtico de Cervantes, ejecutada por el artista D. Gonzalo Bilbao, dos mil pesetas = Vale. Marco para dicho retrato, cuatrocientas pesetas = ~~Premios concedidos en el certamen literario, ochocientas pesetas~~ = Por la impresión, formando un cuerpo de libro, de los trabajos premiados en dicho certamen, ochocientas pesetas = Libros de actas, papel timbrado, programas del certamen, treinta y ocho pesetas = Veintiséis lápidas que se colocarán en otros tantos lugares de Sevilla, mencionados por Cervantes en sus obras, mil pesetas.

Dios gue. a V.S. m. a.

Sevilla, 4 de Mayo de 1916.

Sr. Alcalde de Sa.

Junta Provincial de Sevilla

PARA CONMEMORAR EL

TERCER CENTENARIO

DE LA MUERTE DE

Miguel de Cervantes Saavedra

CERTAMEN LITERARIO

La Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el Tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, en sesión del día 23 del mes de Octubre próximo pasado acordó la celebración de un CERTAMEN LITERARIO, en el cual adjudicará Premios a las obras que los merezcan, con arreglo a las condiciones del siguiente

PROGRAMA

1r. Trabajo = Lema: María Victoria.

Tema primero

ROMANCERO DE CERVANTES.—Colección de romances descriptivos de los principales episodios de la vida de Miguel de Cervantes Saavedra.

Premio, 300 Pesetas.

1r. trabajo (fuera de concurso) Lema:

Tema segundo

BIBLIOGRAFÍA CERVANTINO-SEVILLANA.—Comprenderá las ediciones de las obras de Cervantes, impresas en Sevilla,

y noticia de todo linaje de escritos, ya de autores sevillanos, ya editados en esta ciudad, que traten del PRÍNCIPE DE LOS INGENIOS ESPAÑOLES y sus peregrinas obras.

Premio, 300 pesetas.

Tema tercero

Hasta qué punto y de qué modo ha glorificado Sevilla a Miguel de Cervantes Saavedra. (Monografía.)

Premio, 350 pesetas.

Tema cuarto

CERVANTES Y SEVILLA.—Estudio histórico-crítico que trate de la estancia de Cervantes en Sevilla, sus estudios, sus ocupaciones, sus amistades, su prisión en la Cárcel Real, los libros que aquí escribió o imaginó, y cuanto contribuya para el conocimiento de la influencia que tuvo esta ciudad en el espíritu del Príncipe de los Ingenios Españoles, y de cómo la expresó éste en sus portentosas obras.

Premio, 500 pesetas.

Tema quinto

CERVANTISTAS SEVILLANOS.—Díaz de Benjumea.—Asensio y Toledo.—Rodríguez Marín. (Estudio bibliográfico-crítico.)

Premio, 350 pesetas.

417

CONDICIONES DEL CERTAMEN

1.ª Todas las obras han de ser enteramente inéditas y estar escritas en lengua castellana Cada una ha de tener un lema y vendrá acompañada con un pliego cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, expresándose en el interior el nombre, apellido, residencia y domicilio del autor, para que sean conocidos oportunamente en el caso de obtener premio. Los pliegos correspondientes a las obras que no sean premiadas, se quemarán sin abrirlos.

2.ª Si alguno de los autores quebrantare directa, o indirectamente, el anónimo, quedará sin opción a premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto o pseudónimo, o falte en él, de algún modo, a la verdad y al secreto que exige la justicia.

3.ª Los autores remitirán sus obras a la SECRETARÍA DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENTENARIO (calle de Levíes, núm. 3), hasta el día 31 de Marzo del año de 1916.

4.ª Para alcanzar los premios deberán tener por sí mérito suficiente las obras, no bastando el relativo en comparación con otras presentadas.

5.ª Los lemas de las obras premiadas se publicarán en los periódicos de la ciudad, para conocimiento de sus autores, quienes podrán concurrir al acto solemne de la adjudicación de premios para dar lectura de las mismas, en todo o en parte.

6.ª Las obras que se presenten no se devolverán a sus autores.

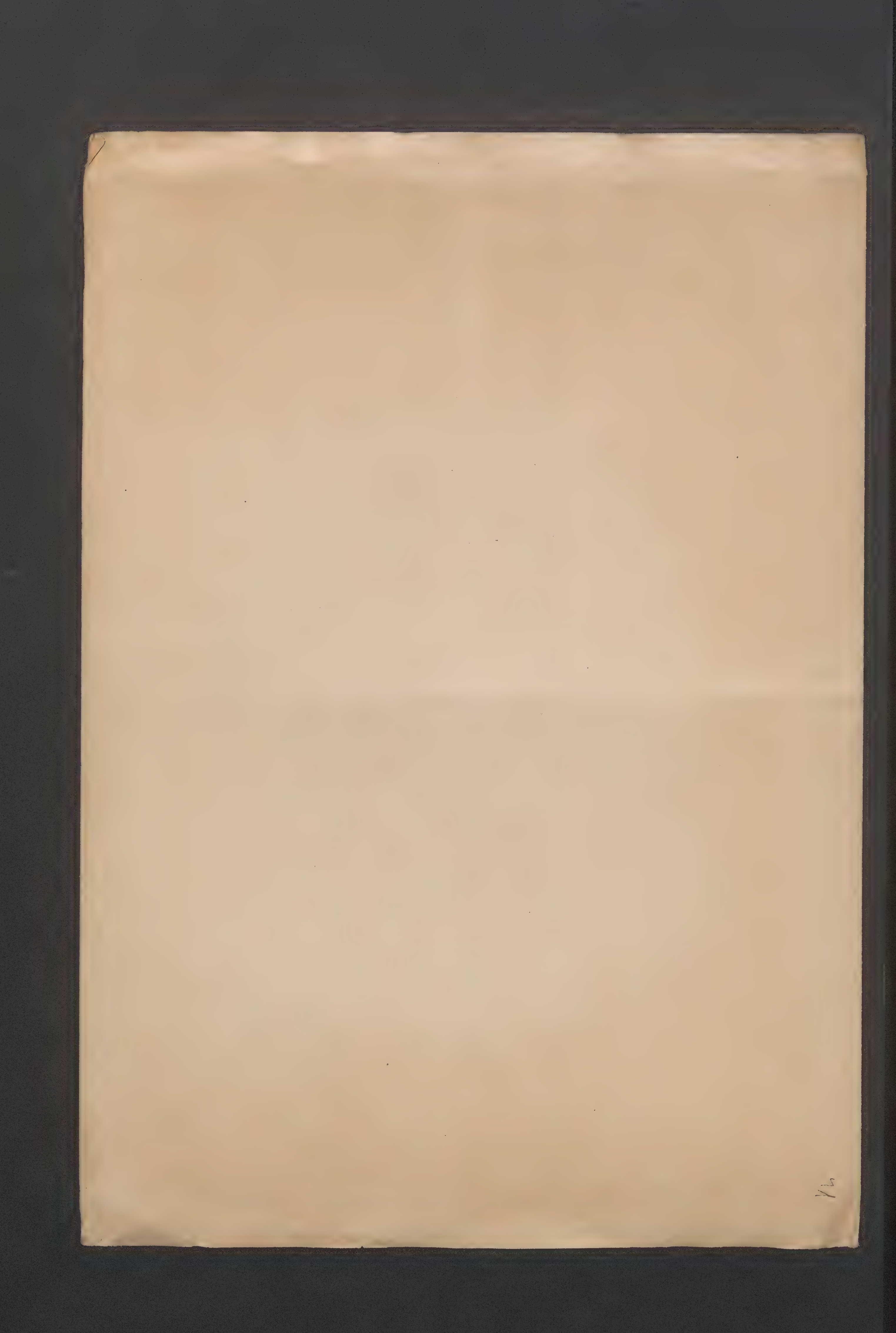
7.ª LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENTENARIO, en pleno, juzgará del mérito de las obras presentadas al CERTAMEN y adjudicará los premios correspondientes, si a ello hubiere lugar.

Sevilla 29 de Octubre de 1915.

EL PRESIDENTE,
Severo Gómez Núñez.

EL SECRETARIO,
Luís Montoto.

Sevilla.—Tip. de Gironés.



Sesión del 30 de Noviembre de 1915

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Excmo Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los Sres Don Joaquín Hazañas y la Rúa, Don Ricardo de Checa y Sánchez, Don José Bores y Lledó, Don José Gestoso y Pérez, Don Adolfo Rodríguez Jurado, Don Manuel Portillo y Jockmann, Don Rafael de Aguilar y Don Cristóbal Bermúdez Plata, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Asimismo se leyó un oficio del Excmo Señor Capitán General en el que designa como delegado de su autoridad en la Junta, al Excmo Sr. Don Rafael de Aguilar, Comandante de Ingenieros de la Región, en sustitución del Excmo Señor General Don Enrique Losada del Corral, que deja de pertenecer á la Junta por haber sido nombrado para otro destino.

El Sr. Presidente saluda al vocal Sr. Aguilar, del cual dice que será digno sucesor del

General Losada, y se acuerda testimoniar á este Sr. la gratitud de la Junta por la cooperación que le había prestado.

Se leyó una carta de la Casa Editorial "Sopena" de Barcelona, que ofrece á la Junta una edición económica del Quijote, para que, en caso de aceptarse, pudiera distribuirse entre los niños pobres de las Escuelas; y se acuerda que el ejemplar recibido ~~se remita~~ pase al ~~poder del~~ Sr. Haraña para que éste dictamine si procede la adquisición.

Con el fin de arbitrar recursos para poder celebrar dignamente las fiestas del Centenario, los tres reunidos exponen la conveniencia de realizar algunos festejos anteriores, p. ej. la representación de algún entremés de Cervantes, ó de una obra moderna, (idea que propone el Sr. ~~[illegible]~~ Checa) en el Teatro de San Fernando; y se acuerda por unanimidad nombrar ponentes á los Sres. Montoto y Sentosa para que estudien la forma de celebrar dichos festejos. — J. Q.

El Secretario accidental,

Sesión del día 27 de Octubre de 1915

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los Sres. D. Joaquín Hazañas y la Rúa, D. José Moreno y Lledó, D. José Gestoso y Pérez, D. Adolfo Rodríguez Jurado, D. Antonio Ballesteros de Terán, D. Miguel [illegible], D. Manuel Castillo y D. Cristóbal Bermúdez Plata, y el infrascrito Srio., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Asimismo se leyó el ~~proyecto de~~ Programa ~~para~~ del certamen literario, redactado por la Comisión nombrada en sesión del 23 del mes actual, y fué ~~apro-~~ ~~bado~~ aceptado en todas sus partes; acordándose que se proceda inmediatamente á su impresión y publicación ×. El Sr. Rodríguez

× Su texto literal es del tenor siguiente: (Cópiese)

Jurado participó que el Sr. D. Gonzalo Bilbao aceptaba gustoso el encargo de copiar al óleo el retrato de Miguel de Cervantes Saavedra, obra de D. Juan de Jáuregui, y propiedad de la Real Academia Española de la Lengua. La Junta acogió con suma complacencia tan grata noticia; y acordó que constase en acta su agradecimiento al ilustre artista, y al Sr. Rodríguez Jurado por el acierto con que había llevado al cabo su cometido. — L. S. D.

---

23 de Noviembre de 1915

No pudo celebrarse sesión por falta de número de señores vocales.



24 de Julio de 1.915

Sr. Presidente de la Junta del Centenario de Cervantes.

Sevilla

Muy distinguido señor mio: He leido en "La Correspondencia de España" que esa Junta, de su digna presidencia, ha tomado el acuerdo de pedir al Estado el bronce para fundir un busto del autor del Quijote, y para elegir el molde se organizará el concurso entre los escultores españoles.

Cada vez estoy más admirado de lo que se ha fantaseado, se ha escrito sin base ni fundamento y se ha disparatado sobre la existencia real de los personajes de la sin igual novela, por cuya razón me atrevo á molestar la atención de usted para manifestarle, que en la iglesia de Argamasilla de Alba hay un retablo con el retrato de Alonso Quijano (El Quijote), del cual pudieran tomar la fotografía para el citado busto, sin necesidad de divagar una vez más y admitir peregrinas ideas siempre distantes de la verdad.

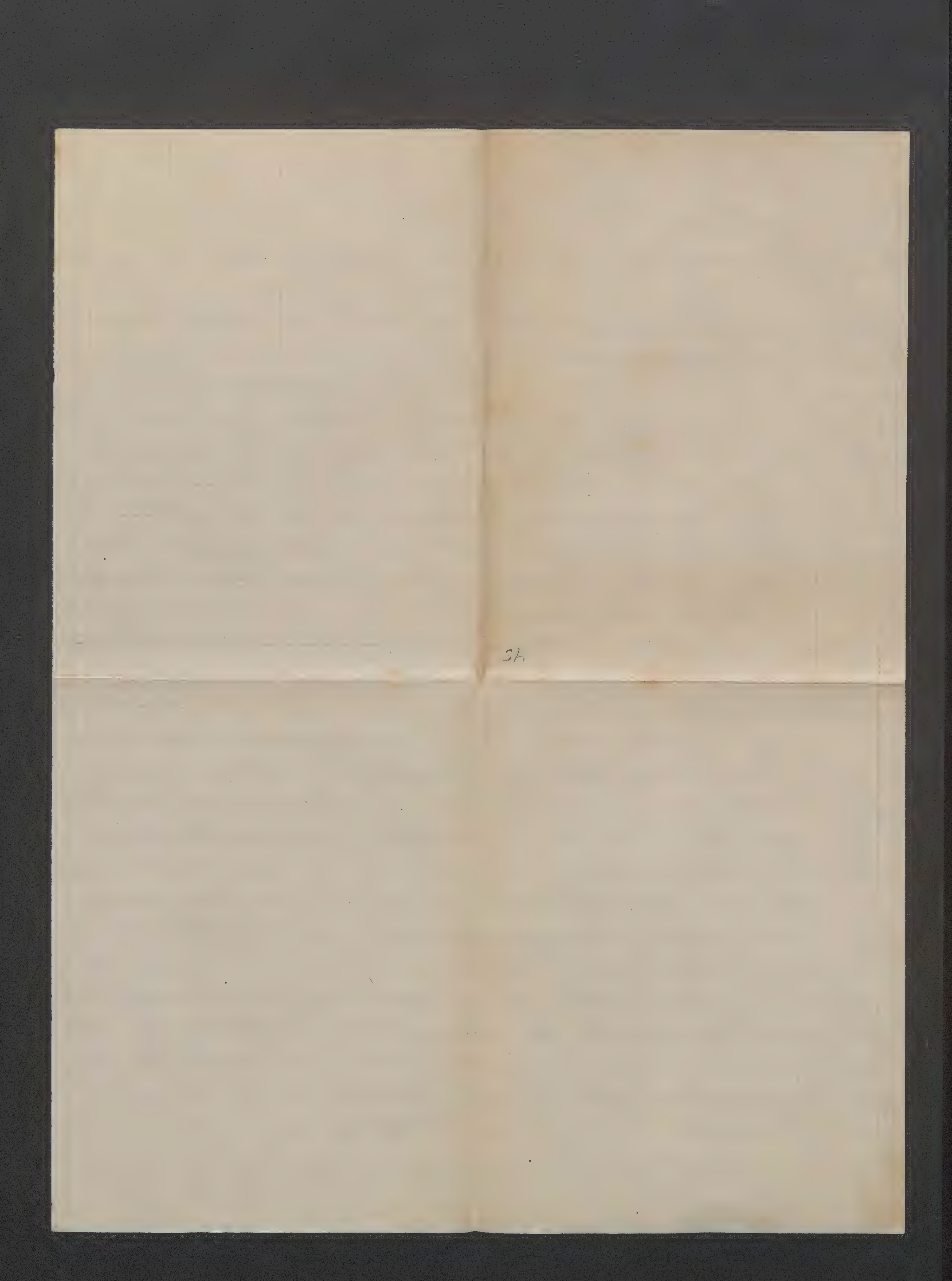
Por el correo de hoy remito á V. seis números de una Revista muy mal hecha, pero harto histórica.

Tiene la honra de ofrecerse á V. con toda consideración su att.º s.s.

q b s M,

Ant.º Briones

C. Hileras-10.



16

COMITÉ EJECUTIVO
DEL TERCER CENTENARIO
DE CERVANTES

SECRETARÍA

Madrid 24-7-15

Sr Presidente de la Junta del Centenario de Cervantes.

Muy Sr mio: por la prensa me entero de q. por ese comité que tan interesante labor se propone realizar con ocasión del Centenario de Cervantes, se proyecta celebrar un concur-

Lemas

= El Caballero de la Blanca dama
= Lepanto
= Hipatia
= ¡Manco!
= (B. L. M. al S. D. Severo Gómez Núñez)
Bronce =

Sevilla 30 de Diciembre de 1915

Sr. D. Severo Gomez Nuñez
muy Sor mio y de mi consideracion;

Con fecha 30 de Septiembre en el diario "El Liberal" de Sevilla y anunciado por la Junta Provincial de la misma, tube ocasion de leer el anuncio de un concurso entre escultores sevillanos ó residentes para hacer un busto de Miguel de Cervantes Saavedra y una sencilla cartela para conmemorar el tercer centenario de su

---

B. L. M.

al Sor
D. Severo Gomez Nuñez
Presidente de la Junta
Provincial.

muerte, á cuyo llamamiento tengo el honor de asistir ajustándome en cuanto he podido á los requisitos que tan digna Junta Provincial exige en su convocatoria.

Dichos trabajos están firmados con el lema

Z

Suyo attmo seguro servidor Q. S. M. L. B.

José Ordóñez

Almonacid 2

B. L. M.

al Sor

D. Severo Gomez Nuñez

Presidente de la Junta Provincial.

B. L. M.

al Sor

D. Severo Gomez Nuñez

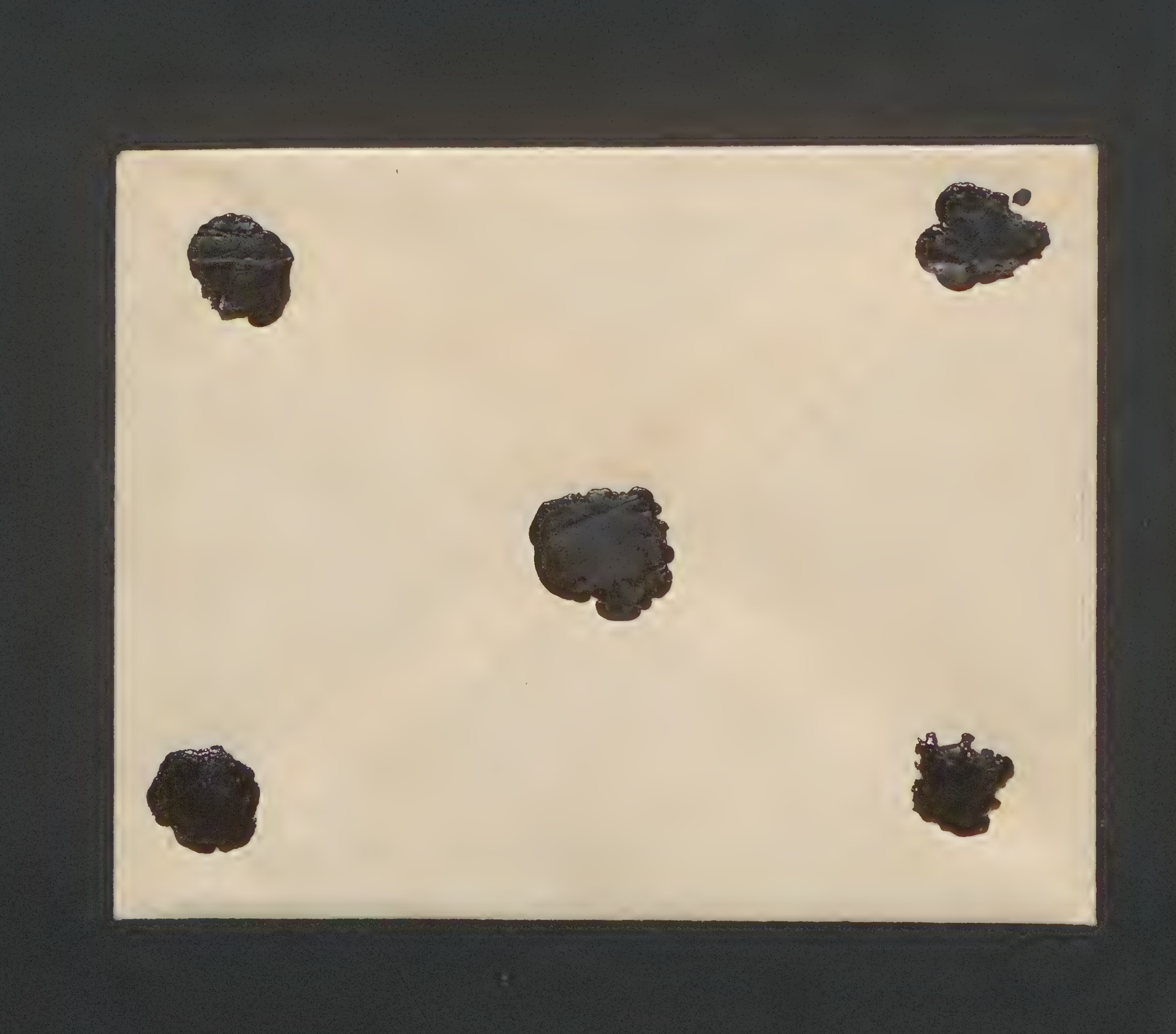
Presidente de la Junta

Provincial.



"Lema"

El Caballero de la
Blanca Luna

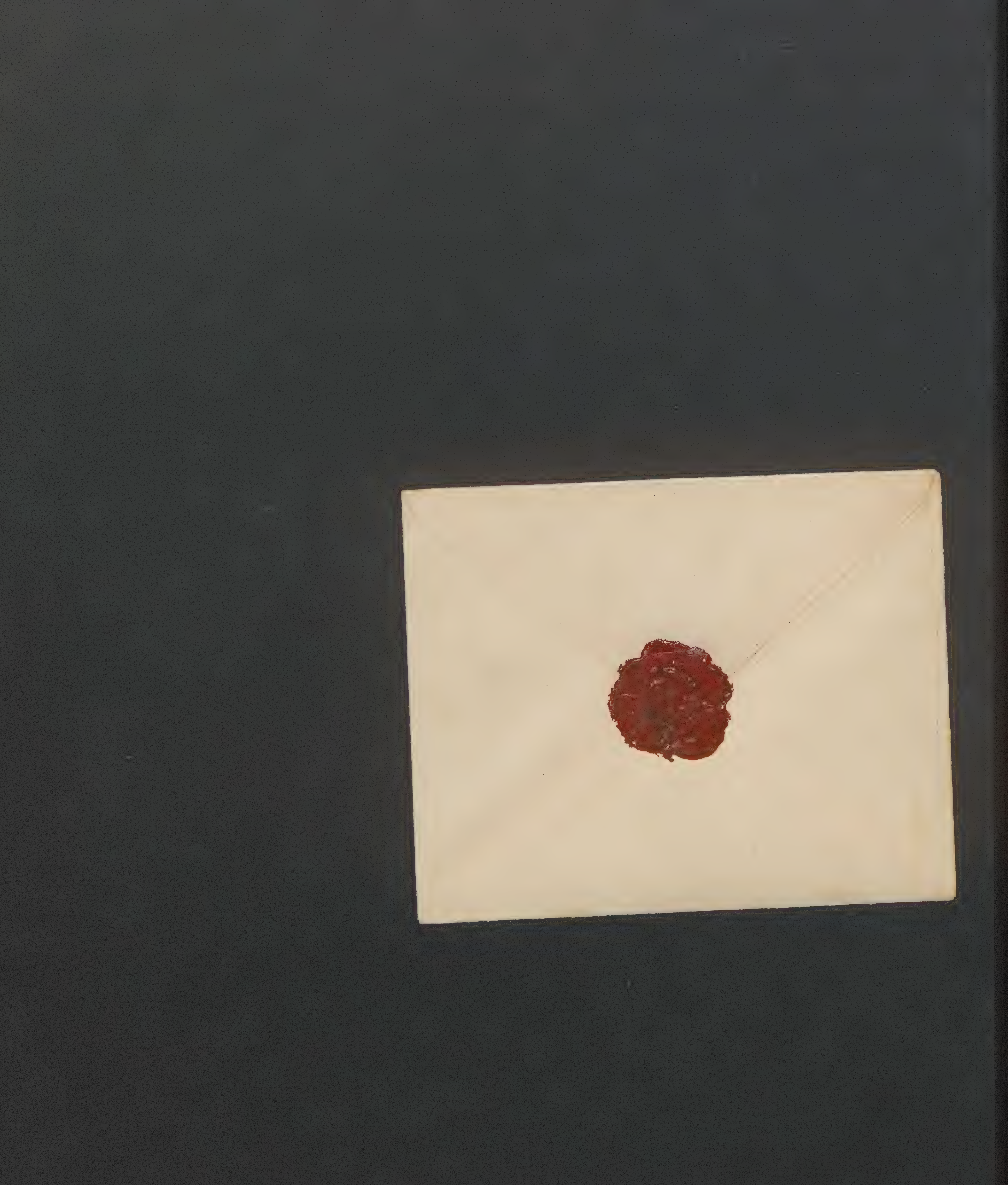


50

Señor Presidente de la Junta provincial del Centenario

"Lepanto"

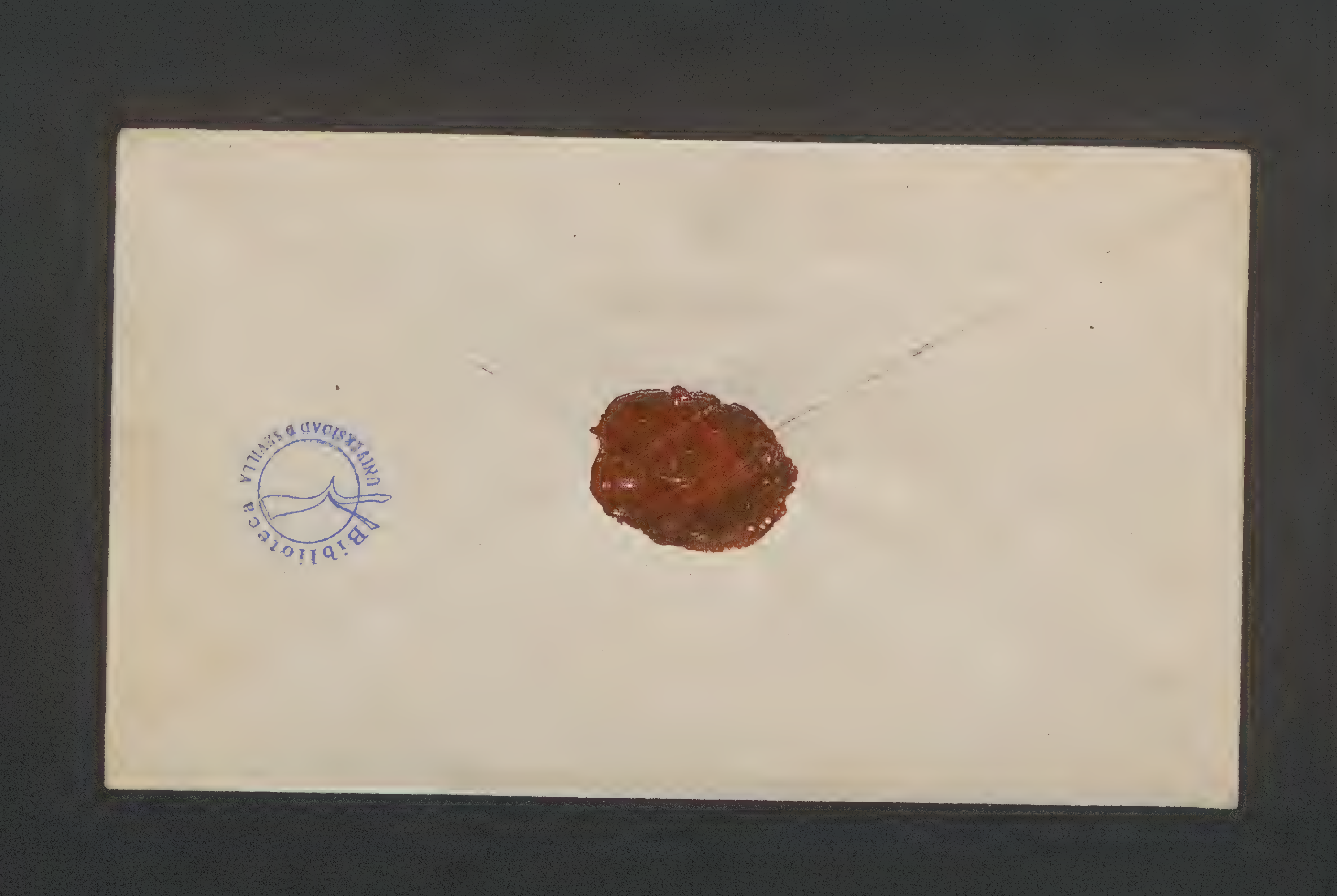




Sr Presidente del Comité
Provincial del III Centena
rio de Cervantes -

Concurso de Bustos de
Cervantes - Lema
"¡MANCO!"

48



47

Concurso del busto a Cervantes

Lema "Hispalis"

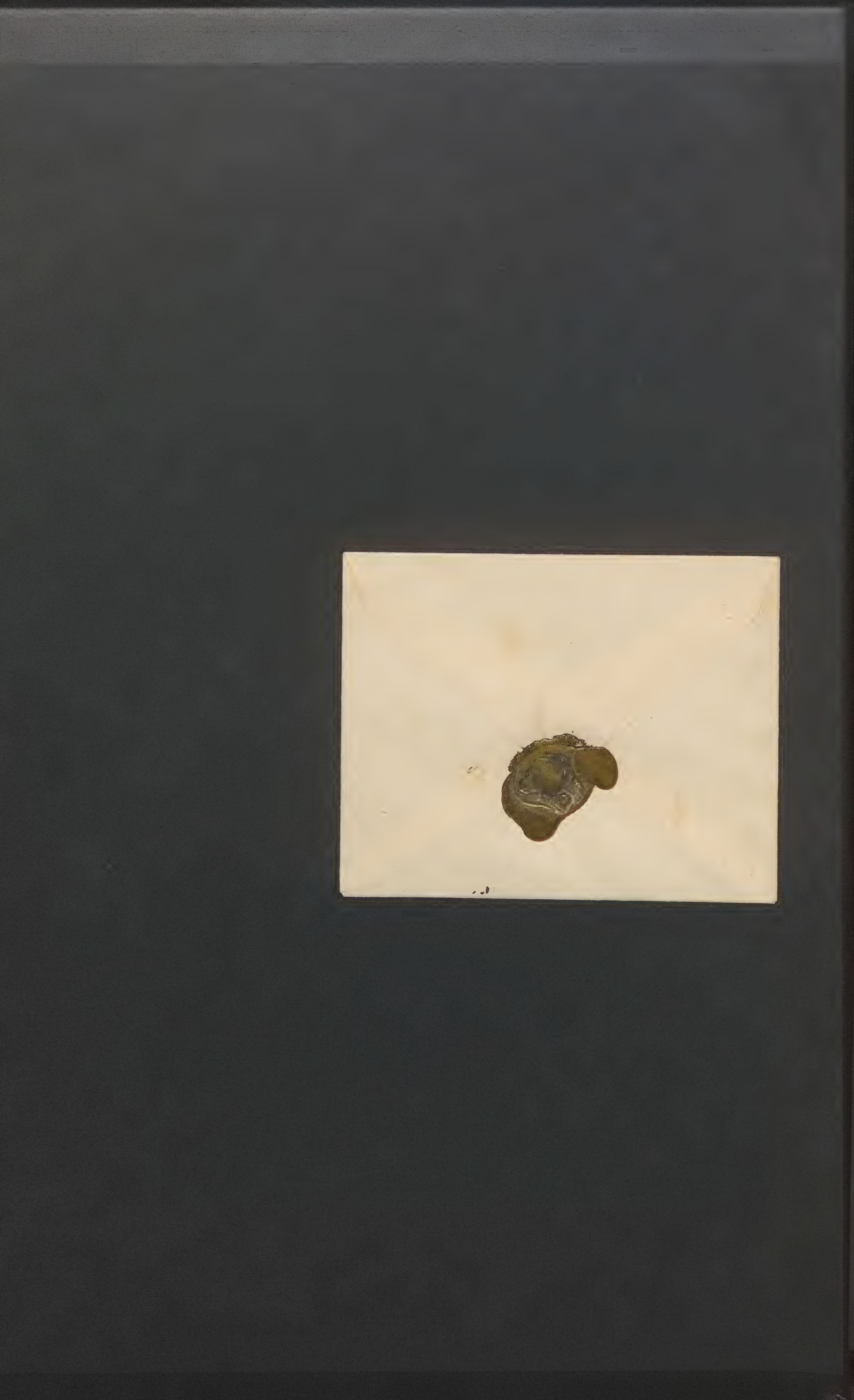


46

Entregado dia 30 de Diciembre S. Lopez

Sr Presidente de la Junta Provincial de Sevilla para el tercer centenario de Miguel de Cervantes Saavedra

Lema «BRONCE»



Misceláneas

Declaraciones de Melquíades Alvarez

L[illegible]
[illegible]
[illegible] D. M[illegible] A[illegible]

«M[illegible]
el t[illegible]
de la Españ[illegible]
Francia y [illegible] definitivo
entre ambos [illegible]

El viaje del Sr. Alvarez ha tenido un carácter de estricta intimidad.

Fué recibido por el presidente de la República, los presidentes del Senado y del Congreso, por el jefe del Gobierno, por el ministro de Negocios Extranjeros y las altas personalidades parlamentarias.

Con sus colegas estuvo en la comisión de Negocios Exteriores de la Cámara de los Diputados.

Los problemas políticos internacionales y económicos fueron examinados con el fin de unir a Francia y España, a las que intrigas alemanas se esfuerzan en separar, y a quienes el pasado de su cultura, sus afinidades e intereses vitales mandan esté[n] unid[as] estr[echamente].

E[l] Sr. A[lvarez] [a]firmó que el porvenir y la grandeza [de] España [la] hace[n] inseparables y obligale[s] [a] una estrecha política, de acuerdo con Inglaterra.

El Sr. Alvarez expuso su admiración por el heroísmo y la organización de las tropas francesas a las cuales vió en el frente de batalla, y dijo que los ejércitos de la República son invencibles.

Mr. Georges Leygués le recordó los lazos que unen a Francia y España, recordando el pasad[o] grandioso de España, el cual [es]—[dijo]—una prenda del magnífico porvenir de ésta.

Y agregó que [las] palabras conmovedoras del S[r]. A[lvarez] [pronunciadas en] Granada, «unidos con Inglaterra y Francia vencidas que con Alemania y Austria victoriosas», no se borrarán jamás del corazón de los franceses.»

TERCER CENTENARIO DE CERVANTES

Junta Pr[ovinc]ial d[e] S[evi]lla para conmemorar el t[ercer] [centenario] d[e] la muerte de Miguel d[e] C[ervantes] [Saa]vedra.

Concurso entre escultores

BASES

1.ª La Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, abre un concurso público entre escultores sevillanos o residentes en esta ciudad para el modelado de un busto del Príncipe de los Ingenios Españoles.

2.ª El menci[o]nado busto ha de ser fiel reproducción de[l] retrato que posee la Real Academia Española de la Lengua, obra de don Juan de Jáuregui, y sus dimensiones vez [y] media del natural. Dicho modelo se fundirá en bronce y se emplazará en el interior de una hornacina circular abierta en el muro de la fachada de la casa número 13 de la calle hoy nombrada de Federico Sánchez Bedoya, a una altura, aproximadamente, de cinco metros.

3.ª Al pié del busto se colocará una sencilla cartela de un metro veinticinco centímetros [de] [la]rgo por ochenta y cinco centímetros [de] al[to] cuyo estil[o] c[orre]sponda al gusto artístico dominante en España en el sig[lo] XVI en la cual se esculpirá una inscripción conmemorativa. La hechura de [la] mencionada cartela será también obr[a] de[l] autor [d]e[l] busto.

4.ª Los concursantes presentarán los modelos [de] ambos [o]bjetos en barro o escayola, con las dimensiones que quedan consignadas.

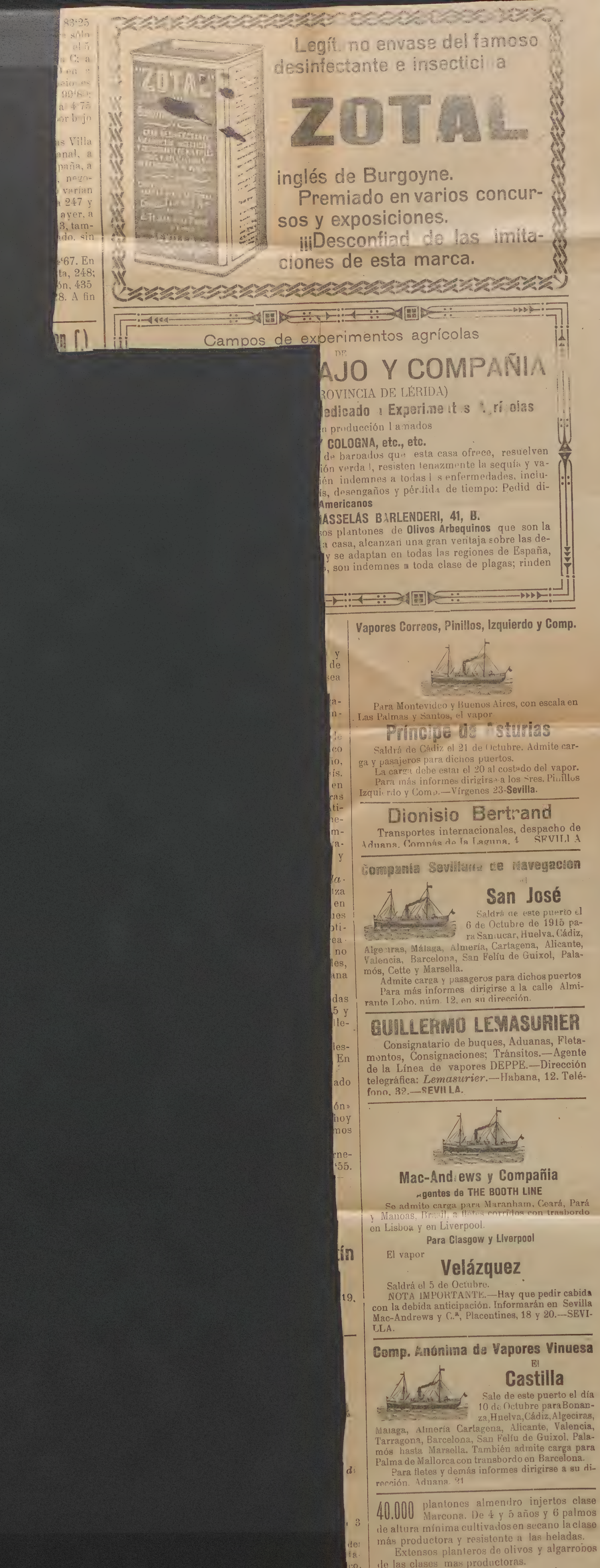
5.ª E[l] plazo para la presentación de los trab[ajos] compr[ende] desde la publicación de estas bases hasta el 30 de Diciembre inclusive, y los modelos se entregarán en [la] S[e]cretarí[a] de la Real Academia Sevillana de Bellas Artes (Museo Provincial de Pinturas) los días laborables, de [do]ce a tres de la tarde

[s]erán juzgados por la misma Junta Provincial del Centenario, la cual, si lo estimase conveniente, se asesorará de personas de reconocida competencia, y premiará [illegible]
[illegible]
[illegible]

7.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] con un lema [illegible]
[illegible] aquel, [illegible]
llidos y su domicilio.

8.ª El premio consistirá en la cantidad [de] dos mil pesetas; quedando los modelos premiados de la exclusiva propiedad de la Junta Provincial del Centenario.

Sevilla 30 de Septiembre de 1915.—El Presidente, *Severo Gómez Núñez*.—El Secretario, *Luis Montoto*.



83'25 · sólo · el 5 · a Ca · en · siones · 99'8 · a 4'75 · or bajo

as Villa · anal, a · paña, a · nego- · varían · 247 y · ayer, a · 3, tam- · do, sin

'67. En · ta, 248; · ón, 435 · 28. A fin

Legít. no envase del famoso desinfectante e insectici a

ZOTAL

inglés de Burgoyne.

Premiado en varios concursos y exposiciones.

¡¡¡Desconfiad de las imitaciones de esta marca.

Campos de experimentos agrícolas

DE

...AJO Y COMPAÑIA

(...ROVINCIA DE LÉRIDA)

...dedicado a Experimentos Agrícolas

...n producción llamados

... COLOGNA, etc., etc.

... de barbados que esta casa ofrece, resuelven ...ión verdad, resisten tenazmente la sequía y va... ...én indemnes a todas las enfermedades, inclu... ...ís, desengaños y pérdida de tiempo: Pedid di... **Americanos**

...ASSELAS BARLENDERI, 41, B.

...sos plantones de **Olivos Arbequinos** que son la ...a casa, alcanzan una gran ventaja sobre las de... ...y se adaptan en todas las regiones de España, ..., son indemnes a toda clase de plagas; rinden

---

Vapores Correos, Pinillos, Izquierdo y Comp.

Para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas y Santos, el vapor

Príncipe de Asturias

Saldrá de Cádiz el 21 de Octubre. Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

La carga debe estar el 20 al costado del vapor.

Para más informes dirigirse a los Sres. Pinillos Izquierdo y Comp.—Vírgenes 23-**Sevilla.**

Dionisio Bertrand

Transportes internacionales, despacho de Aduana. Compás de la Laguna, 4.—SEVILLA

Compañía Sevillana de Navegación

el

San José

Saldrá de este puerto el 6 de Octubre de 1915 para Sanlúcar, Huelva, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixol, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasageros para dichos puertos

Para más informes dirigirse a la calle Almirante Lobo, núm. 12, en su dirección.

GUILLERMO LEMASURIER

Consignatario de buques, Aduanas, Fletamentos, Consignaciones; Tránsitos.—Agente de la Línea de vapores DEPPE.—Dirección telegráfica: *Lemasurier*.—Habana, 12. Teléfono, 32.—**SEVILLA.**

Mac-Andrews y Compañía

Agentes de THE BOOTH LINE

Se admite carga para Maranham, Ceará, Pará y Manaos, Brasil, a fletes corridos con trasbordo en Lisboa y en Liverpool.

Para Glasgow y Liverpool

El vapor

Velázquez

Saldrá el 5 de Octubre.

NOTA IMPORTANTE.—**Hay que pedir cabida con la debida anticipación. Informarán en Sevilla Mac-Andrews y C.ª, Placentines, 18 y 20.—SEVILLA.**

Comp. Anónima de Vapores Vinuesa

El

Castilla

Sale de este puerto el día 10 de Octubre para Bonanza, Huelva, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú de Guixol, Palamós hasta Marsella. También admite carga para Palma de Mallorca con transbordo en Barcelona.

Para fletes y demás informes dirigirse a su dirección. Aduana, 21

40.000 plantones almendro injertos clase Marcona. De 4 y 5 años y 6 palmos de altura mínima cultivados en secano la clase más productora y resistente a las heladas.

Extensos planteros de olivos y algarrobos de las clases mas productoras.

Junta del 10 de enero de 1816

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Ilustre Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia D. José [illegible] con asistencia de los Sres. Dr. [illegible] y [illegible], de los Sres. D. Manuel de la Reguera, D. Rafael de Aguiar, D. Feliciano [illegible], D. Jerónimo Arnedo, D. José Godoy, D. José [illegible], D. Cristóbal Bermúdez [illegible], D. Miguel [illegible] y D. Manuel [illegible] y [illegible], por el infrascrito Secretario se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Gobernador [illegible] a la Junta [illegible] con entusiasmo el logro de los [illegible] para que éste fue [illegible]. La Junta escuchó gustosa las palabras del Sr. Presidente y le dio las gracias [illegible] que bajo su [illegible] llevara felizmente a término los [illegible] en que se ocupa.

El infrascrito Secretario manifestó, que el Sr. [illegible] en su nombre, y en cumplimiento del encargo que se le cometió en la sesión última, que era de parecer que no se

58

y con invitación del Sr. Rector de la Univ.d Lit.a, al intento de que con [illegible] supliese, de ser conveniente, someter a la Junta en orden a la adjudicación del premio ofrecido en el certamen cervantino, el mejor busto de Miguel de Cervantes Saavedra.

El infrascrito Secretario dio lectura de cuatro inscripciones para ~~lápidas~~ [Lendas] lápidas que habrían de fijarse en calles y plazas de esta Ciudad, recordando los lugares + en sitios estados por Cervantes en esta y otras. La Junta las aprobó, y encomendó al Sr. Rector y Sres. [illegible] y al [illegible] rado Iltmo. para cuanto llegue de hacerse hasta la colocación definitiva de las indicadas lápidas.

Los Sres. D. Manuel Olagüe y D. Feliciano Candau, con el carácter el primero de Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y el segundo con el de Rector de la Universidad Literaria, se ofrecieron a la Junta para colaborar en sus tareas. La Junta escuchó con agrado las palabras de ~~[illegible]~~ ambos señores, congratulándose de contar con un valioso concurso ~~[illegible]~~.

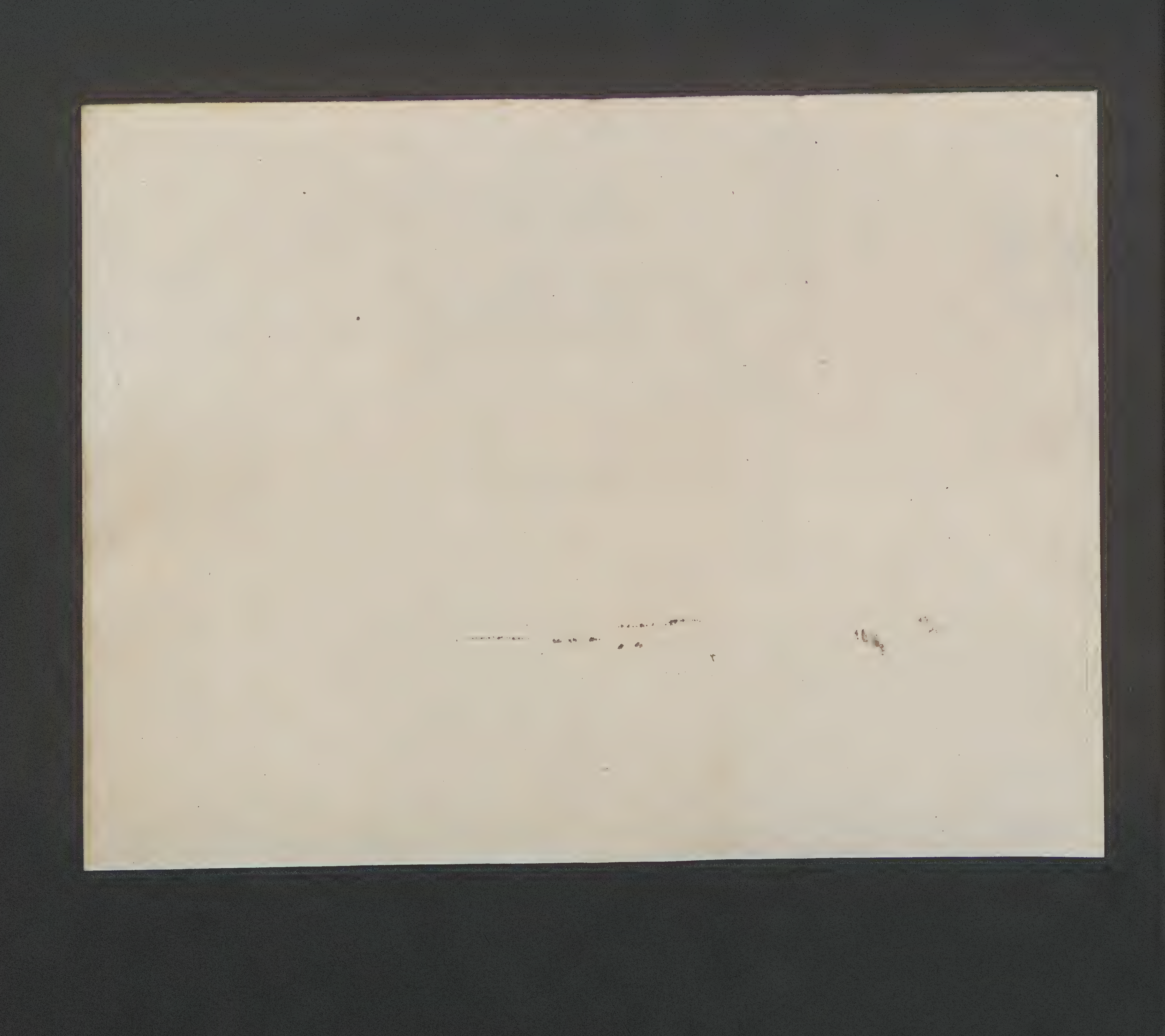
Por unanimidad se acordó seguir considerando como vocales de la Junta a los Sres. D. Carlos Cañal y D. Ricardo Chaves, no obstante haber cesado en sus respectivos cargos de Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Rector de la Universidad Literaria, habida consideración a su amor por la cultura nacional y a sus notorios conocimientos literarios y artísticos. Queda leída &c. &c.

37

4/ pertinente, a que se refiere ésta, y se convino de nombrar el término de once-
do por unanimidad tener por presentados en tiempo y por admitidos los
trabajos señalados con los lemas "Roma" y "Alhama".

El Sr. Castro y Rossi manifestó que luego que había sido ineficaces ~~cuantas~~ sus gestiones, ~~pastas~~, cumpliendo con el encargo que le cometió la Junta, para lograr que alguna sociedad se tomase tomase parte en la representación teatral de obras de Cervantes; y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Cantos, se acordó ~~[illegible]~~ autorizarle para que la compañía dramática que dirige la Sra. Tubau, la cual compañía actuará en el teatro de Cervantes de esta ciudad el próximo mes de Abril, represente algún entremés del Príncipe de los Ingenios españoles y otras obras tocantes al mismo; y que se invite a jóvenes de la ciudad, notoriamente conocidos por sus aficiones artísticas, a que tengan parte en la fiesta de la manera que mejor procediere.

Después de atinadas consideraciones de los Sres. Castro, Cerdán, Hazañas, Romero y Asensio, se acordó por unanimidad que se libren atentas comunicaciones a los Sres. Rector de la Universidad Literaria, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes y Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones, con el fin de que se sirvan de designar, respectivamente, un miembro del Claustro Universitario, un académico de número y



2/ adquisición de ejemplares de la edición del Quijote de la casa Lapeña,
de Barcelona; aparte otras consideraciones, porque el R. D. de
17 de Marzo de 1915, que instituyó las Juntas Provinciales del
Centenario, las dispuso entre otras empresas para publicar por sí
mismas obras de Cervantes, o a Cervantes referentes, no para la
adquisición de las que deseen a bien las casas editoriales; que esta
Junta habrá acordado ~~de ...~~ publicar por sí una edición copiosa de los
Entremeses, y no considera prudente que se invierta en publi-
caciones de otras entidades que la que ~~...~~ de ejemplares en dicha edición. La Junta,
por unanimidad, acordó de conformidad con el dictamen del Sr. Herrera.

El infrascrito secretario entregó al Sr. Presidente seis sobres cerrados, ma-
nifestando que los había recibido del empleado del Ateneo Provincial
y de la Real Academia de Bellas Artes, D. ... Muñoz, encargado
de recibir los bustos de Cervantes presentados al concurso abierto por
la Junta con arreglo al programa publicado con fecha 30 de Sep-
tiembre del año 1915; que el expresado D. ... Muñoz le manifestó que
el busto señalado con el lema "Roma" fué puesto en el lugar designado
en el Programa, el día tres del mes actual si bien el sobre cerrado y señalado
con idéntico lema quedó en su poder el día 30 de Diciembre último,
entre las tres de la tarde, y que la persona que le entregó el expresado

3/ sobre le exhibió en el acto un talón de la Compª de Ferrocarriles de Madrid Alicante y Zaragoza, manifestándole que el objeto a que dicho talón se refería fué expedido en Madrid, como tal talón constaba, antes del treinta de Diciembre del expresado año y traído el mismo D. ... Muñoz, que el sobre señalado con el lema "Gimeno" le fué entregado a las tres de la tarde del día 2 de Diciembre, y el otro distinguido por idéntico lema, media hora después. ~~El Sr. Rector~~ El Sr. Gestoso confirmó las manifestaciones del infrascrito, y dijo: que había presenciado la entrega al mismo de los expresados sobres y escuchado lo dicho por el empleado D. ... Hotler.

El Sr. Presidente dió lectura de los siguientes lemas, correspondientes a cinco de los sobres: "Hispalis" – "Bonet" – "Gimeno" – "Establecimiento del Comercio" "Segundo"; y del sobrescrito de otro, sin lema, que dice así: "D. L. M. al M. D. Lucio Gómez Muñoz, Presidente de la Junta Provincial." Dicho M. Presidente, considerando, según dijo, que el expresado sobre no estaba señalado con lema alguno, y sí dirigido como carta particular, lo abrió, viendo que contenía un pliego en que se expresaba el nombre de la persona, que lo recibía, como autor del trabajo y carta señalados con el lema "2º". La Junta por unanimidad acordó tener por excluido del certamen los trabajos señalados con dicho lema "2º", como haber expresado su autor, en el sobre correspondiente, ... en esa falta y con el sobrescrito de este

25
30
_____
1000

Retrato ———————————— 2000
Marco ———————————— ¿ ¡1000!
Lápida ———————————— 1000
Impresiones, libro de actas, franqueo ————

D. Mauro de l. Leo Assen

Carta de N.º 19 =

ATENEO
— Y —
SOCIEDAD DE EXCURSIONES
SEVILLA

Excmo. Señor

Correspondiendo a la designación que se me hiciera para asesorar a esa Junta de la digna presidencia de V. E. sobre los trabajos presentados al concurso abierto para premiar el mejor busto de Cervantes, tengo el honor de manifestarle que examinadas detenidamente las obras concurrentes, estimo que la señalada con el lema "¡Manco!" responde en un todo al objeto

del concurso llenando
por entero sus bases.

Este busto está ejecutado con mucha seriedad de intención y reproduce fielmente, en cuanto puede serlo, el retrato de Cervantes debido a Jaurégui; y, dados los defectos del modelo propuesto, el autor ha tenido que vencer no pocas dificultades para lograr un retrato, como lo es el que presenta, de marcado carácter y singular nobleza

y originalidad de conjunto.

Además, el autor del busto de referencia ha tenido el laudable acuerdo de adaptar su técnica al estilo de la época, tratando su trabajo con cariño y buen gusto decorativo.

Dios gue. a V. E. ms. as.
Sevilla 29 Enero de 1916
El presidente de la Sección de Bellas Artes,

Gustavo Bacarisas



Excmo. Sr. Presidente de la Junta local para la conmemoración del Centenario de Cervantes.

63

Excmo Sr. Presidente de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes.



Levies 3

hecha por el autor 64
de la obra "Albanco".
Excluida la mencionada escultura, sin entrar á juzgarla cualquiera que sean sus cualidades estéticas, por no ser homogénea con las demás presentadas, tengo el deber de afirmar que examinadas minuciosamente las obras presentadas, no reune ninguna de ellas, las condiciones necesarias para el fin á que se les destina, así lo requiere la importancia del genio á quien se trata de conmemorar y el alto concepto que de la escultura

española contemporá-
nea tiene el asesor
que suscribe. Si no
obstante lo anterior,
la Junta creyera
que debía premiarse
de algun modo el
busto que más se
acercara al alto ideal
que presidiera este
Certámen, surge á
primera vista la su-
perioridad artística
que posee el busto
titulado Z, su técnica
libre y enérgica, acu-
sadora de una
habilidad de hacer
que no vislumbra
esfuerzo en la produc-
ción, sin amanera-
miento, es obra que
sin atenerse á preceptos

académicos, sigue la linea trazada por nuestro clásico tesoro de escultura; en este plano aunque modestamente, descansa el referido busto, y si á esto se añade que expresa el espíritu de la época, el humorismo encarnado por Cervantes y el fondo de ironia que se desprende del Quijote, podria con un criterio benévolo concederse alguna distinción al busto 2º que sirviera de estímulo á su autor y de recompensa á su trabajo.

Tal es, el modesto criterio del catedrático

que suscribe, sometido, desde luego, á la superior ilustración de V. E. y de la culta Junta que tan dignamente preside.

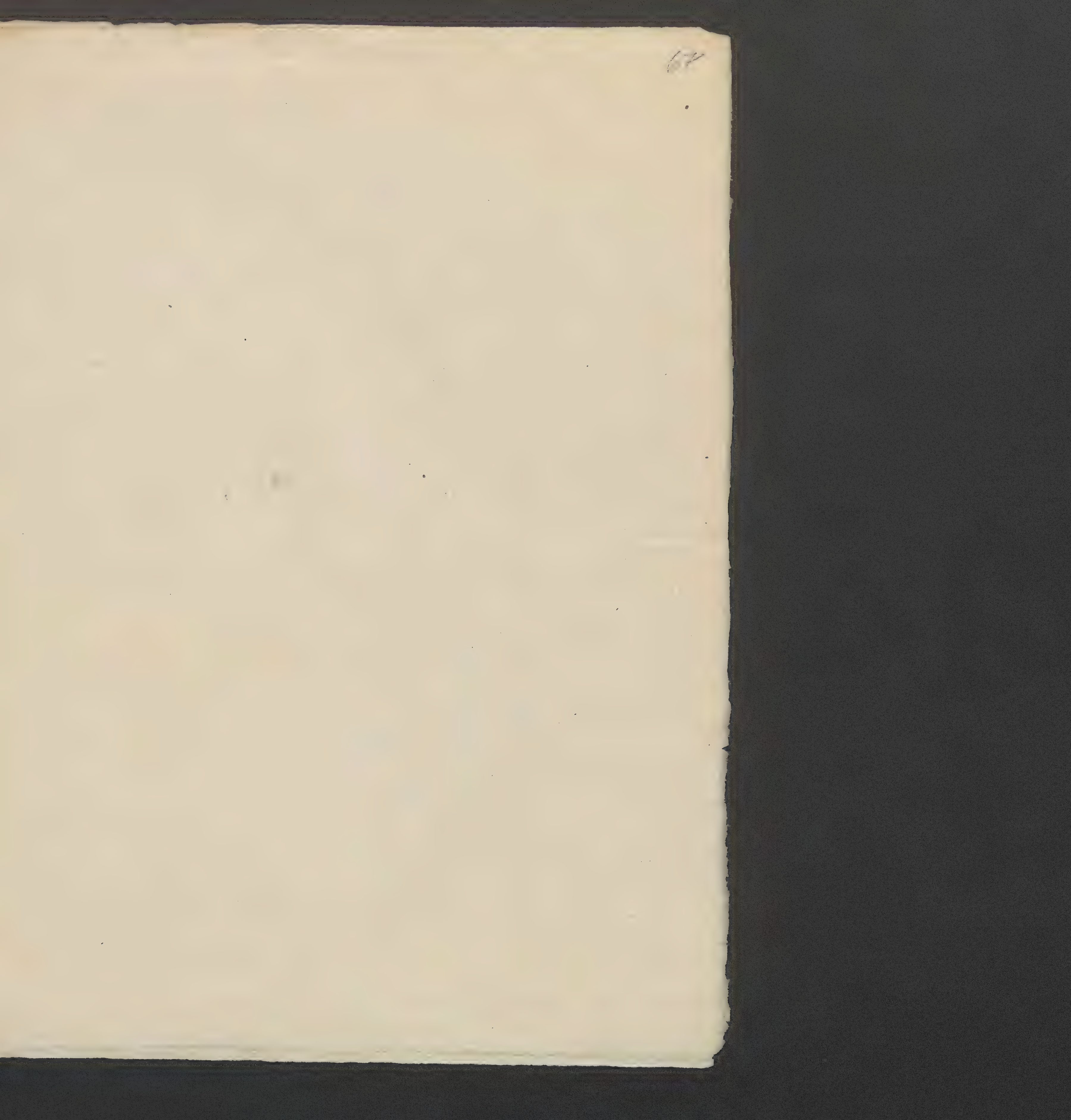
Dios guarde á V. E. muchos años

Sevilla 14 Febrero 1916

Francisco Murillo



Excmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de Cervantes



65

En cumplimiento de
oficio del Ilmo. Sr. Rec-
tor de esta Universidad
Literaria, por el que se
me designa para ase=
sorar á esa Junta
Provincial en la
adjudicación del pre-
mio ofrecido al mejor
busto del Príncipe de
los Ingenios españoles,
tengo el honor de
contestar lo siguiente:
Es indudable que si
busto, segun el Dicciona-
rio de la Real Academia
Española, es "Escultura
de medio cuerpo, sin
brazos" y la escultura
señalada con el lema
"Manco" tiene brazos,



antebrazo y mano, está
fuera de este Concurso;
de admitirla, como
la mencionada adición
le determina actitud,
medio de expresión es-
cultórica del que se
ha privado á los demás
concursantes, se coloca-
ría á éstos que han
cumplido con lo dis-
puesto por esa Junta,
sometiéndose á los
principios de teoría
é historia del arte,
en condiciones de
inferioridad, pues
limitados á la
expresión por el gesto,
han prescindido del
movimiento de la
línea de contorno
y belleza que pueda
prestar la agregación

Excmo Señor:

El que suscribe, sócio de número de la Real Academia de Bellas Artes, honrado por la misma con el nombramiento de Vocal técnico para la adjudicacion del premio al mejor busto presentado de Cervantes con motivo de la celebracion del tercer centenario de la muerte de tan ilustre ingenio, tiene el honor de comunicar á V. E. que estudiadas detenidamente las obras expuestas, y segun mi leal saber y entender, propone, para dicho premio al busto y cartela

80

que llevan por lema "Manco",
por estimar que es el que tiene
mayor parecido en el retrato de
Cervantes por Jáuregui, en el
que deben, segun las bases, ins-
pirarse los concursantes; y esta
conforme con la descripcion que
se hace el mismo Cervantes
en el prólogo de sus Novelas
Ejemplares.

Además, concurren en él la
favorable circunstancia de su
mas acabada técnica para la
ejecucion en bronce, y el ma-
yor acierto en la composi-
cion, que, á mi juicio, es la
que ofrece mas originalidad
por el detalle de haber coloca-
do sobre el pecho la mano he-
rida en Lepanto.

La Cartela que acompa-

tra dicho busto, está según las bases, é inspirada en el estilo propio de su época, y es de la mas elegante traza, teniendo las dimensiones reglamentarias, así como el busto.

Dios guarde á V. E. muchos años = Sevilla veinte y dos de Enero de mil novecientos diez y seis.

Adolfo Lopez

Exmo Señor Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla

69

Presidente

Sr. Gobernador.

Vocales

× Dn. Francisco Arroyo y Rico - Admr. delos Alcázares

Sres. = Alcalde

" = Presidente de la Diputación Provincial ×

" = Capitanía Grál, representada por el Exmo. Sr. General de Brigada D. Enrique Losada del Corral.

" = Emmo. Sr. Cardenal, representado por el M. I. Sr. D. Jerónimo Armario y Rosado. ×

" = Dr. del Instituto Sr. D. Manuel Portillo ×

" = Catedrático de Literatura del mismo, Sr. D. Eduardo Sánchez Castañer. (¿Sr. Portillo? Cons. - Director)

× " = Director de la Escuela Normal de Maestros, D.

×" = El maestro nacional más antiguo × D. Miguel Santandreu López

" = Cronista Oficial de la Ciudad. — Luis Montoto

" = Rector de la Universidad × Collantes

" = Catedrático de Lengua y Literatura española (vicerector) Catedral D. Plata.

" = Dr. de la Academia de Buenas Letras — Bores ×

" = Presidente del Ateneo × — Monge

×" = La principal autoridad de Marina Guerra - Cosque

" = Sr. D. Joaquín Hazañas (× Por designación de la Junta.

" = × Sr. D. José Gestoso

" = Sr. D. Antonio Ramírez Leonís — De la asociación de la Prensa.

" = × Sr. D. José Laguillo

" = Rodríguez Tusedo -

70

Tengo la honra de remitir á V.E. certificación del acto de la sesión celebrada por esta Junta Provincial el día tres del mes actual, en cumplimiento de lo dispuesto por la R.O. de 9 de Marzo ~~de~~ próximo pasado.

Dios gue. á V.E. ms.

Sevilla, 28 de Abril de 1915

Exmo. Sr. Presidente del Comité ejecutivo del Centenario de Cervantes.

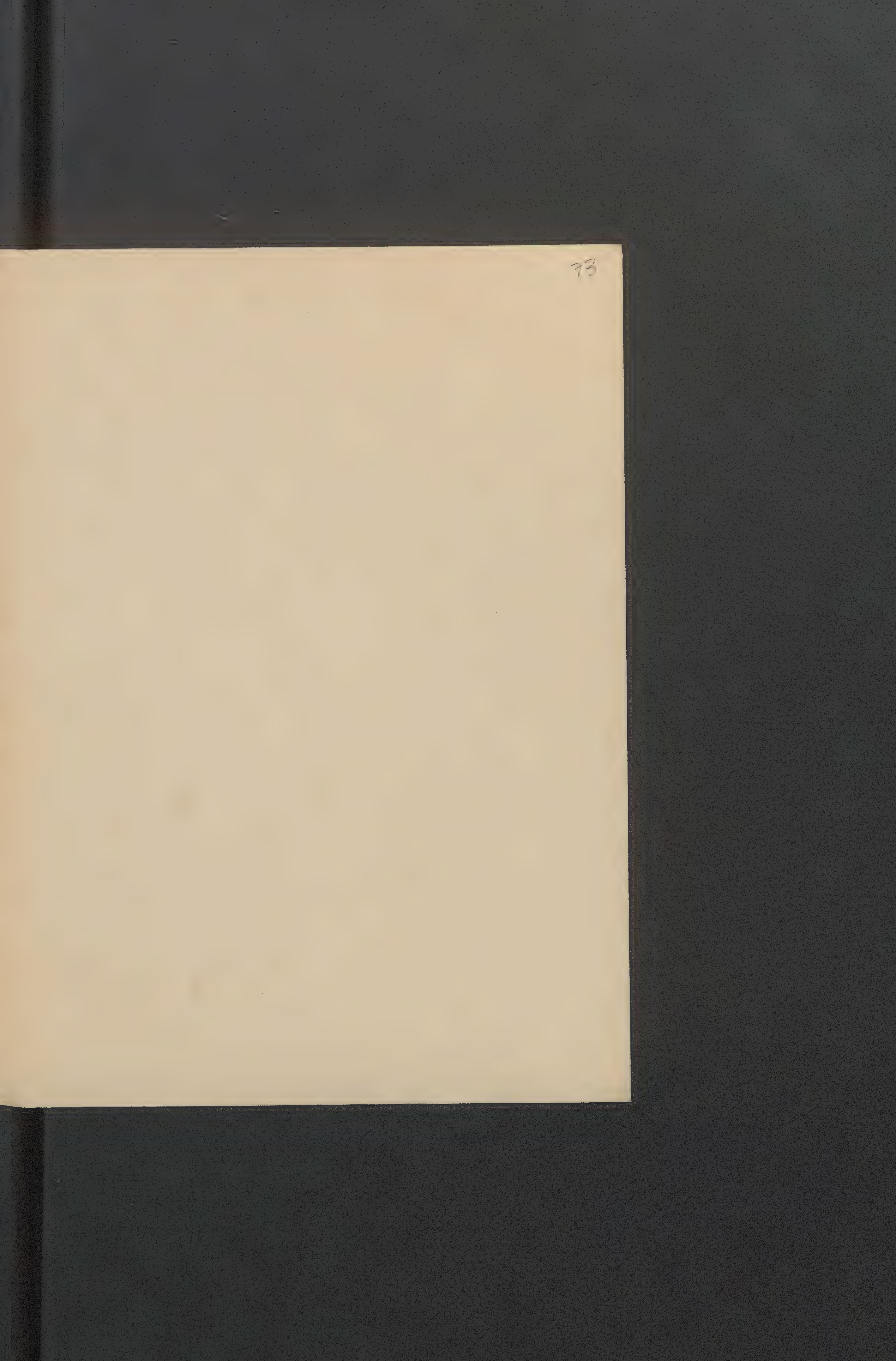
JUNTA PROVINCIAL DE SEVILLA
PARA CONMEMORAR EL TERCER CENTENARIO
DE LA MUERTE DE
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Tengo la honra de remitir a V. S. certificacion del acta de la sesion celebrada por esta Junta Provincial el día tres del mes actual, cumpliendo con lo dispuesto por el R. D. de 9 de marzo próximo pasado.

Dios gue. a V. S. ms. as.
Sevilla, 28 de Abril de 1915



Excmo. Sr. Presidente del Comité ejecutivo del Centenario de Cervantes.



Universidad Literaria
de
Sevilla
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Particular

29 Noviembre 1915.

Excmo. Sr. D. Severo Gomez Nuñez.

Mi distinguido amigo: la necesidad de ir mañana á Dos-Hermanas me impide asistir á la sesion de la Junta del Centenario de Cervantes.

Puede V., si lo estima oportuno, tenerme por presente, y disponer de su afmo. amigo s. s.
q. b. s. m.

Antº Collantes

Capitanía General
DE LA
2.ª Región

E. M.

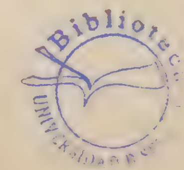
Sección 3ª

36 76

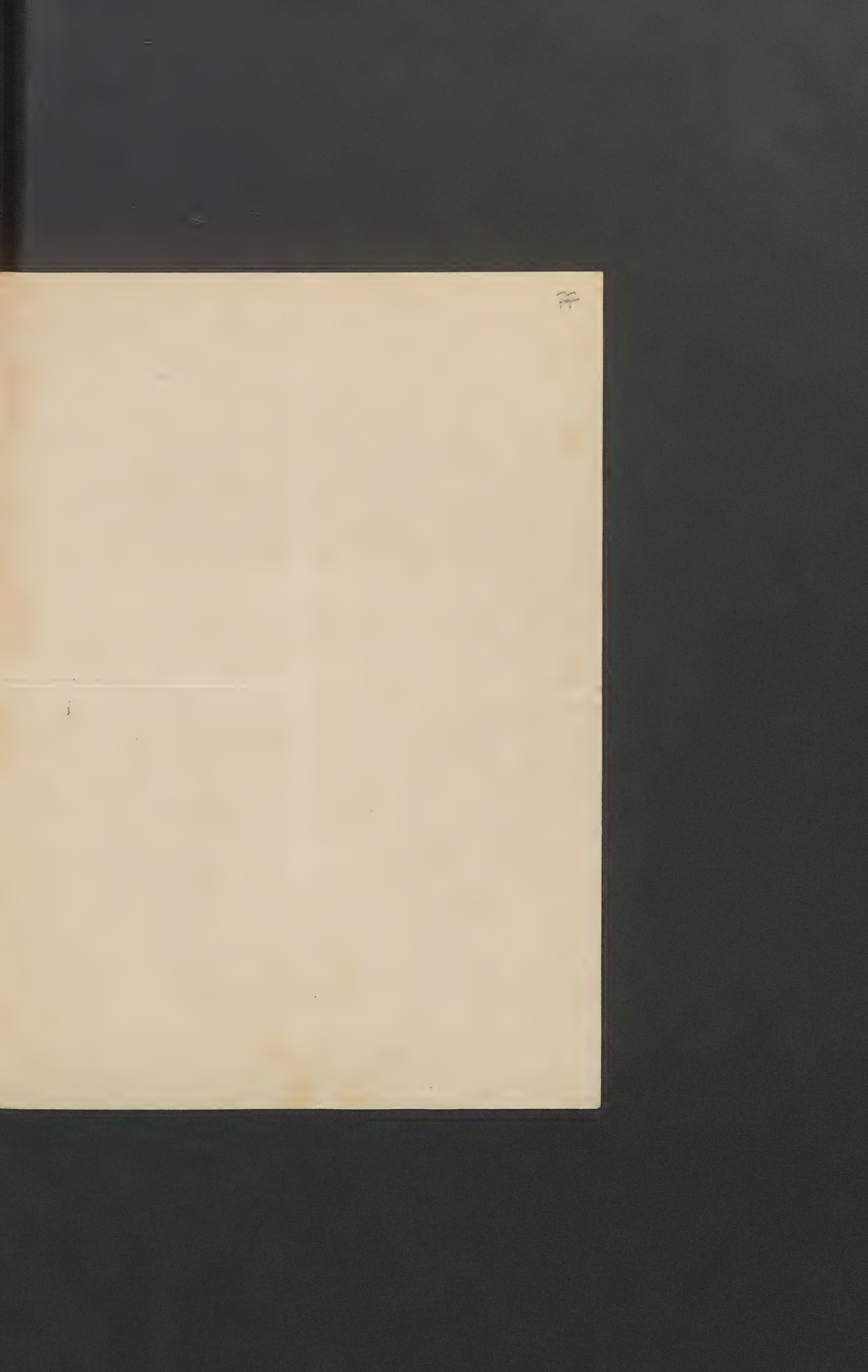
Excmo. Señor.

Como continuacion ami escrito de primero de Abril, tengo el gusto de manifestarle que por haber sido nombrado para otro destino el E.S. General D. Enrique Losada del Corral que como delegado de mi Autoridad formaba parte de la Junta provincial del C entenario de Cervantes, he designado para sustituirle al E.S. D. Rafael de Aguilar Comandante General de Ingenieros de la Region.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sevilla 15 de Noviembre 1915.



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia



78



ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
Lora del Río

NEGOCIADO ....
NÚM. 260

Excmo. Señor

En cumplimiento de lo ordenado por el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al Martes 16 del pasado mes de Marzo, ha quedado constituida en esta villa la Junta para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, en la siguiente forma:

Presidente
Don Ildefonso Santos y Sanchez-Alcobendas, Alcalde

Vice-presidente
Don Rafael Rodriguez Garcia

Párroco y Arcipreste
Secretario
Don José García Millán
Vocales
Don Francisco García López
" Luis Porra Molina
" Manuel Aranda y López
" Manuel González de la Barrera
" Eduardo Lemos Zafra.

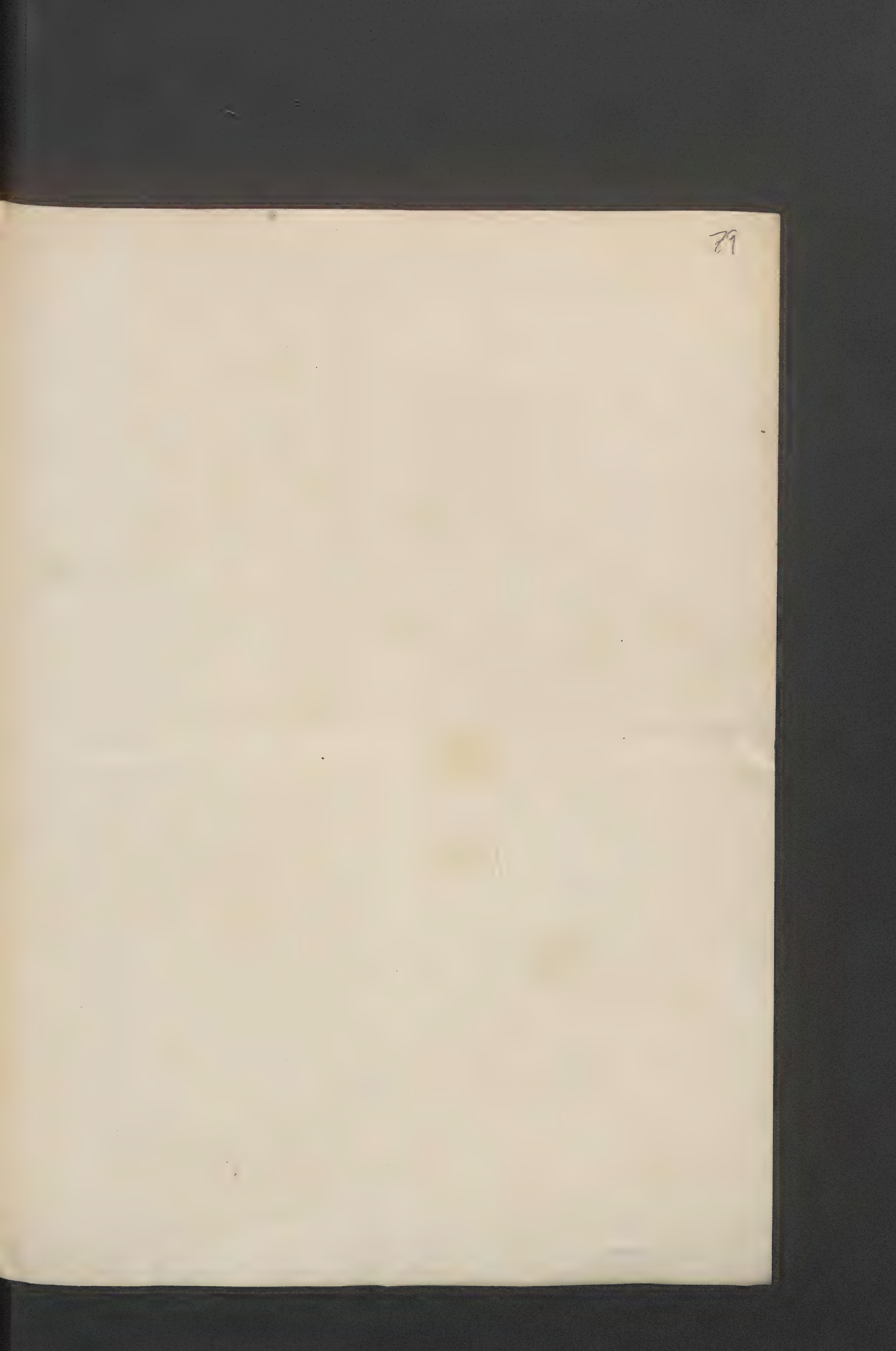
Lo que tengo el gusto de trasladar á V. E. á los efectos oportunos

Dios gue á V. E. ms. as.
Lora del Río a 15 de Mayo de 1915

[signature]

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

Sevilla


79

Sr. D. Luis Montoto.

Distinguido amigo:
Siento manifestarle que no podré asistir mañana a la Junta del Centenario de Cervantes, por pasar los domingos fuera de Sevilla; pero me adhiero a lo que se acuerde.

Suyo afmo. amigo
q. e. s. m.
Eduardo Sánchez
Castañer

c/ 22 Mayo


31

El Gobernador Civil de Sevilla,

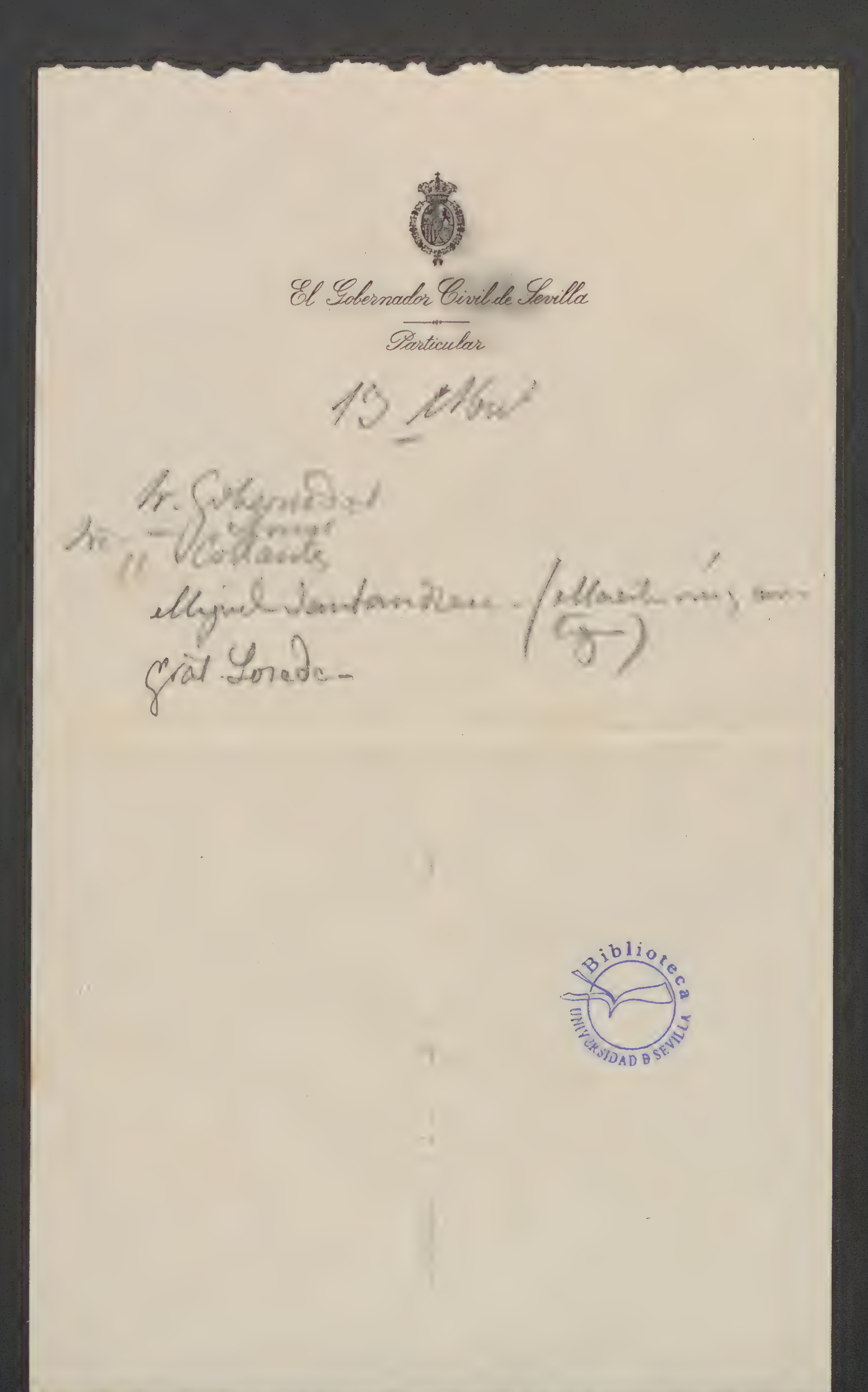
B. L. M.

al Sr. Cronista Oficial de esta Ciudad y le participa que la reunión de la Junta del Centenario de Cervantes, señalada para mañana, queda aplazada hasta el martes 13 del actual á las 5 de la tarde

Ramón Sanjurjo Neira

aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Sevilla 9 de abril de 191

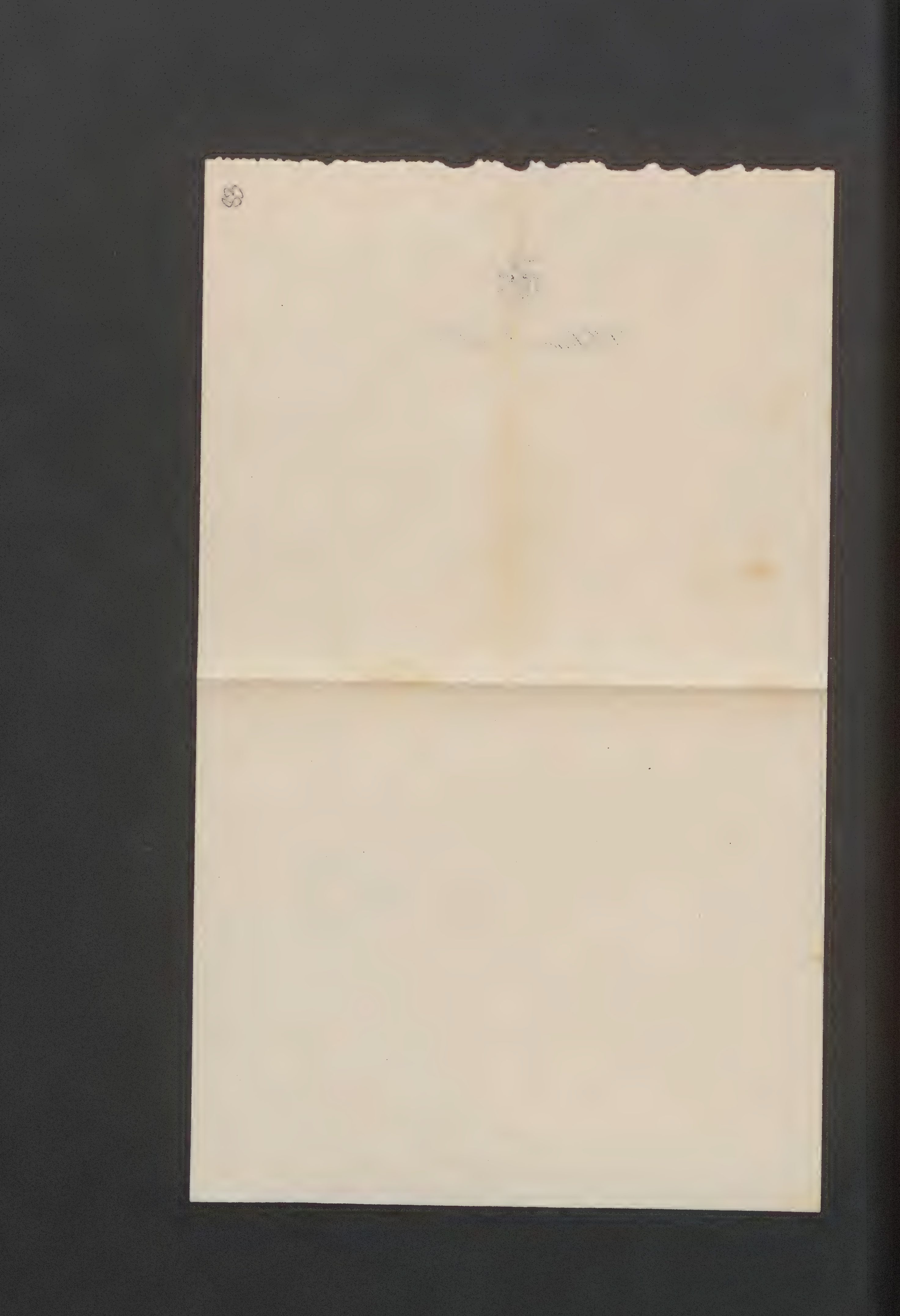


El Gobernador Civil de Sevilla

Particular

13 Xbre

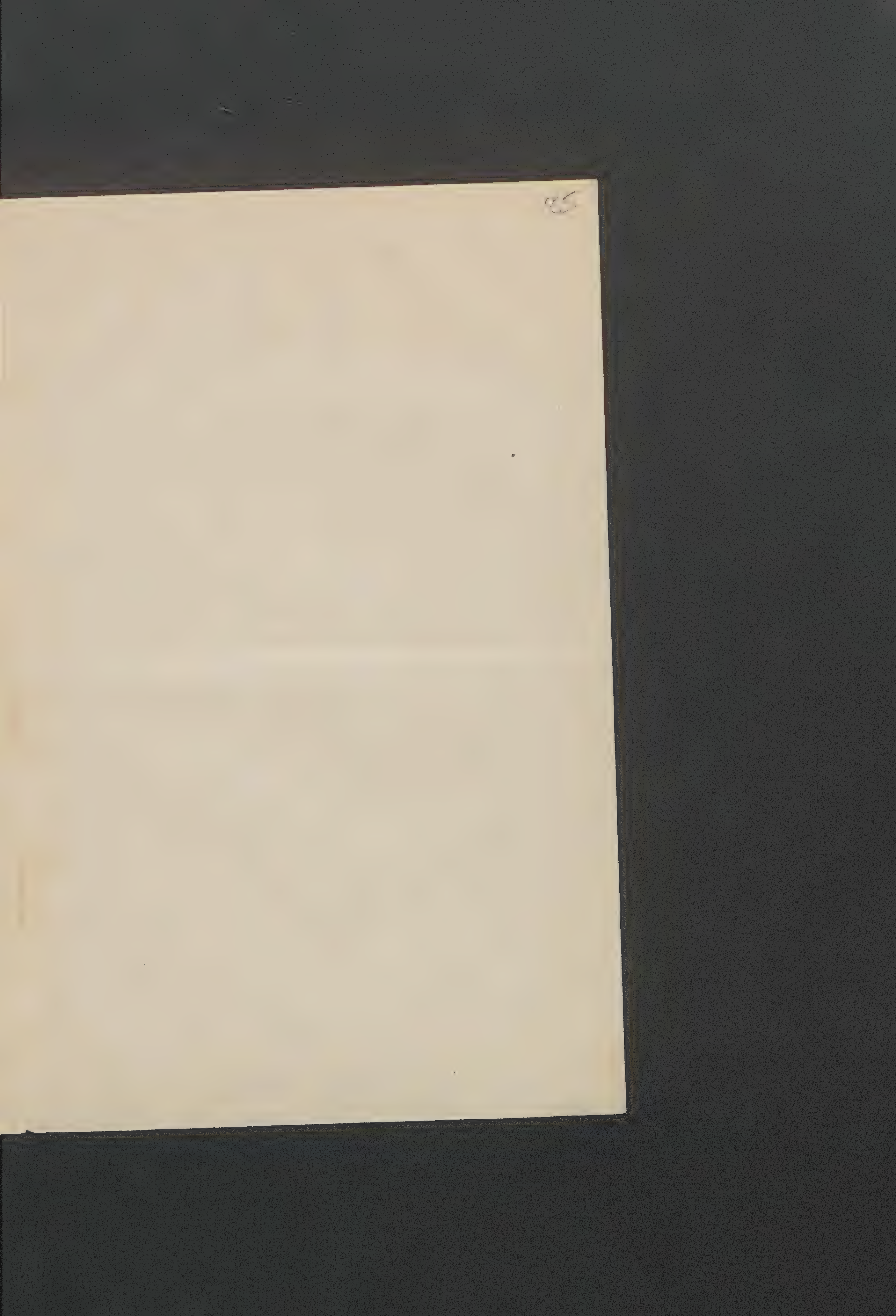
Sr. Gobernador [illegible]
Sr. " Comandante
Miguel Santander - (Martínez [illegible]
Gral. Loredo -



81

tiene de V. muy atto. y afmo. S. S.
y cap. q. b. s. m.

Jerónimo Armario.


85

+

El Dignidad de Tesorero
de la S. I. M. de Sevilla 13 de Abril de 1.915

Sr. D. Ramon Sanjurjo Neira

Muy respetable Sr. mio y de mi más distinguida consideracion: Suplico a V. tenga la bondad de dispensarme, si no asisto esta tarde a la reunión de la Junta del Centenario de Cervantes.-

En esta su Casa de Venerables Sacerdotes tenemos de cuerpo presente al Sr. D. Rafael Ortega, cuyo entierro a las cinco de la tarde de hoy tengo que presidir, por mi cargo de Administrador de la misma.-

Tengo mucha honra en repe-

JOSÉ BORES Y LLEDÓ

ABOGADO

Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

Sevilla 13 Abril de 1915

Muy distinguido y respetable Sr. mio: quehaceres inexcusables profesionales me impiden contra mi deseo asistir hoy a la sesion de la Junta del Centenario de Cervantes.

Al manifestarselo así, le ruego se sirva tenerme por excusado, quedando muy suyo afmo ss

q. e. s. m.

José Bores
Lledó



Constituida

~~Constituida~~ la Junta Provincial de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto por la R. O. de 9 de Marzo próximo pasado, para proyectar, organizar y celebrar las fiestas con que toda España debe conmemorar el Tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, por acuerdo unánime, designó á V. S. para que tenga parte en los trabajos que la misma ha de llevar al cabo con el indicado fin, considerando que V. S. ha mostrado por sus escritos notable amor á la gloriosa fama del Príncipe de los Ingenios Españoles.

Tengo á mucha honra participarlo á V. S., á los efectos correspondientes.

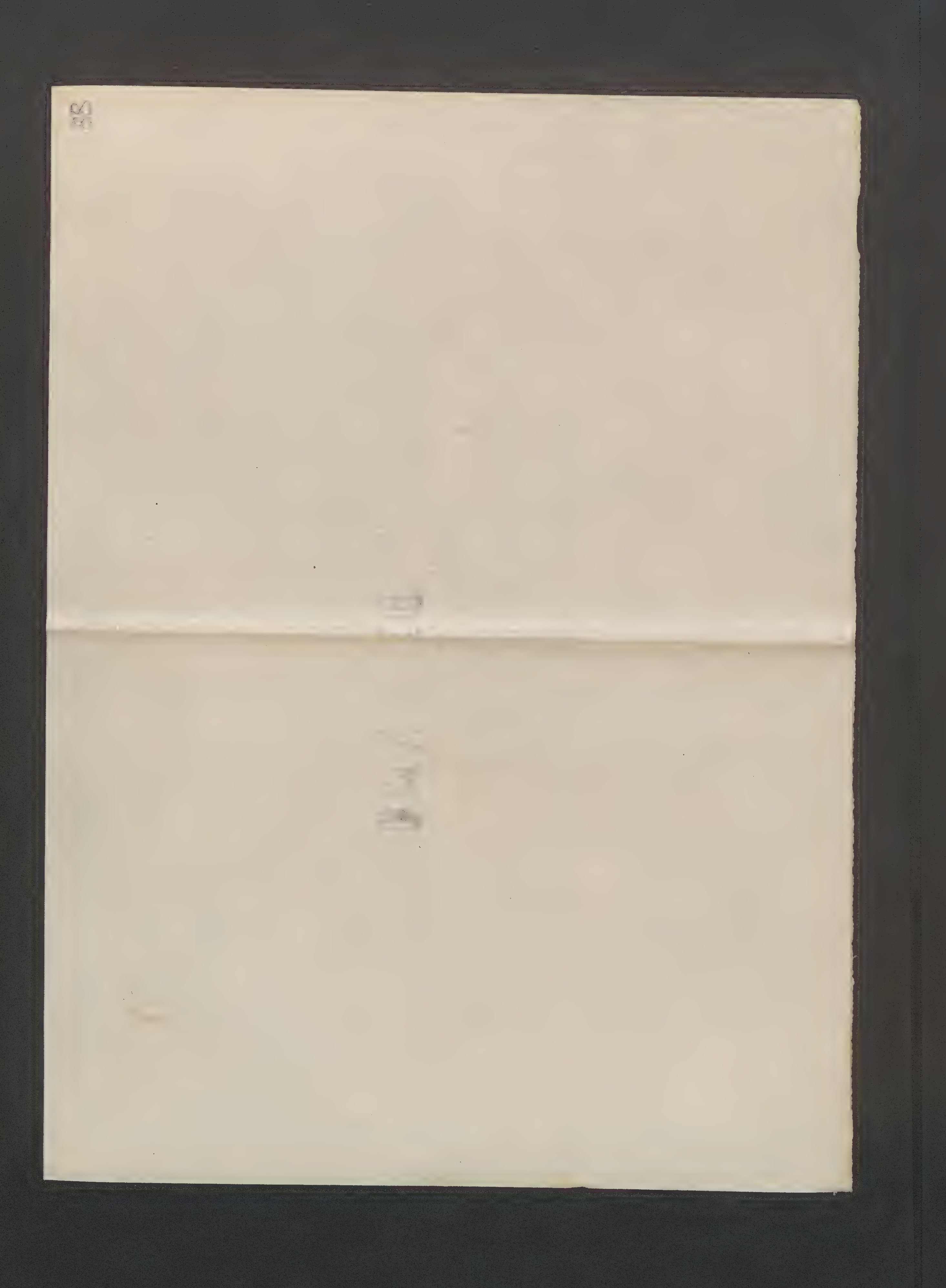
Dios gue. á V. S. m. a.

Sevilla 8 de Abril de 1915.

El Srio.

L. M.





89

Capitania General
DE LA
2.ª REGIÓN

E. M.

Sección 3ª

Iltmo. Sor.

Tengo el gusto de manifestar a V. I. que con esta fecha designo al Excmo. Sor. Gral. de Brigada Don Enrique Lozano del Corral Comandante General de Artilleria de esta Región, para que por delegación mia forme parte de la Junta del centenario de Cervantes que se constituye en esta Capital.

Dios

que a V. S. m. a. s.
Sevilla 1º Abril 1.915

Enrique de Orozco



Itmo Sor Gobernador Civil de
esta provincia

90

Sevilla 30 de Marzo 1.915

Excmo. Sr. D. Ramon Sanjurjo
Gobernador Civil de esta Provincia

Mi querido y distinguido amigo: Contesto su atenta de ayer, manifestándole que, no viendome posible asistir personalmente á la Junta para la celebracion del Centenario de Cervantes, he delegado para que me represente en ella al Ilmo. Sr. Don Jerónimo Armario y Rosado, Digni-

dad de Tesorero de la Sta. Iglesia Catedral.

Con este motivo, me repito de V. afmo. s. s. Prelado que le bendice

+ El Card. Arzobisp. de Sevilla

91

El Gobernador Civil
de Sevilla,

B. L. M.

Al Señor Cronista oficial de esta Ciudad y le ruega que se sirva concurrir á este Gobierno el dia 3 de Abril próximo á las 12 con objeto de dar cumplimiento á lo que dispone el R. D. de 9 del corriente constituyendo la Junta provincial que ha de organizar las solemnidades con las que se conmemora el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Ramón Sanjurjo Neira

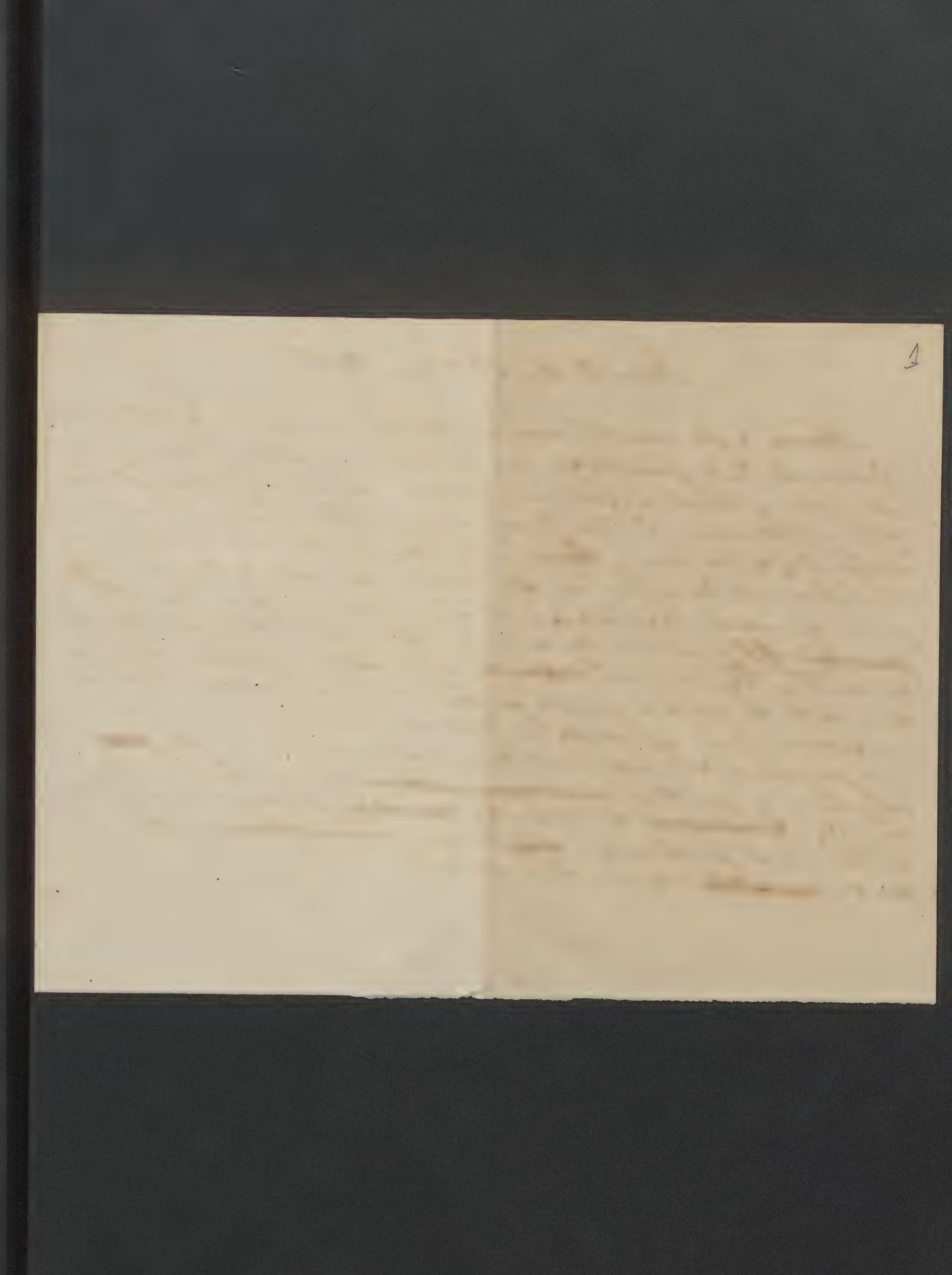
aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Sevilla 31. de Marzo de 1915

proyectar, organizar y celebrar

Sesión del día 23 de Julio de 1915

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil; presentes los Sres. D. Carlos de la Lastra, D. Jerónimo Armario y Rosado, D. Antonio Collantes de Terán, D. Manuel Castillo y Lotmann(?), D. José Bores y Lledó, D. José Gestoso y Pérez, D. Miguel Santander y Vázquez(?), y D. Eduardo Sánchez Castañer(?), por el infrascrito Secretario se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada. Seguidamente el Sr. Gestoso y Pérez leyó el ~~proyecto~~ del programa de concurso referente al busto de Miguel Cervantes, y [illegible] lápida, que ~~habrán de~~ se colocarán en la fachada de la casa de la calle de Bayona, poseída ~~que fué~~ en su tiempo de Tomás Gutiérrez, el cual programa fué aprobado en todos sus extremos.
A propuesta del infrascrito Secretario, la Junta acordó ~~[illegible]~~ imprimir y publicar, ~~con [illegible] edición~~ en un volumen, los Entremeses ~~[illegible]~~ de Cervantes, ~~[illegible]~~ quedando a cargo de la Comisión de publicaciones ~~[illegible]~~ cuanto ~~[illegible]~~ se relaciona con la ~~[illegible]~~ edición. [illegible] &.



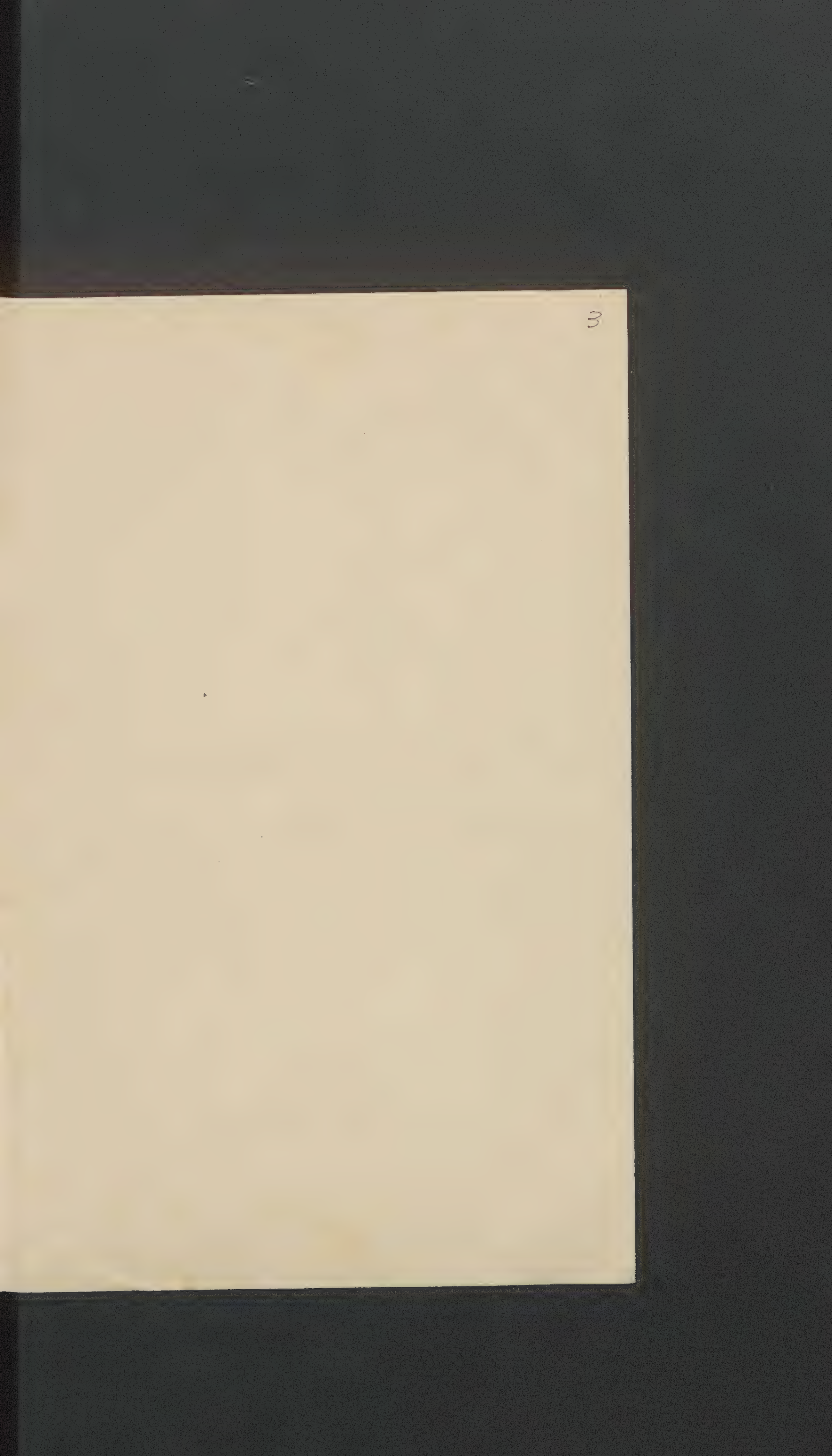
2

El Gobernador Civil
de Sevilla,
B. L. M.

Al Sr. Dn. Luis Montoto, su distinguido amigo y tiene gusto de acusarle recibo de su atenta tarjeta acompañada de las citaciones, que serán repartidas para la Junta del tercer centenario de Cervantes, agradeciendole mucho su interés por su mejoria.

Ramón Sanjurjo Neira
aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Sevilla 19 de Mayo de 1915.



GRAVINA 27

Sr. D. Luis Montoto

Mi muy querido amigo: como no nos hemos reunido hoy en el despacho del Gobernador mas que Vds. D. Jurado y yo, no se ha celebrado junta, por lo cual acordamos reunirnos cuando sepamos que han regresado los ausentes: entonces

puestos de acuerdo V. y el Gobernador, se citará el día que mejor parezca, sin esperar al 23 próximo, a fin de demorar lo menos posible la convocatoria a los escultores que hayan de concurrir con modelos para el busto y lápida de Cervantes.
Adjuntos dos B.L.M. del Rector y de D. Jerónimo Arnaiz: un suelto que me dió el Gobernador, por si estimaba V. que debe conservar

se, y el borrador del acta de la
Junta pasada.

Mucho celebraré que el estado
de su espíritu sea mas tranqui
lo y que el Señor conceda a V la
resignación bastante para sobre
llevar su grandísima pena;
deseándoselo así de corazon su
mas affmo amo q l b l m

J Gestoso

S/c 23-agosto 915

6

El Rector

de la

Universidad Literaria de Sevilla

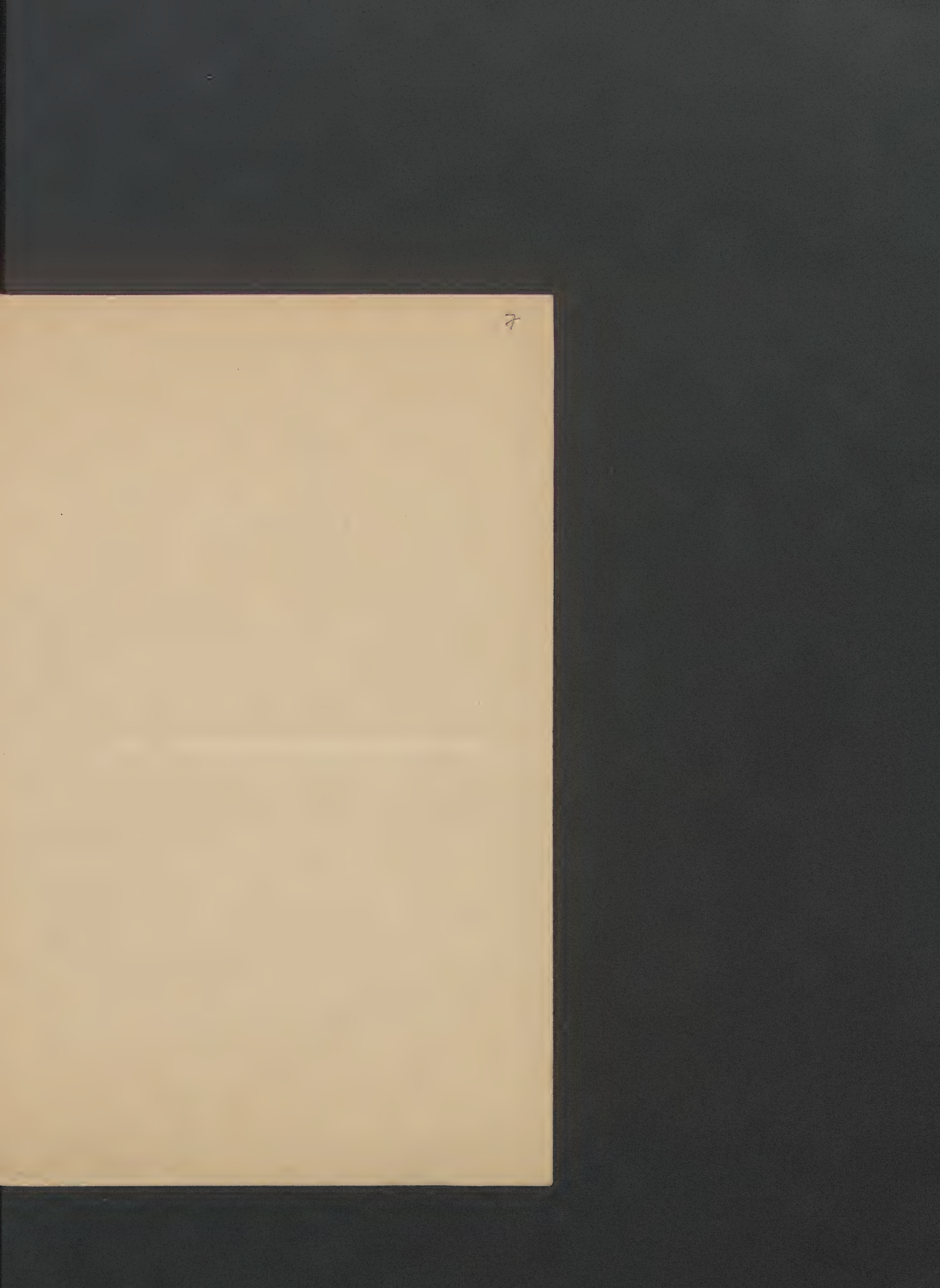
B. L. M.

al Excmo Sr. D. Severo Gomez Nuñez, su distinguido amigo, y le participa que por urgentes ocupaciones no puede asistir á la Junta del Centenario citada para hoy y le autoriza para que le tenga por presente si es necesario.

Antonio Collantes

aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de su sincero aprecio y consideracion.

Sevilla 23 de Agosto de 1915



+

8

El Dignidad de Tesorero de la S. I. M. de Sevilla



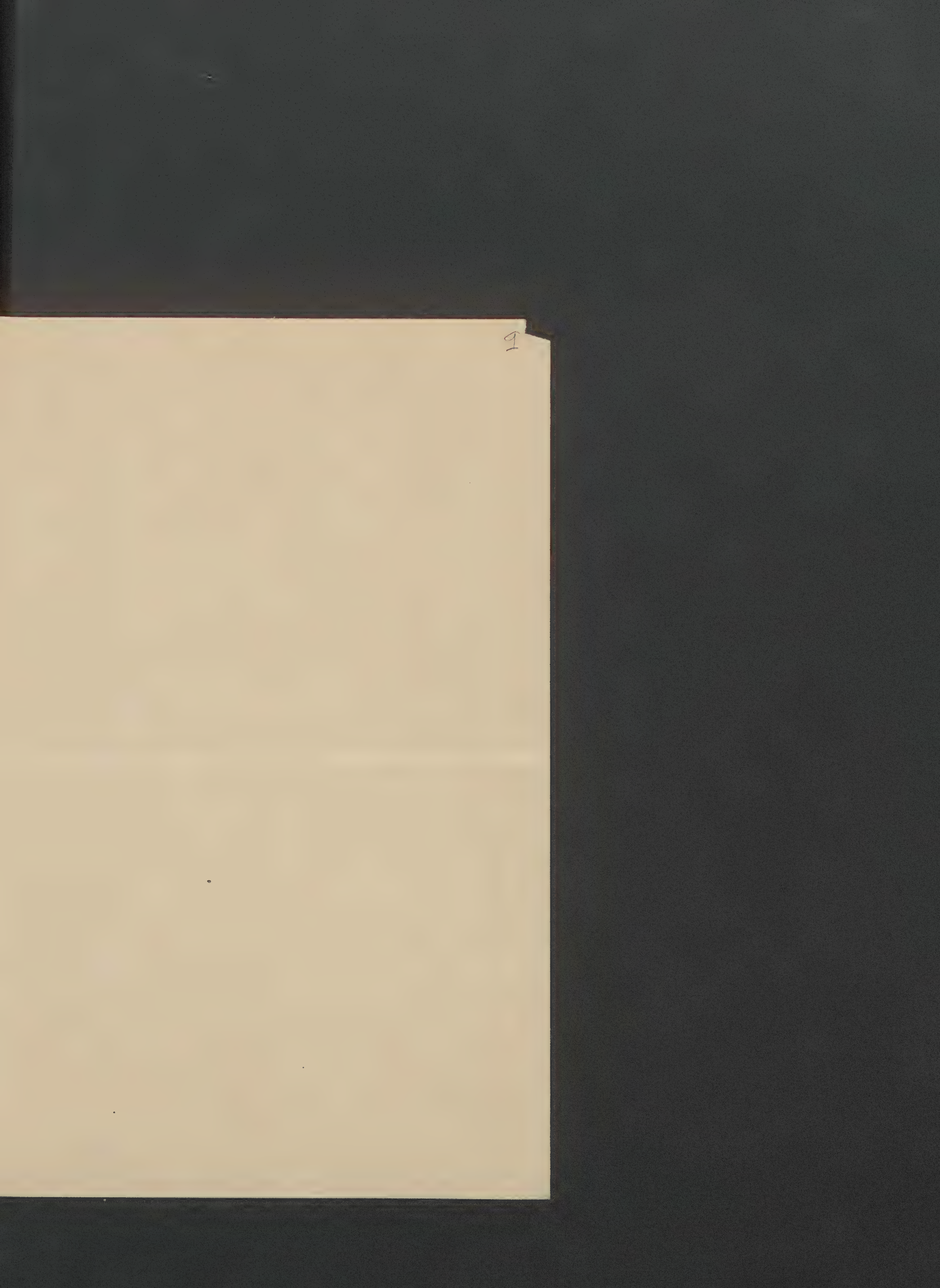
B. L. M.

Al Excmo. Sr. D. Severo Gómez Núñez, lo saluda afectuosamente y se honra participándole que no podrá asistir mañana a la sesión que ha de celebrar la Junta del Centenario de Cervantes, por tener necesidad de salir de Sevilla en las primeras horas del día.

Jerónimo Armario y Rosado, Pbro.

se complace en reiterar a tan respetado Señor el testimonio de su consideración personal más distinguida.

Sevilla, 22 de Agosto de 1915



El Presidente

de la

Diputación Provincial de Sevilla

B. L. M.

al Sr. Secretario de la Junta Provincial para conmemorar el Tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, y siente mucho participarle no poder asistir á la reunión que esa Junta ha de celebrar el próximo lunes, por tener que pasar ese dia en al campo.

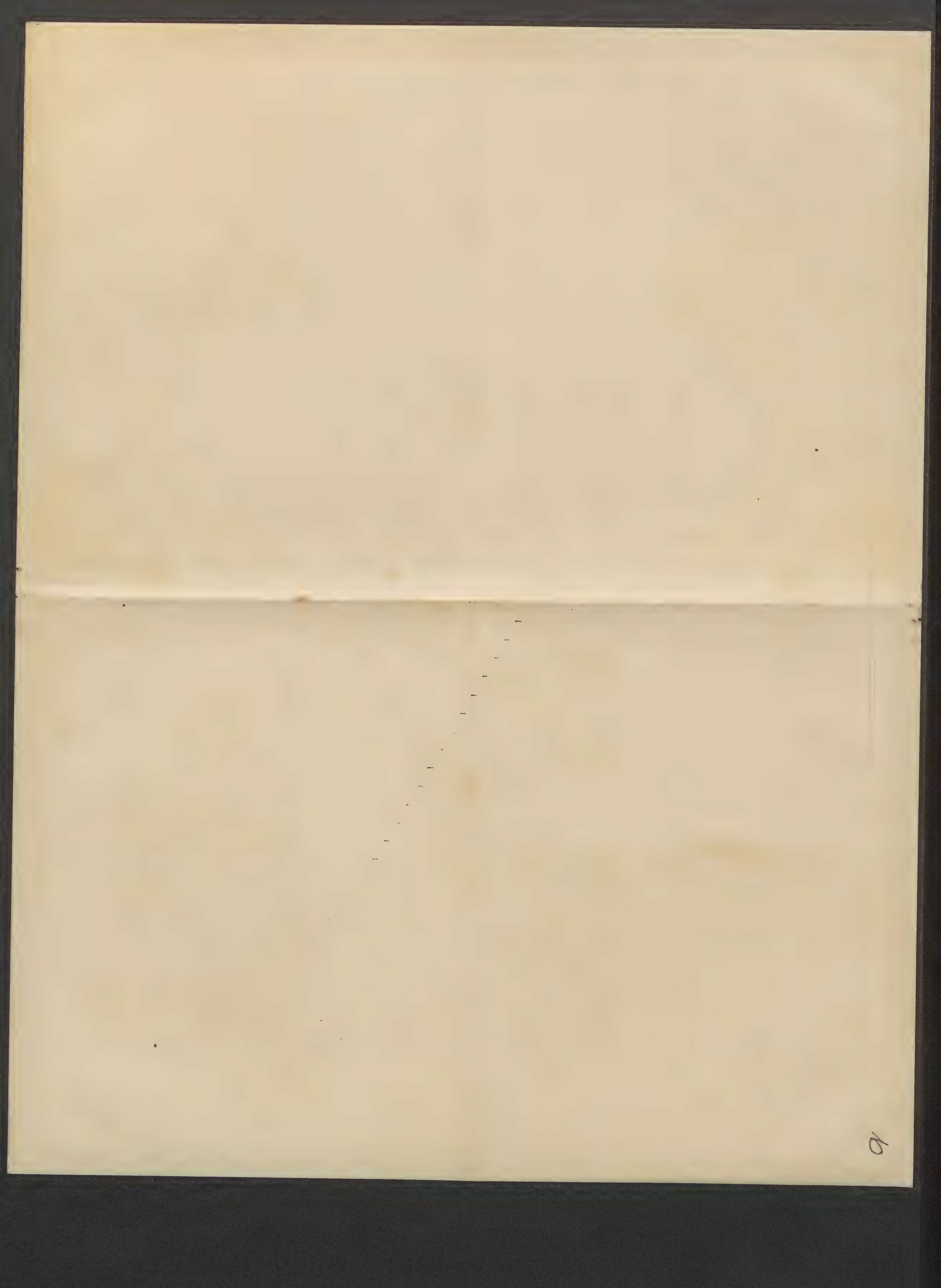
F. Díaz, Sevilla

Félix Palomino y Muñoz

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla 21 de Agosto de 1915.





El Presidente

de la

Diputación Provincial de Sevilla

B. L. M.

al Sr. Don Luis Montoto, Secretario de la Junta Provincial para la conmemoración del Tercer Centenario de Cervantes, y siente participarle no poder asistir á la sesión que se celebrará mañana, á las once de la misma, por tener que visitar á esa misma hora los Establecimientos de Beneficencia.

F. Díaz, Sevilla

Félix Palomino y Muñoz

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla [illegible] de Junio de 1916.



12

13

El Director

del Instituto General y Técnico
de esta capital

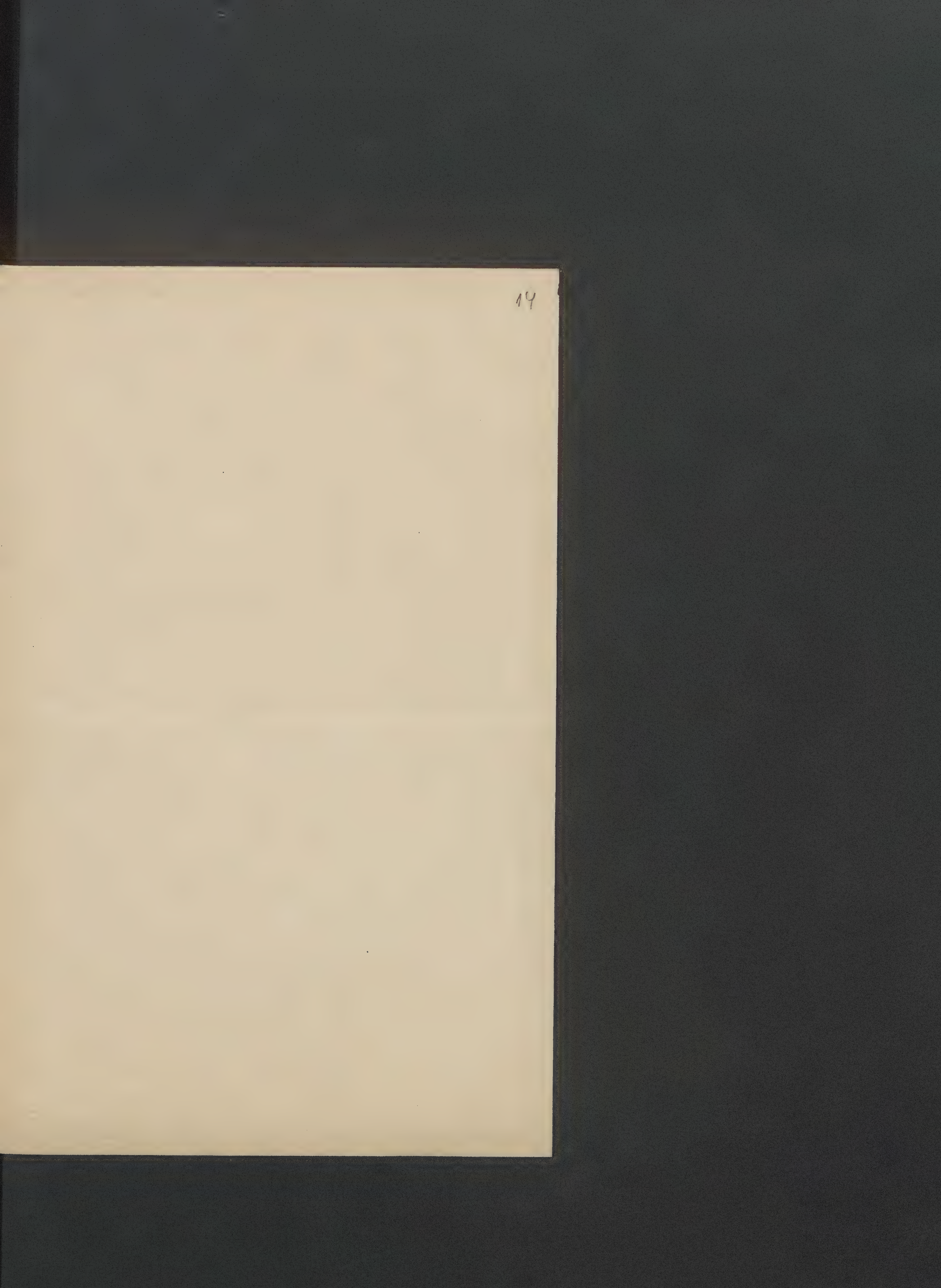
B. L. M.

al Sr. Don Luis Montoto, su muy querido amigo, y le suplica tenga la bondad de disculparle en la sesion que hoy ha de celebrar la Junta del Centenario Cervantes, por no poder asistir á la misma á causa de los exámenes que todavia tenemos pendientes

Manuel Portillo Jochmann

aprovecha con gusto esta oportunidad para reiterarle el testimonio de su más distinguida consideración.

Sevilla 23 de Junio de 1915



15

El Rector
de la
Universidad Literaria
de
Sevilla 23 Junio 1915

Particular

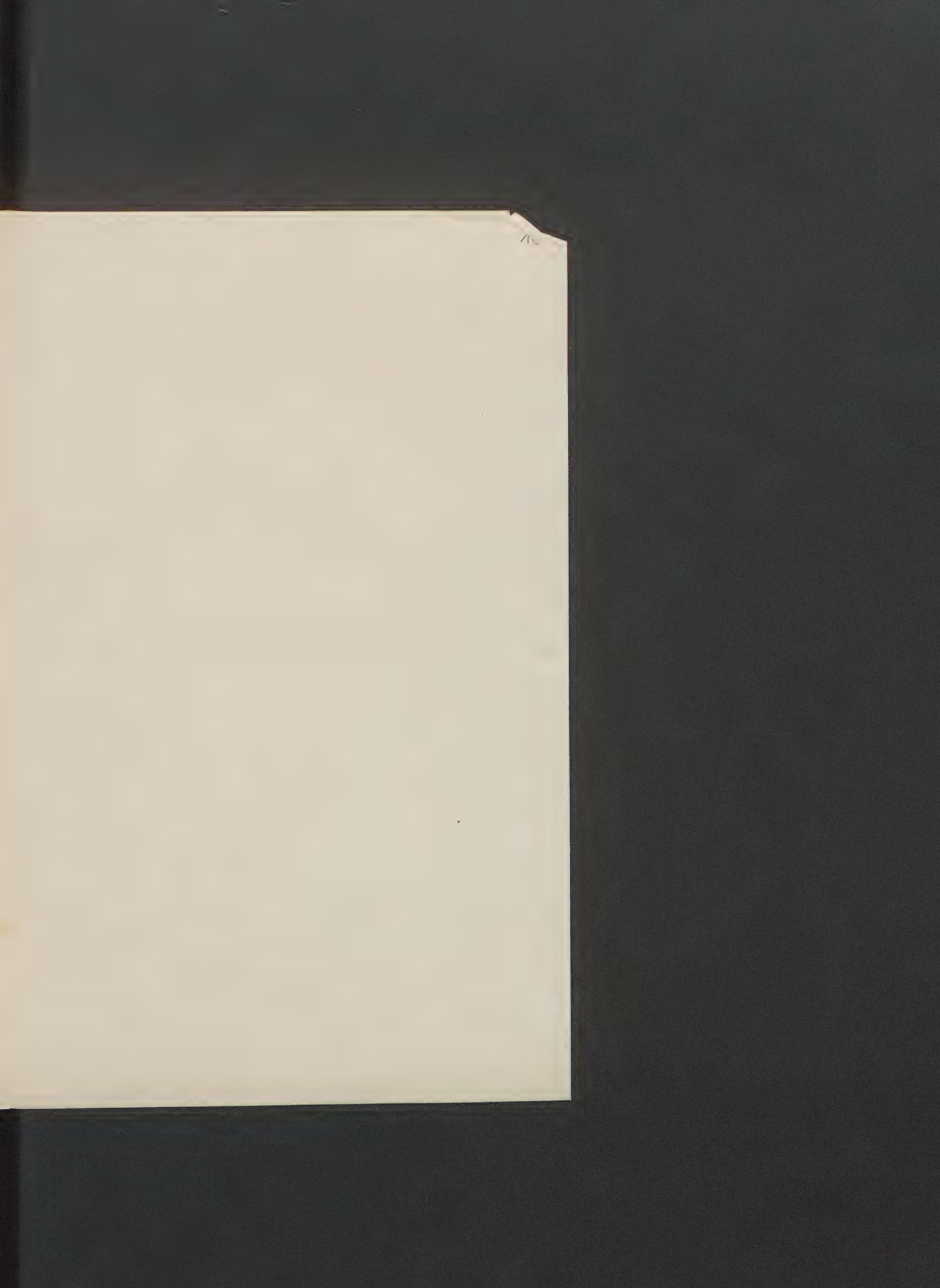
Excmo. Sr. D. Severo Gomez Nuñez.

Mi distinguido amigo:
En este momento estoy reunido con los Decanos de las Facultades, cuya Junta está durando mas de lo que pensaba y me impide concurrir á la del Centenario de Cervantes que ha de celebrarse hoy á las 11.

Ruego á Vd. me dispense la asistencia y me reitero suyo affmo. amigo s. s.

q. b. s. m.

Antº Collantes



El Comandante General
de
Artillería
de la 2.ª Región

17

Sevilla 3 Agosto 1915.

Sr. D. Luis Montoto.

Mi distingº amigo: como me ausento mañana de Sevilla, creo un deber manifestárselo á V., á fin de que, hasta nuevo aviso, lo haga presente en las sesiones de nuestra Junta, considerándome representado por el Sr. Gestoso, en cuanto diga y proponga.

Aprovecha esta ocasión para

18

ra despedirse de V. su afmo. a. y

s. s.

q. b. s. m.

Enrique Losada

B

Objeto de la Junta

1º Determinar, organizar y llevar a efecto las solemnidades literarias y artísticas, publicaciones y fiestas ~~literarias~~ populares.

2º Cuidar de fomentar cuanto pudieran la suscripción general para el monumento de Cervantes que ha de erigirse en Madrid, tomando a su cargo la recaudación de los fondos e ingresándolos cada mes en la cuenta corriente que a nombre de dicho monumento tiene abierta el Gobierno de S. M. en el Banco de España y en todas sus sucursales de provincias.

(Las listas provinciales y locales de suscripción se publicarán también mensualmente en el Boletín Oficial de la provincia, y cada trimestre en la Gaceta de Madrid.)

3º Las Juntas del Centenario cuidarán de enviar a la Biblioteca Nacional cuantos libros, folletos y periódicos, desde ahora hasta que terminen las fiestas, traten de Cervantes y sus obras y de la celebración del Centenario.

Monge
Laguillo
Pantemdres
Boces
Armario
Gestoro
Collantes
Jurado
Portillo
General
Dr Torrijo
1. Canteiro
Crokes.
B. Plate.

Solemnidades literarias—

Armario
Collantes
~~Boces~~

~~—~~
Portillo

Solemnidades artísticas.

Gestoro
General
Dr etmo

Comandante de
Marina

Publicaciones

Hazañas ~~Plate~~
Leonis
Castaniera

Fondos

Laguillo
Ateneo
Boces
~~Jurado~~
B. Plate

Fiestas populares.

~~Alcalde~~
Ateneo
Laguillo

Jurado

Publicaciones referentes a Levante, que se entregarán a la Biblioteca nacional.

Portillo
Hernandez Plate Leonis
~~Santander~~

Recaudacion de fondos para el monumento de Madrid.

X



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
ESTEPA

NEGOCIADO Centenario
NÚMERO 228

Excmo Sr:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 3.º del Real Decreto de 9 de Marzo último, tengo el honor de participar á V.E. que la Junta local del Centenario de Cervantes quedó constituida en ésta Ciudad el día diez del corriente més en la forma siguiente:

Presidente:
Alcalde D. Rafael Alvarez de Rellan Madmoca.-

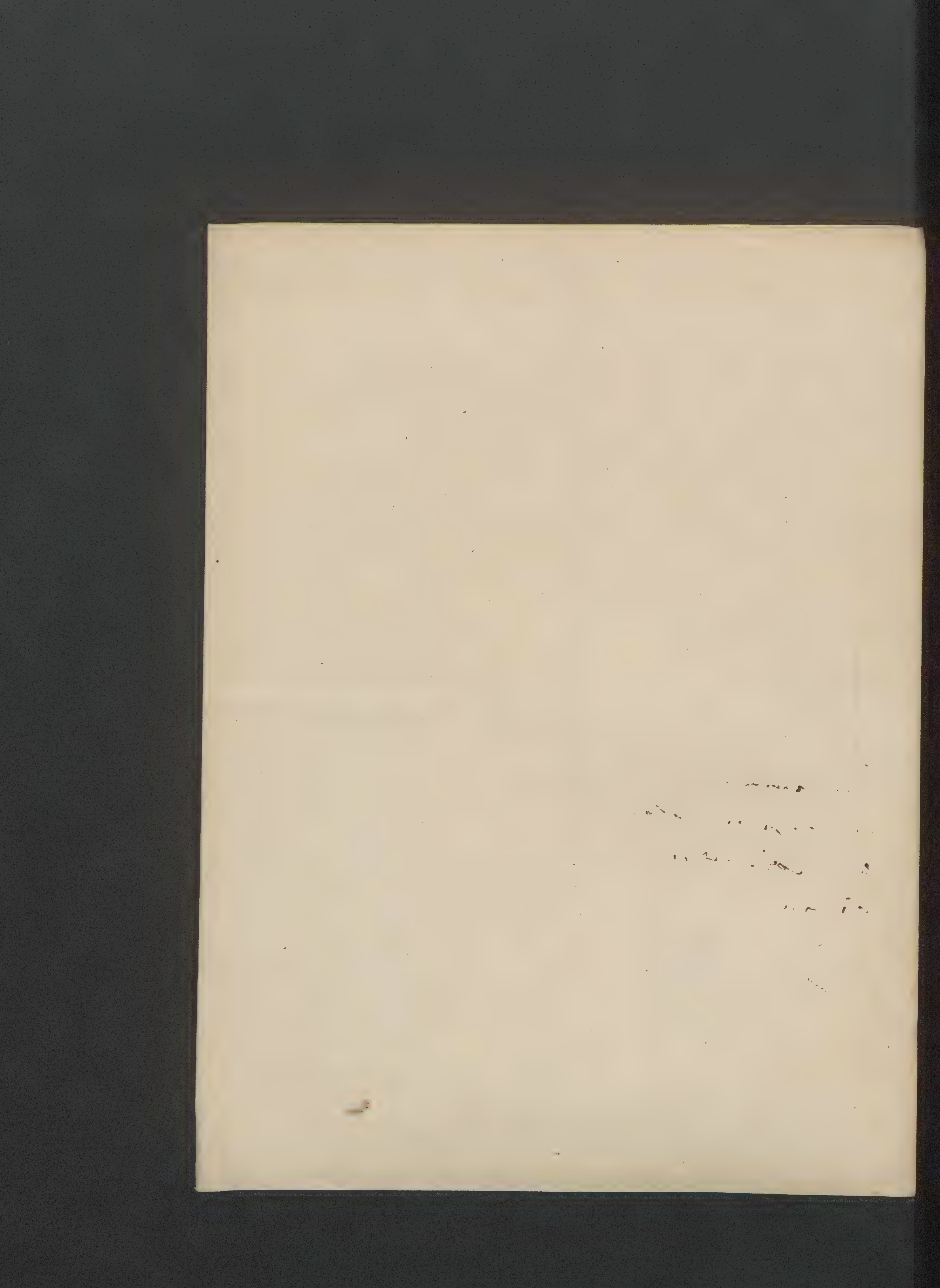
Vocales.-
Arcipreste D. Juan Fuentes del Rio;-

Decano de Maestros nacionales D. Alberto Alvarez Dominguez =
Vecinos designados por los anteriores: D. Rafael Juarez del Pozo, D. Francisco Javier Alvarez Hidalgo y D. Antonio Onoracto y Peña.
La Junta acordó designar para Secretario de la misma á D. Alberto Alvarez Dominguez
Dios gde á V.E. ms as.
Estepa 16 de Abril de 1.915

Rafael Alvarez



Excmo Sr
Gobernador Civil de esta provincia
Sevilla





Alcaldía Constitucional
DE
OSUNA

Negociado Secretaría

Número ....

Tengo el honor de participar á V.E. haber quedado constituida la Junta local del Centenario de Cervantes, en la forma siguiente:

Vocales natos.

Alcalde=Don Rafael de Soto y Torres-Linero.
Arcipreste=D.Antonio Valderrama Valcarcel.
Maestro de Ynstrucción
primaria= D.Miguel Cobos Blanco.
Director de periódico
local= D.Manuel Ledesma Vidal

Vocales electivos.

D.Francisco J.[illegible]vantes García
D.Pedro Moreno Leustan
D.Manuel L.Romero Jimenez

La elección de Secretario de la Junta, recayó en favor

del último de los citados se-
ñores.

Dios gue. á V.E. muchos años.

Osuna 15 Abril de 1915.

R. de Soto



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

SEVILLA.



ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
MORÓN DE LA FRONTERA

Negociado
Número 285

Exmo. Sor.

Tengo el honor de participar á V.E. el haber quedado constituida en esta ciudad la Junta local del tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, con arreglo á lo que preceptua el artículo 3.º del R. D. de 9 de Marzo último; y de cuya Junta forman parte el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Lucas Zamalloa Javanillo, el Arcipreste de esta ciudad Don Manuel Tobar

Marín, el Decano de los Maestros Nacionales de la misma Don José Roig Luna, el Director del periódico local "El Cronista de Morón" Don Ricardo Martínez Rex, y los vecinos Don Jerónimo Villalón Daoiz y Pérez de Vera, Don Juan María Torres Carmona y Don Enrique Cala Sánchez, habiendo sido nombrado este último, Secretario de la repetida Junta.

Dios gue. á V. E. m. a. Morón 9 de Abril de 1915

El Alcalde actl.

Antonio Caballos



Excmo. Sor. Gobernador Civil de esta Provincia de Sevilla

73+

B. L. M. al

Sr. Don Luis Montoto

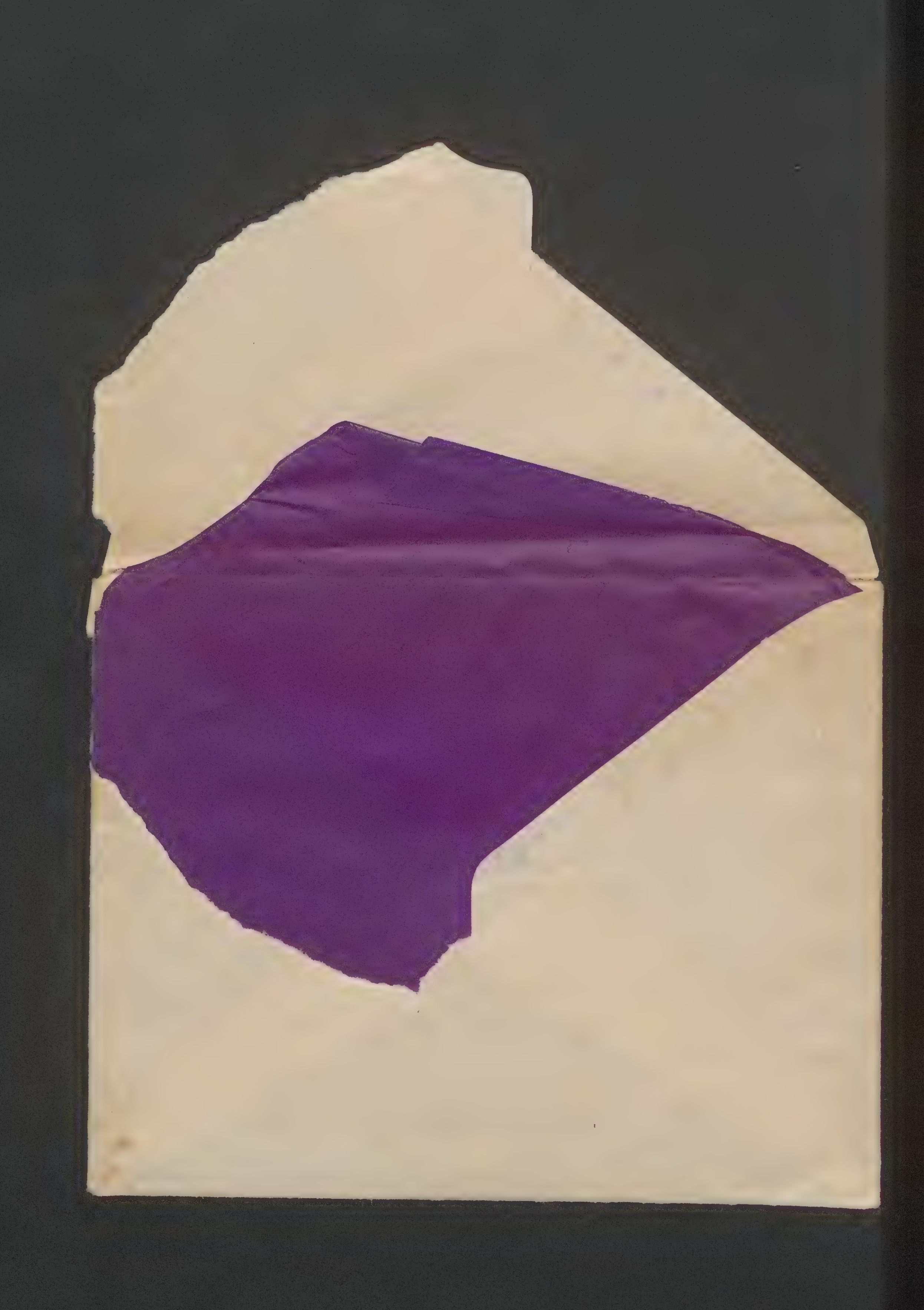
Secretario de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el 3er Centenario de la muerte de Miguel Cervantes Saavedra

S.S.

S. M. G. C.

Marqués de la [illegible]

[illegible]



El Comandante de Marina
de la
Provincia de Sevilla



B. L. M.

al Sr. Don Luis Montoto Secretario de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el 3er. Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, siente tener que manifestarle que asunto urgente del servicio le impide asistir á la sesión para que le invita y que ha de tener lugar en el día de mañana á las 10 de la misma

Salvador Moreno de Guerra y Croquer

aprovecha esta oportunidad para ofrecerle

el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla á 22 de Abril de 1915

Papelería Sevillana - Sierpes, 51

24

Junta Provincial de Sevilla
para conmemorar el tercer centenario
de la muerte de
Miguel de Cervantes Saavedra

Comisión de publicaciones

Sres: Dn. Joaquín Hazañas
" Eduardo S. Cactáneo.

Comisión de publicaciones que se remitirán a la Biblioteca Nacional

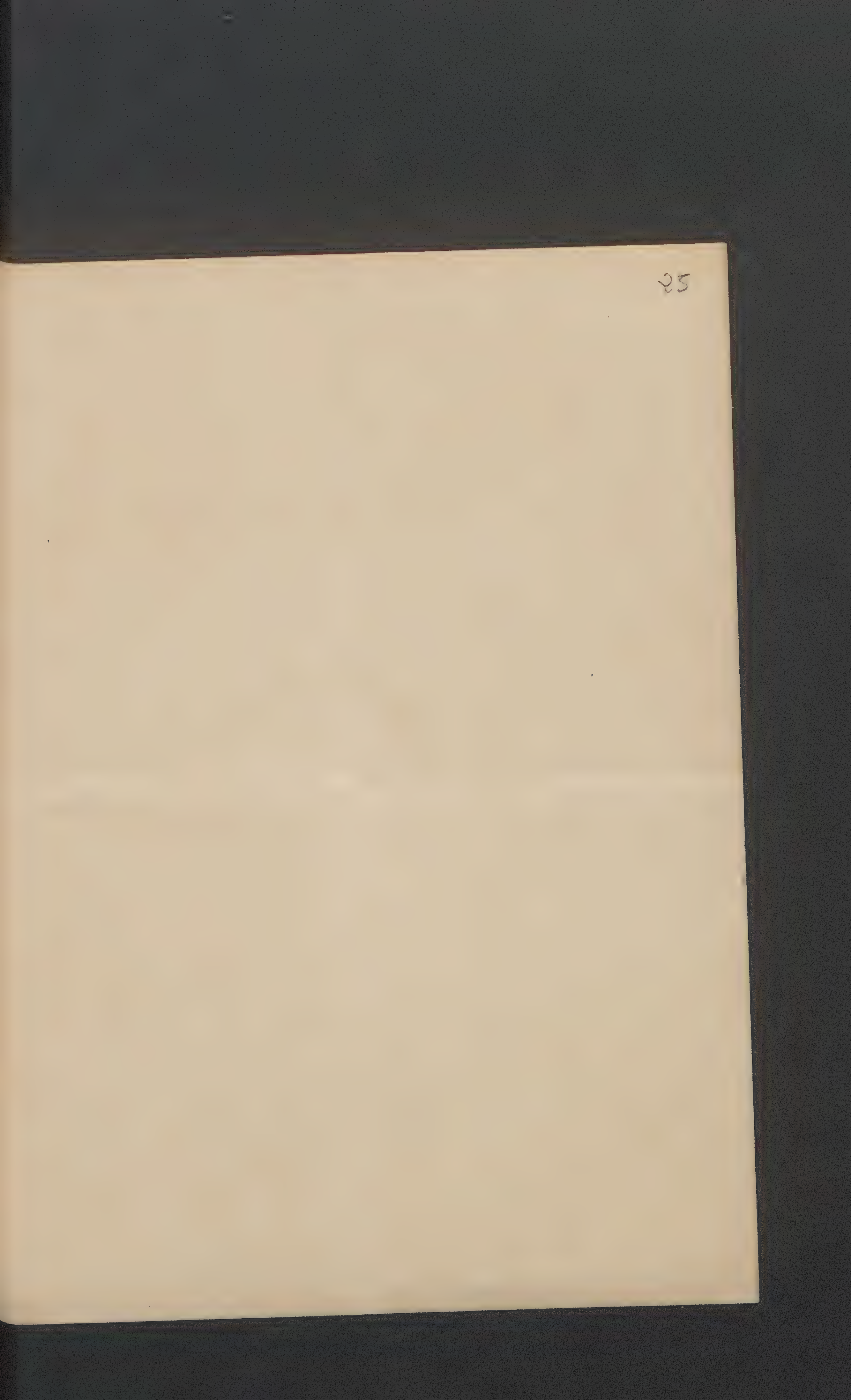
Sres: D. Manuel Portillo
" Miguel Santandreu
" Cristóbal Bermúdez Plata

En sesión celebrada el día 23 de Abril último, fué V. S. designado, en unión de los Sres. anotados al margen, para tener parte en las Comisiones encargadas de proyectar las fiestas para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Tengo a mucha honra participarlo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios gue. a V. S. ms. as.
Sevilla, 3 de mayo de 1915
El Secº,
Luis Montoto

Sr. D. Antonio Hermosa Leone.



76 7

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

— DE —

CAZALLA DE LA SIERRA

Negociado Ayunt.º

Número 226



Excmo Señor

Tengo el honor de remitir á V.E. copia certificada del acta de constitución de la Junta local para conmemorar el tercer Centenario de la muerte del insigne autor del Quijote, Miguel de Cervantes Saavedra, celebrada el día 8 de los corrientes, con sujeción á lo prevenido en el R. D. de la presidencia del

Consejo de Ministros de 9 de Marzo próximo pasado.
Dios guarde á V. E. muchos años
Cabalá 12 Abril 1915.
Juan García de la Lobe

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Sevilla

S. M.

Sr. D. Luis Montoto

Srio de la Junta del

Centenario de Cervantes



C.8.714,688 *

Don Guillermo Álvarez de Toledo y Alba, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que en el expediente instruido para conmemorar el tercer centenario de la muerte del insigne autor del Quijote Miguel de Cervantes Saavedra, se encuentra el acta, cuyo contenido literal es como sigue.—

Acta.

En la villa de Cazalla dela Sierra á ocho de Abril de mil novecientos quince: Reunidos en la Sala Capitular de estas casas Consistoriales, el Señor Alcalde Don Juan García dela Sota, que previamente convocó, el Señor Cura Ecónomo de esta Parroquial don Rafael Rodriguez Gonzalez, principal autoridad eclesiástica y el Decano delos maestros nacionales, Director de la Escuela Graduada de esta villa Don José Jorge Olivares, al objeto de designar, y seguidamente constituir, las tres personas que

han de formar parte dela Junta Local, para conmemorar el tercer Centenario de la muerte del insigne autor del Quijote Miguel de Cervantes Saavedra, con arreglo á lo que dispone el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de nueve de Marzo del corriente año, publicado en la Gaceta del diez y Boletin oficial de la Provincia, número sesenta y cuatro de diez y seis del mismo mes y año. Designados por los señores concurrentes, de entre los vecinos mas cultos de esta poblacion, los Señores Don Antonio Merchan y Silva, Abogado, don Emilio Vaz Acosta, Abogado y Notario y don Manuel Cardona Gayte, tambien Abogado, los que prévios aviso simultáneo, comparecieron acto seguido; y una vez dada lectura del citado Real Decreto, quedaron enterados de las atribuciones y deberes que el mismo le impone y al efecto acordaron constituir, como en efecto quedó constituida, la precita-

da junta en la forma siguiente:

Presidente.

El Alcalde

Vocales natos

La principal autoridad eclesiástica

El Decano de los maestros nacionales.

Vocales elegidos:

Don Antonio Merchán y Silva

Don Manuel Carmona Gayte

Don Emilio Vaz Acosta.

Acto seguido, y prévia la oportuna deliberación, procedióse á la elección de Secretario de entre los Señores antes relacionados, resultando nombrado, por unanimidad Don Emilio Vaz Acosta.

Con lo cual se dió el acto por terminado acordándose se remita copia certificada de este acta al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, como así mismo que se cumplan en todas sus partes las disposiciones contenidas en el citado Real Decreto, firmándose por todos los Señores concurrentes de que yó el Secretario certifico = Juan García de la Sota = Rafael Rodriguez Gonzalez = Emilio Vaz Acosta = José Jorge Olivares = Manuel Carmona

Gayte = Antonio Merchan = Guillermo Alvarez de Toledo =

Lo inserto está conforme con su original; para que conste y remitir al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia expido la presente visada por el Señor Alcalde en Cazalla de la Sierra á diez de Abril de mil novecientos quince.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL · CAZALLA DE LA SIE.RA

Vº Bº
Juan García de la ...

Guillermo Alvarez de Toledo

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración. Tengo el gusto de remitirle, y cumpliendo con acuerdo ~~por acuerdo~~ de la Junta Central del Centenario de Cervantes, el adjunto programa ~~[illegible]~~; esperando del amor de V. a cuanto redunde en beneficio de la cultura patria, que se ~~se digne~~ ~~ha de~~ dignará darle difusión en el Diario de su inteligente ~~digna~~ dirección. ~~[illegible]~~

Con este motivo tengo singular complacencia en ~~muy~~ ofrecerme de V. su muy atto. s.

q. l. b. l. m.

L. M.

Gaceta del Miércoles 10 de Marzo de 1915

Presidencia del Consejo de Ministros
Exposición

Señor: Ya no lejano el tiempo en que toda España ha de rendir el debido homenaje de su veneración á la memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, príncipe de los ingenios españoles, en el tercer centenario de su muerte, acaecida el 23 de Abril de 1616, para proyectar, organizar y dirigir las fiestas con que, llegada la ocasión, haya de conmemorarse solemnemente fecha tan señalada, no solo en los fastos de la cultura patria, sino asimismo en los de la literatura universal, que proclama al autor del Quijote por uno de los mayores y más famosos escritores del mundo, el Presidente del Consejo de Ministros tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid, 7 de Marzo de 1915.=

Señor
A. L. R. P. de V. M.
Eduardo Dato=

Real Decreto

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1º Para proyectar y organizar con la anticipación conveniente, y celebrar

llegado el caso, las fiestas con que toda España debe conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, se constituirán desde luego Juntas provinciales y locales en las capitales de provincia y en las cabezas de partido judicial, respectivamente. Tal designación de Juntas no se efectuará en Madrid, por hallarse determinada en el Real Decreto de 22 de Abril de 1914.

Artº 2º.-Compondrán las Juntas Provinciales del Centenario:

El Gobernador Civil.
El Presidente de la Diputación Provincial.
El Alcalde.
La principal Autoridad Militar.
La principal Autoridad Eclesiástica.
El Director del Instituto Provincial.
El Catedrático de Literatura del mismo.
Los Directores de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.
El Maestro nacional más antiguo.
El cronista oficial de la capital.
Y dos representantes de la Asociación de la Prensa, si estuviere constituída, ó en su defecto, los Directores de dos periódicos locales, elegidos por los de todos ellos.

Formarán asimismo parte de las Juntas Provinciales:

El Rector y el Catedrático de Lengua y Literatura españolas, en las capitales que tienen Universidad Literaria.

Los Directores de las Reales Academias de Buenas Letras, en Barcelona y Sevilla; el de la Real Academia Gallega, en la Coruña, y los de cualesquiera Corporaciones análogas, en estas y en las demás capitales de provincia.

Los presidentes de Ateneos científicos y literarios.

La principal Autoridad de Marina en las capitales puertos de mar.

Y, en fin, por designación de todos los mencionados, una ó dos personas que por sus escritos hayan mostrado notable amor á la gloriosa fama de Cervantes.

Las principales Autoridades eclesiástica y militar podrán delegar por escrito en quienes tengan á bien.

Art. 3º. Compondrán las Juntas locales del Centenario:

El Alcalde.

La principal Autoridad eclesiástica

El Decano de los Maestros nacionales

El Director de un periódico local, si lo hubiere.

Tres personas que los antes expresados designen entre los vecinos más cultos de la población.

Art 4º Por excepción de lo prevenido en el artículo 2º. en la ciudad de Valladolid, donde está constituida una Junta que ya viene ocupándose en organizar las fiestas del Centenario, se agregarán las

personas que componen esta Junta á la que oficialmente y conforme al presente decreto ha de constituirse.

Art. 5º. Las Juntas provinciales y locales, además de ocuparse en determinar, organizar y llevar á efecto las solemnidades literarias y artísticas, publicaciones y fiestas populares con que haya de celebrarse el Centenario, cuidarán de fomentar cuanto pudieren la suscripción general para el monumento de Cervantes que ha de erigirse en Madrid, tomando á su cargo la recaudación de los fondos é ingresándolos cada mes en la cuenta corriente que á nombre del dicho monumento tiene abierta el Gobierno de S. M. en el Banco de España y en todas sus sucursales de provincias.

Las listas provinciales y locales de suscripción se publicarán también mensualmente en el Boletín Oficial de la provincia, y cada trimestre en la Gaceta de Madrid.

Art. 6º. Las mencionadas Juntas deberán constituirse del 5 al 10 del próximo mes de Abril, y celebrarán por lo menos una sesión mensual, tomando acuerdos con más de la mitad de sus individuos.

El Secretario, que ha de elegirse en la primera sesión, escribirá las actas en un libro que, pasadas las fiestas del Centenario, se depositará, encuadernado, en el Archivo municipal, dentro de una Caja cerrada con llaves, en que

25/

también se guarde y conserve un ejemplar del Quijote.

Art. 7º Las Juntas enviarán mensualmente copia certificada de sus actas á la Presidencia del Comité ejecutivo del Centenario, la cual, terminada su celebración, entregará tales certificaciones, con las de las actas de este Centro, para que se guarden y conserven en la Sala de Cervantes de la Biblioteca Nacional.

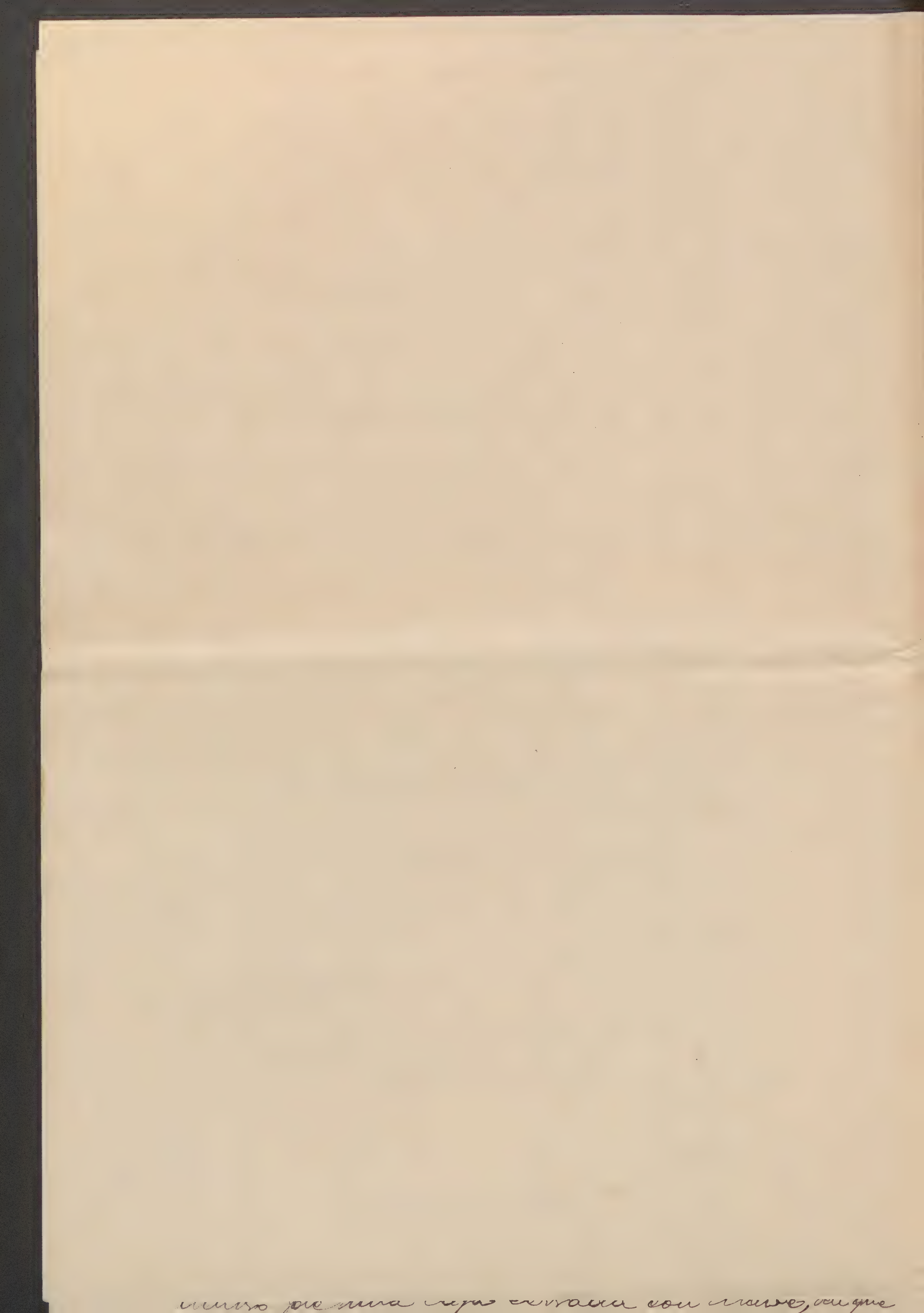
Art. 8º Sin perjuicio de los deberes que impone á los impresores el Real decreto de 4 de Diciembre de 1896, las Juntas del Centenario cuidarán de enviar á la Biblioteca Nacional, para que se conserven y custodien en dicha Sala cuantos libros, folletos y periódicos, desde ahora hasta que terminen las fiestas, traten de Cervantes y sus obras y de la celebración del Centenario.

Dado en el Alcázar de Sevilla á nueve de Marzo de mil novecientos quince.=

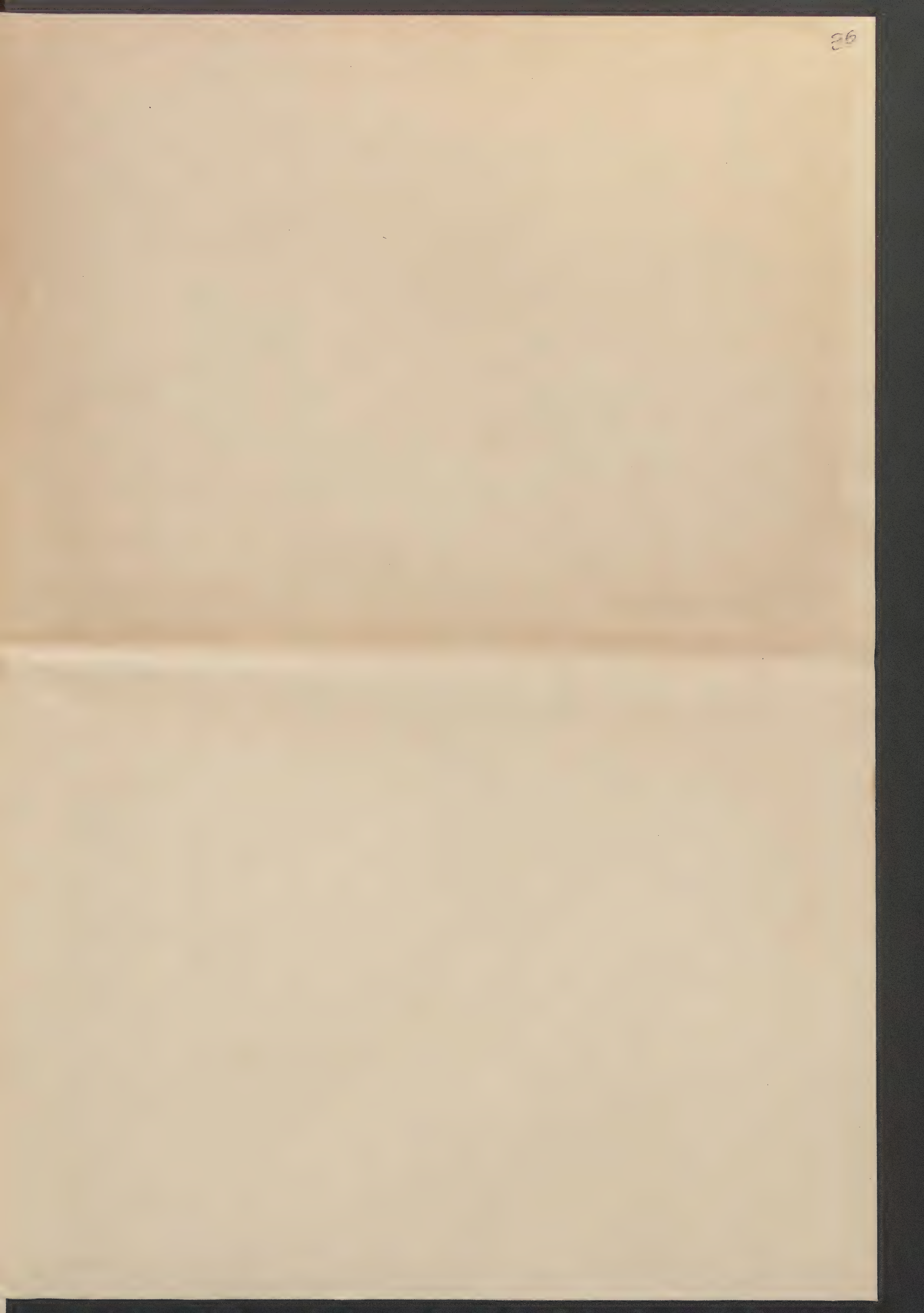
Alfonso.

El Presidente del Consejo de Ministro
Eduardo Dato.





dentro de una caja cerrada con llave, aunque



El Rector
de la
Universidad Literaria
de
Sevilla 22 octubre 1915
Particular

Sr. Excmo. [illegible] [illegible]
Núñez

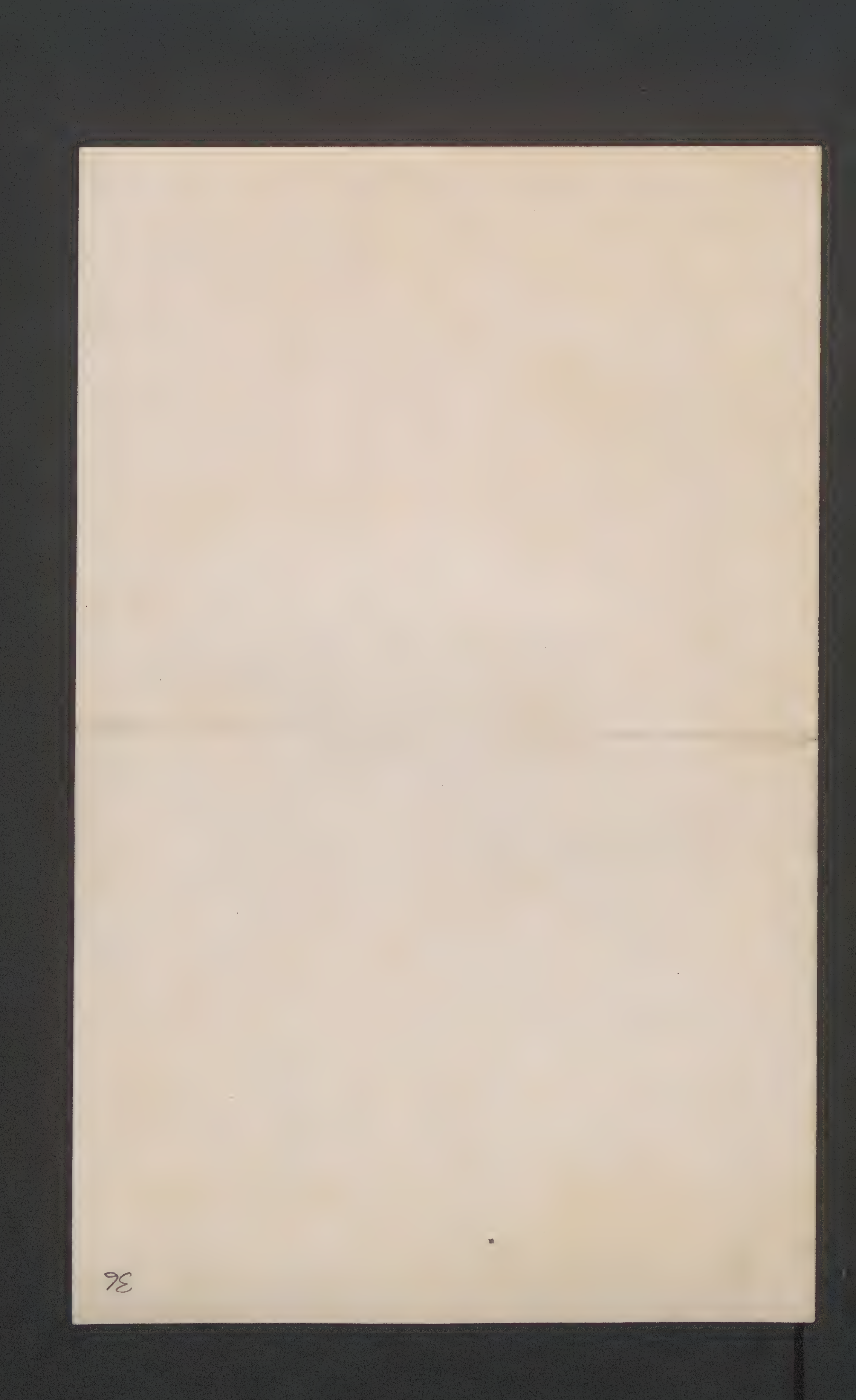
Mi distinguido amigo.
Ruego a V. disculpe ante la Junta del Centenario de Cervantes mi falta de asistencia a la sesión de mañana, motivada por la necesidad de asistir á otra Junta convocada con anterioridad en la Audiencia, a la cual no pue-

de Sábado.

Sintiendo no poder acompañarles por incompatibilidad de las horas de ambos servicios, me repito de V. afmo amigo

Q.B.S.M.

Rueda del Rey



He recibido el oficio que
me dirije esa Junta de su digna
presidencia,participandome que,
no obstante haber cesado en el ca
go de Alcalde Presidente del Excm
Ayuntamiento Constitucional de es
ta Ciudad,continuaré formando par-
te de la misma.

Agradezco sobre ma
nera la distincion que se me otor
ga y procuraré corresponder á -
ella.

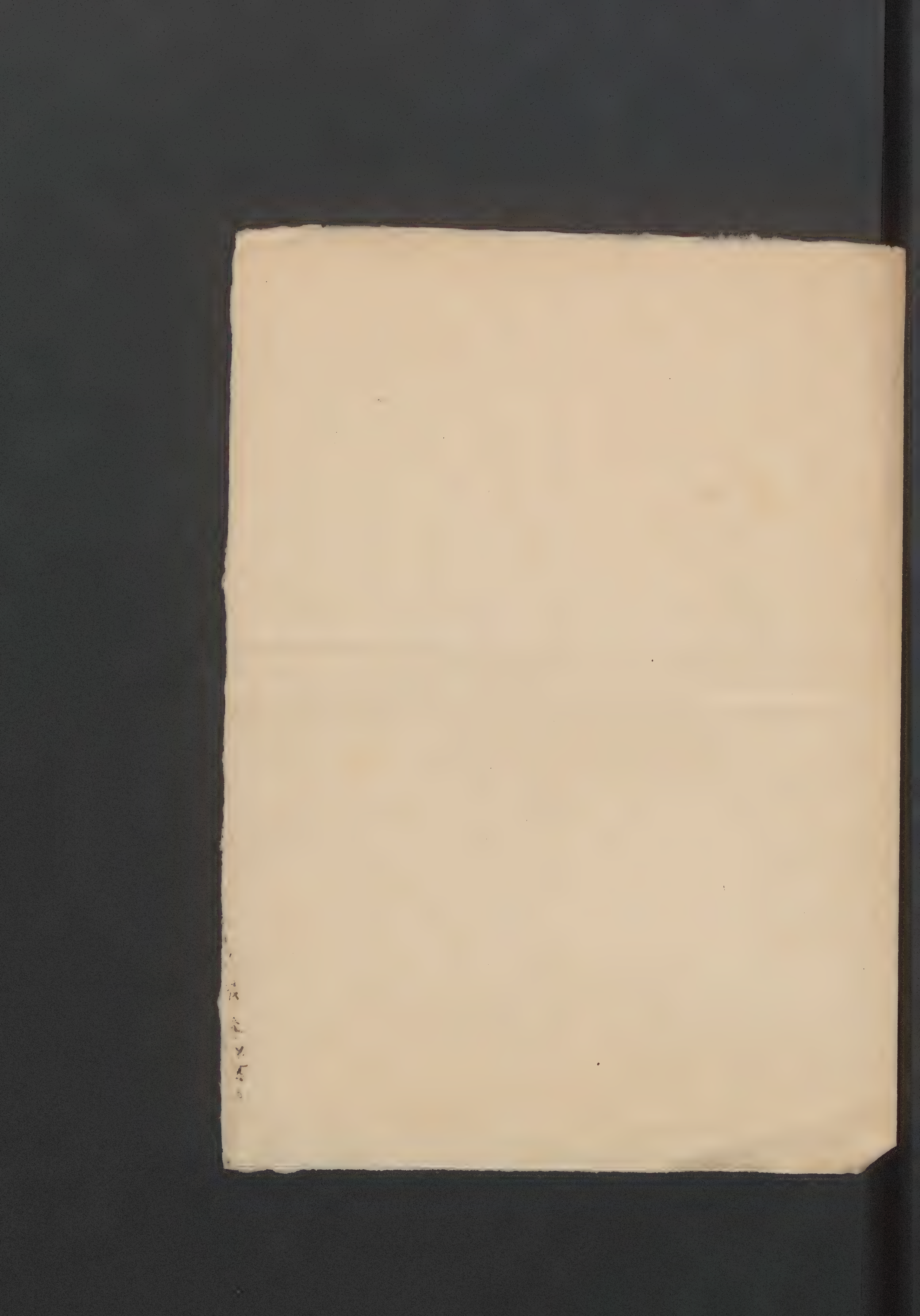
Ruego á V.S.se sirva aceptar
y trasmitir á los demas Sres.Vo-
cales,el testimonio de mi recono-
cimiento.

Dios guarde á V.S.muchos
años.

Sevilla,18 de Enero de 1.916

E M de Torres

Ilmo.Sr:Presidente de la Junta Provincial del Centenario
de Cervantes.



Junta Provincial de Sevilla

para proyectar, organizar y celebrar las fiestas con que España debe conmemorar la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra

---

Acta de constitución de la Junta

En la ciudad de Sevilla, a tres días del mes de Abril de mil novecientos quince y hora de las doce y media de la mañana; presididos por el Ilmo. Sr. D. Ramón Sanjurjo y Neira, Gobernador Civil de esta Provincia, reuniéronse en el Despacho de dicha Autoridad los Señores D.a Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal superior de Maestras; D. Adolfo Rodríguez Jurado, Presidente de la Excma. Diputación Provincial; D. Salvador Moreno Guerra Croquer, Comandante del Puerto; D. Antonio Collantes de Terán, Rector de la Universidad Literaria; D. Manuel Portillo y Lokmann, Director del Instituto General



y Técnico; D. José Bores y Lledó, Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras; D. Eduardo Sánchez Castañer, Catedrático de ~~Literatura~~ Preceptiva Literaria en dicho Instituto General y Técnico; D. Antonio Ramón Leonis, Presidente de la Asociación de la Prensa, y D. Luis Montoto y Rautenstrauch, Cronista oficial de la Ciudad.

El Sr. Gobernador declaró abierta la sesión, y acto seguido dió lectura del R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha a siete de Marzo del año actual, que dispone la constitución de Juntas Provinciales y Locales para proyectar, organizar y ~~dirigir~~ celebrar las fiestas con que toda España debe conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Previa lectura de dos comunicaciones, una del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, D. Enrique Almaraz y Santos, en la cual dicho Emmo. Señor delega su representación en el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Armario y Rosado, Dignidad de Tesorero de esta Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia; y otra, del Excmo. Señor D. Enrique de Orozco de la Puente, Capitán General de la 2ª Región, que, asimismo y con igual intento, delega en el Excmo. Señor General de Brigada D. Enrique Losada del Corral, el Señor Gobernador declaró constituida la Junta Provincial de Sevilla.

40

Seguidamente fué elegido Secretario, y D. Luis Montoto y Rautenstrauch.

Por designación de todos los señores asistentes, fueron nombrados para que tengan parte en la Junta, los señores D. José Gestoso y Pérez, Profesor de la Escuela de Bellas Artes, y D. Joaquín Hazañas y la Rúa, catedrático de la Universidad Literaria; los cuales, en obras muy celebradas, mostraron notable amor a la gloriosa fama de Cervantes.

Finalmente, se acordó que la sesión próxima se celebrara el día veintitrés del mes actual y hora de las doce de la mañana; y que en ella se nombraran ponencias para proyectar las fiestas con que Sevilla conmemorará el tercer centenario de la muerte del Príncipe de los ingenios españoles.

El Sr. Gobernador dió luego por terminada la sesión: de todo lo cual certifico=




S. M.
Sr. Secretario de la Junta
del
GOBIERNO DE PROVINCIA
SEVILLA
Biblioteca



Exmo Sr

Estando proxima la celebracion de las fiestas que toda España ha de celebrar con motivo del tercer centenario de la muerte del Principe de los Ingenios Españoles D. Miguel de Cervantes Saavedra; y estimando esta Sociedad que todos los ordenes sociales deben contribuir en lo que puedan al mayor esplendor de las mismas, dando de este modo una una nota de patriotismo y cultura; tengo el honor de exponer a la consideracion de esta Junta de la digna Presidencia de V. E. que esta Sociedad se ofrece á constituir un espectaculo que

tenga como objetivo prin
cipal y unico el allegar
fondos, conque hacer fren
te á los gastos que ha
de ocasionar dichas fies
tas, unico obolo que pue
de aportar en union de
su gran amor a las artes

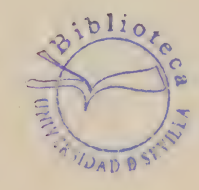
Ademas esta Cor-
poración aprece constituir
el concierto con musica
puramente Española y
á ser posible de la epo
ca del Preclaro Varon
D. Miguel de Cervantes en
que floreció la rica joya
del habla Castellana; y
No contando esta Sociedad
con ninguna clase de me
dios para atender á su sos
tenimiento, por carecer del
apoyo material y moral de
los organismos oficiales, co-
mo ocurre en otras Capita
les como Madrid Barcelona
y otras varias, y en atencion

43

a estas circunstancias, solo tendriamos una modesta parte en los ingresos, caso de vernos honrados con el encargo por parte de esa respetable Junta, para la organizacion de dicho acto

Dios guarde a V. E. m. a.
Sevilla 27 de Enero de 1916
El Presidente
Rafael José Rio

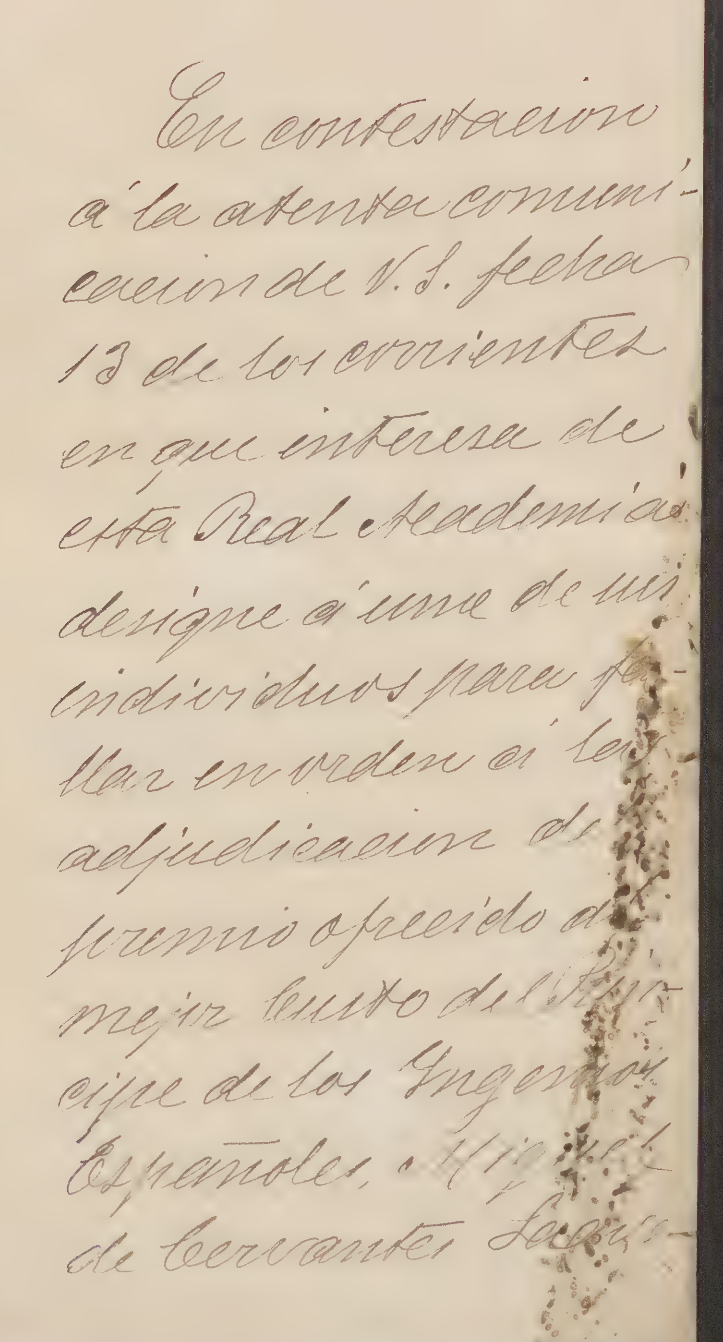
D/ᵃ calle Trajano 16



Exmo. Sr. Presidente de la Junta Organizadora de las fiestas del tercer Centenario de la Muerte del Excmo. D. Miguel de Cervantes



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SEVILLA



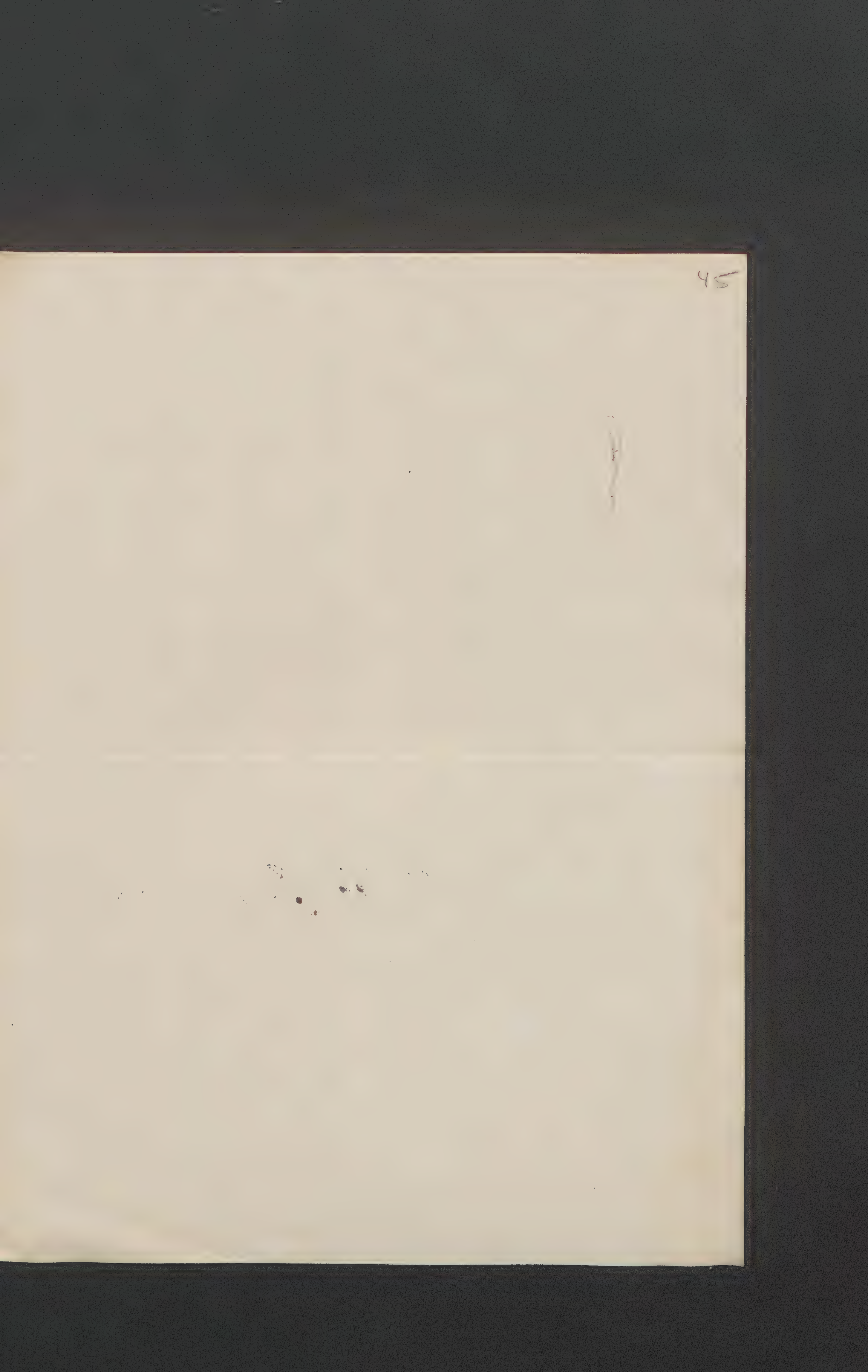
En contestacion á la atenta comunicacion de V. S. fecha 13 de los corrientes en que interesa de esta Real Academia designe á uno de sus individuos para fallar en orden á la adjudicacion del premio ofrecido al mejor busto del Principe de los Ingenios Españoles, Miguel de Cervantes Saave-



dra, tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que con esta fecha ha sido nombrado p.ª dicho objeto el Sor. D. Joaquín Bilbao, Académico de la Sección de Escultura.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Sevilla 17 Enero 1916.
El Presidente.
J. M. de Torrenueva

Señor. Presidente de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.



Excmo Sr Gobernador
Civil de la Provincia
de Sevilla

del





46

ATENEO
— Y —
SOCIEDAD DE EXCURSIONES
SEVILLA

Excmo Sr

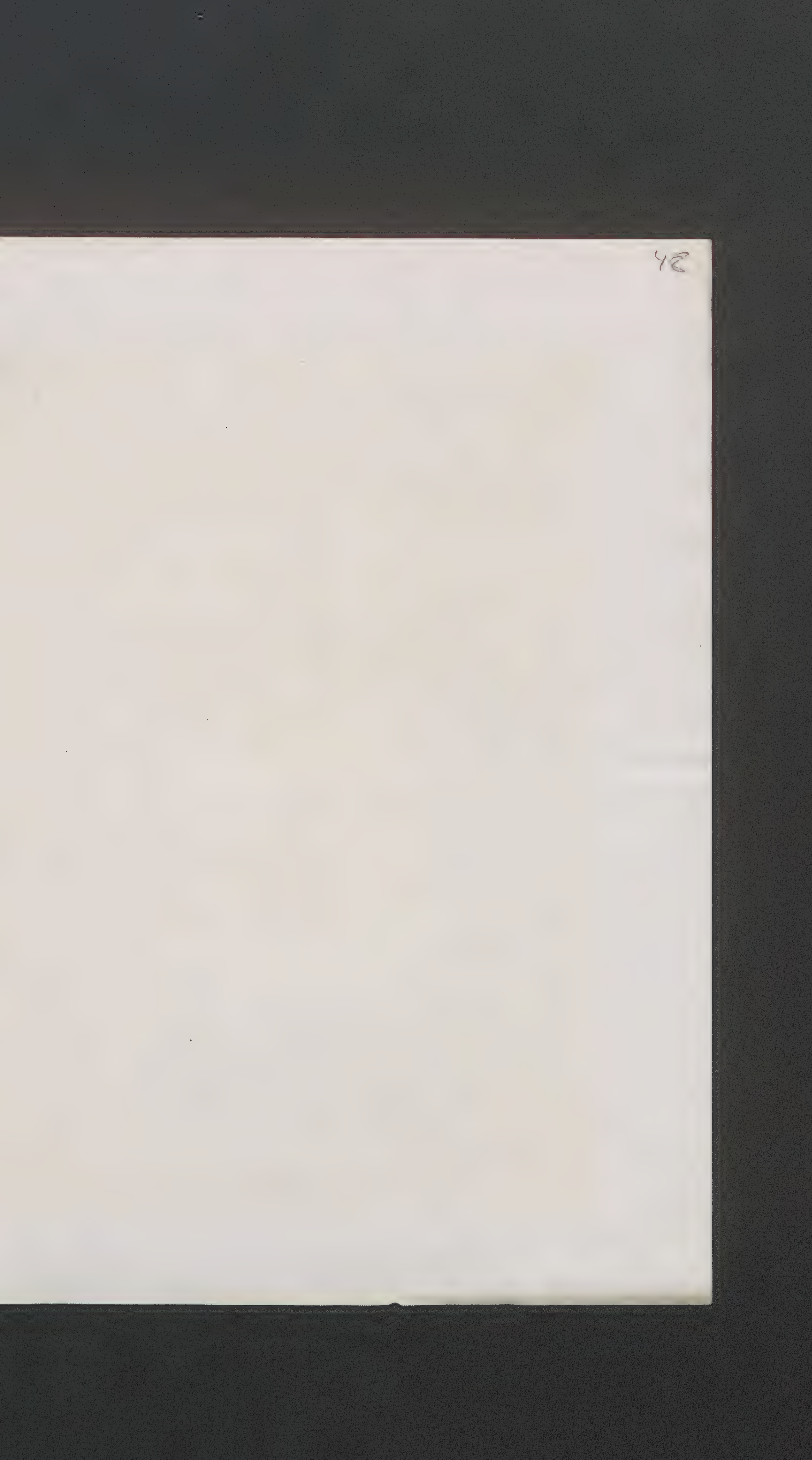
Recibido su atento oficio con fecha 13 del corriente, tengo el honor de participarle que ha sido designado, como asesor artístico de la junta que V. E. tan dignamente preside interviniendo en el examen de los trabajos escultóricos presentados en el certamen que se celebre para honrar al principe de nuestros ingenios al Sr Don Gustavo Bacarisas presidente de la seccion de Bellas Artes de esta sociedad lo que le comunico para los efectos consiguientes.

Dios

guarde á V. E. muchos años
Sevilla 21 de Enero de 1916
El Presidente
José Monge y Bernal



Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de Sevilla


48

49

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado 1º
Número 2

Consecuente con la comunicación de V. S. fecha de ayer en que se sirve pedirme la designación de un Catedrático de esta Universidad, para que asesore á los Sres que componen esa Junta al fallar en orden á la adjudicación del Premio ofrecido al mejor busto del Príncipe de los Ingenios Españoles Miguel de Cervantes Saavedra, este Rectorado ha tenido á bien designar para dicho objeto al Catedrático numerario de Teoría de la Literatura y de las Artes D. Francisco Murillo y Herrera, persona competentísima y de profundos conocimientos en dicha materia, que ilustrará con el acierto y escrupulosidad que desea esa Junta de su digna presidencia.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

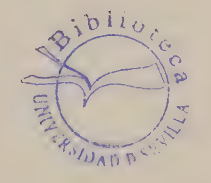
Dios

Guarde á V. S. muchos años.

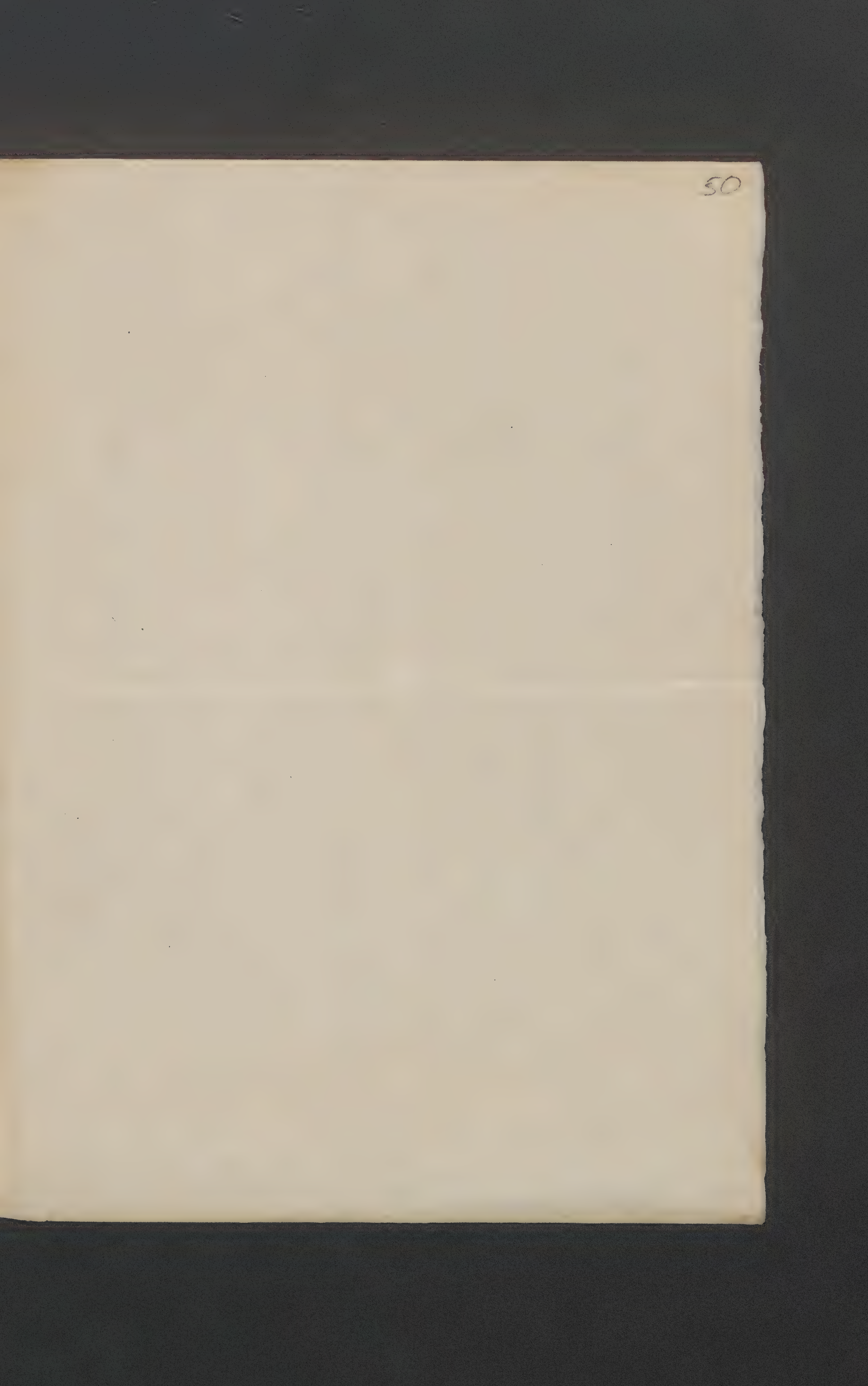
Sevilla 14 de Enero de 1916.

El Rector,

Feliciano Candau



Sr. Presidente de la Junta provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.





REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SEVILLA



El Señor Académico Don Joaquín Bilbao designado por esta Real Corporacion para fallar en orden á la adjudicacion del premio al mejor busto del Príncipe de los Ingenios Españoles Miguel de Cervantes Saavedra, conforme tuve el honor de poner en conocimiento de V. S. con fha. de ayer, me dice en oficio de hoy, que siente mucho no poder

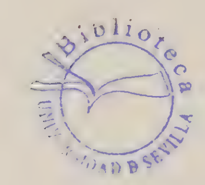


aceptar tan honroso cargo, pues el excesivo trabajo que pesa sobre él, le impide distraer el tiempo en nada que no sea el cumplimiento de compromisos contraidos, y en su consecuencia ha sido nombrado para sustituirle el Señor Académico de la Seccion de Escultura Don Adolfo Lopez Rodriguez.

Lo que tengo

52

el honor de poner
en conocimiento de
V. S.
Dios gue. a V. S. m. a.
Sevilla 18 Enero 1916.
El Presidente
El M. de Torrenueva



Sr. Presidente de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

53

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SEVILLA
PRESIDENCIA
PARTICULAR

9 Febrero, 916

S. D. Luis Montoto.

Mi querido amigo: Tengo un fuerte catarro que seguramente me impedirá asistir mañana á la Junta del Centenario de Cervantes: sintiéndolo

mucho pues he callado
á varias.
Le adjunto ese oficio,
q. juzgo mal dirigido, p.a
q. haga Vd. de él el
uso q. sea oportuno.
Haga el favor de decir
á Santiaguito q. le agra-
deceré q. se pase mañana

51

na por mi casa por
si, como sospecho, no pue-
do ir á la reunion de la
minoria.

Siempre suyo atmo. y
de antiguo le quiere

[illegible]

55

4/

Tengo el honor de acusar á V. E., recibo de su atenta comunicacion de esta misma fecha en que me comunica el acuerdo adoptado por esa Junta de su digna presidencia en sesion celebrada el dia diez del mes corriente, de seguir considerandome como miembro de la misma no obstante haber cesado en el cargo de Rector de esta Universidad Literaria, quedando muy reconocido á V. E. y á la Junta que tan dignamente preside por tan señalado honor, al cual procuraré corresponder prestando con el mejor deseo mi modestisima cooperacion á las tareas encomendadas á esa Junta Provincial.

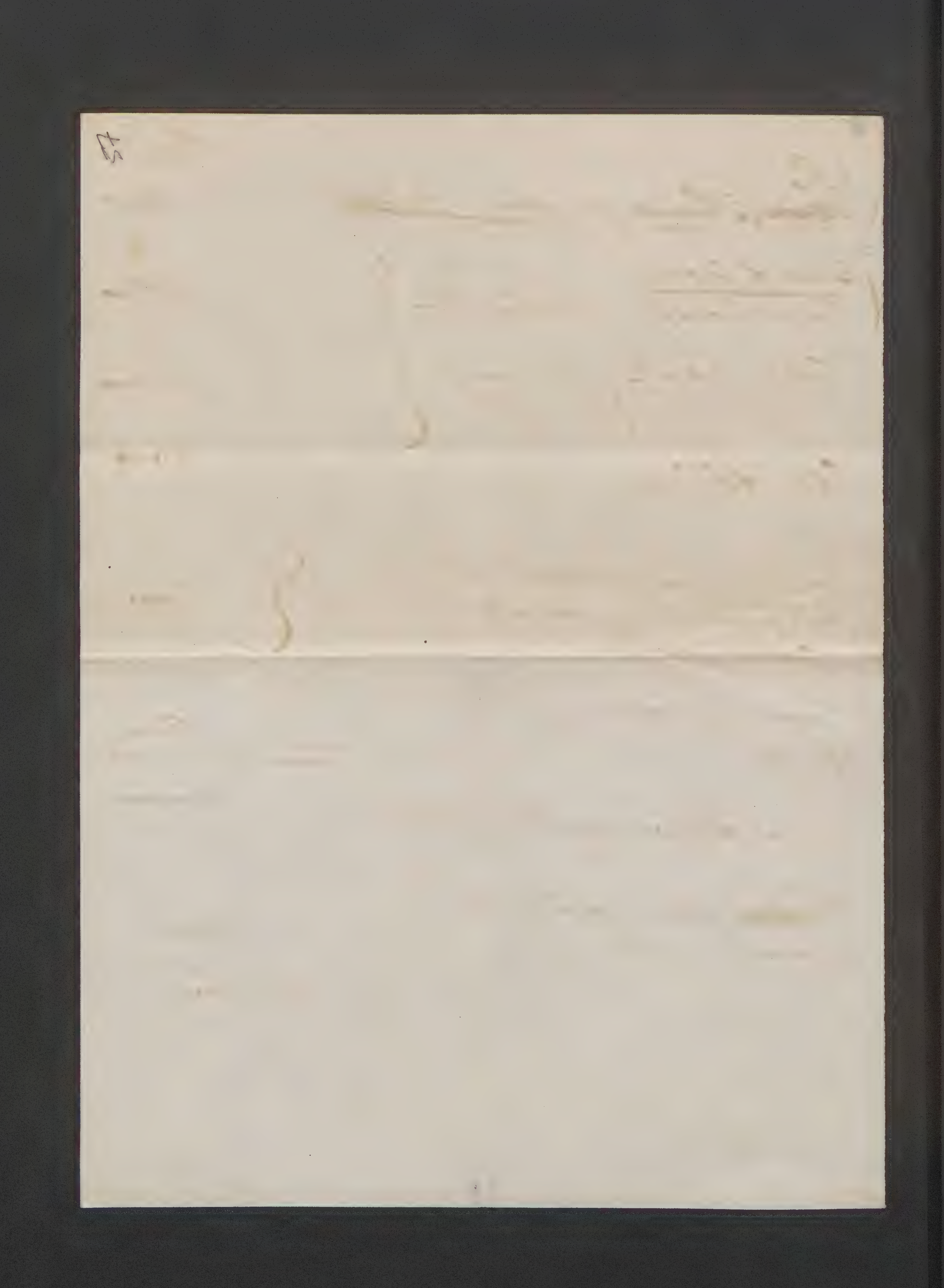
Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 13 de Enero de 1,916.

Ricardo de Checa

Exmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Presidente de la Junta Provincial del Centenario de Cervantes.



	Ptas
Solemnes Honras fúnebres en la Catedral	2000
Busto de Cervantes — Premio, 2000 ptas. Fundición . 1500	3,500
Certamen literario — Premio 2000 ptas. Gastos - 500	2.500
Edición de los Entremeses	2.000
Veinticinco lápidas recordando los lugares de Sevilla mencionados por Cervantes — Gastos de colocación	200
Impresos, programas, oficios, papel etc. etc.	500
Retrato de Cervantes pintado por Bilbao	2000
Fiesta literaria para adjudicación de premios	1500
	14.200



~~Constituida~~ y constituida esta Junta en cumplimiento del R. D. de 19 de Marzo de 1915, se aplicó desde el primer momento ~~ha proyectado~~ organizar las fiestas con que Sevilla, ~~la ciudad predilecta de Cervantes~~, ha de honrar la memoria del Príncipe de los Ingenios Españoles, M. de C. S., en el tercer centenario de su muerte. Y ajustándose en ~~su~~ todo al espíritu y ~~a~~ a la letra del ~~[illegible]~~ mencionado decreto, ha proyectado las solemnidades literarias y artísticas, las publicaciones y las fiestas de carácter popular, ~~entre otras~~ que a continuación se expresan:

Un Certamen literario en el cual se adjudicarán premios a las ~~trabajos~~ obras, que los merecieren, referentes a la vida de Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote, a su estancia en Sevilla, a su amor acendradísimo a esta Ciudad, presente siempre ~~[illegible]~~ a su corazón y a su pensamiento; y a los escritores sevillanos que con más acierto y cariño han entendido y comentado las obras ~~de tan~~ que son gala ~~de la [illegible]~~ y ornamento de las letras patrias, y a las muestras que de Sevilla ~~[illegible]~~, a pesar de los siglos, de su ~~[illegible]~~ gratitud al ingenio poderoso que la glorificó en sus ~~obras~~ y ~~[illegible] espíritu~~ [illegible], enalteciéndola como la ciudad de la ~~grandeza~~ nobleza y el poderío, ~~[illegible]~~ llamándola Roma triunfante en ánimo y alteza, y pintando con indelebles colores ~~sus costumbres~~, sus gentes, sus costumbres y sus lugares.

Certamen artístico para premiar el mejor busto escultórico de Miguel de Cervantes Saavedra; busto que se colocará en la casa de la calle nombrada en tiempo de

Mayorazgo de Federico Sánchez Bedoya, donde vivió el Príncipe de los I. albergado del posadero Tomás Gutiérrez, su más íntimo ~~amigo, vivió Cervantes~~

C. Colocación en calles y plazas de esta Ciudad de veinticinco lápidas con inscripciones que recuerden los ~~[illegible]~~ que de dichos pasajes se hallan en las obras de Cervantes, especialmente en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, Rinconete y Cortadillo, Coloquio de Cipión y Berganza, La Española Inglesa, El Viaje del Parnaso y El Rufián dichoso; inscripciones, que serán la más elocuente demostración de la preferencia que el ~~[illegible]~~ Manco sano dio a Sevilla entre todas las ciudades de España, ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

F. ~~Publica~~ Edición numerosa de los Entremeses ~~que~~ publicados en ~~[illegible]~~ 1615, ~~para distribuirla entre los Centros de enseñanza y~~ cultura.

D. Fiesta literaria con el concurso de todos los Centros de enseñanza y cultura de esta Ciudad; en la cual se entregarán los respectivos premios a los autores galardonados en los certámenes literarios y artísticos;

G. Solemnísimas honras fúnebres en la Santa Iglesia Catedral,

H. Representación teatral de ~~alguna~~ una de las obras de Cervantes y de otras que tratan de su vida y sus obras.

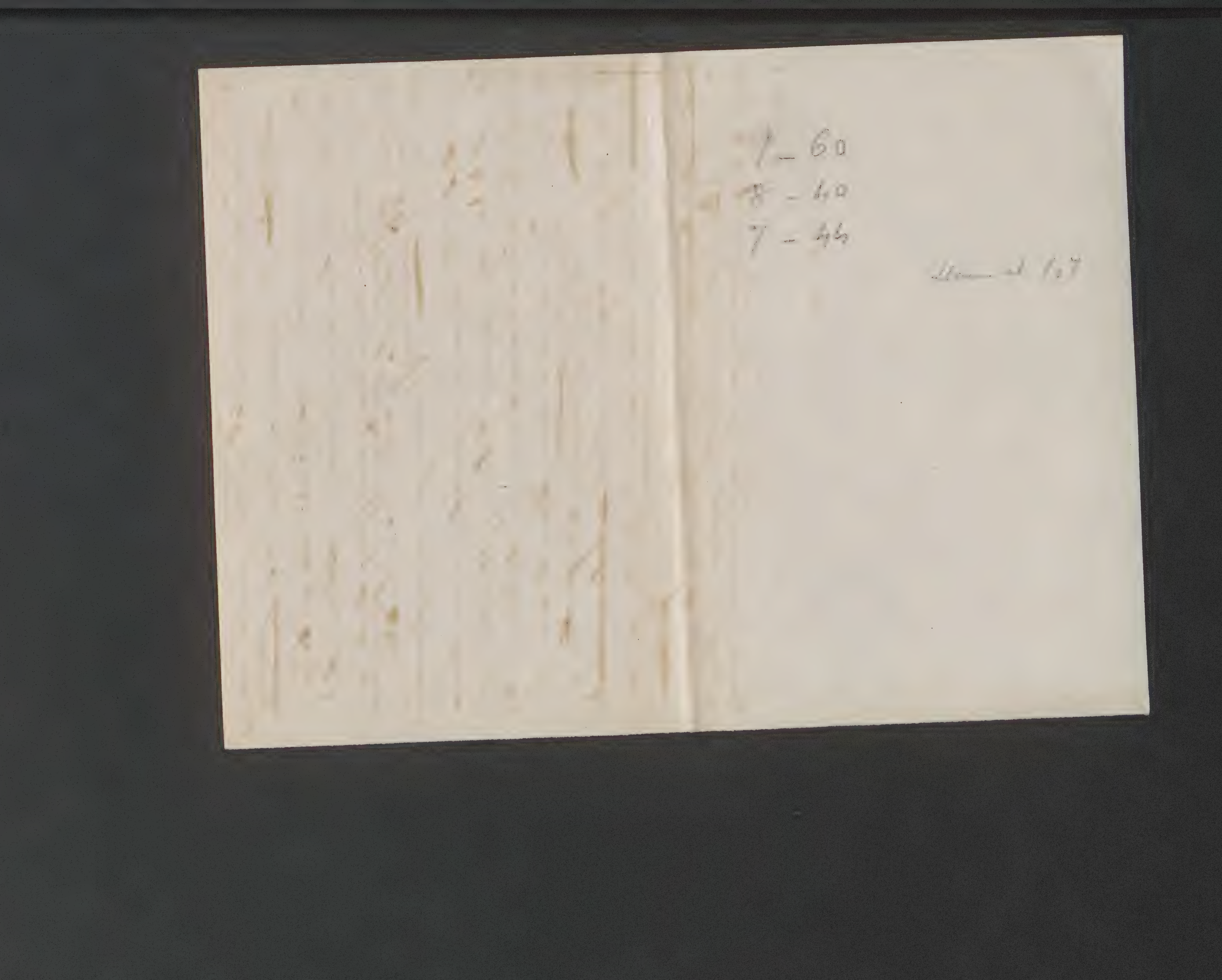
Proyectadas y organizadas las fiestas ~~[illegible]~~ que enumeradas quedan, fueran ya entrado en el periodo de ejecución de muchos de los particulares que implican la realización cumplida de las mismas; y para ello esta Junta ha menes-

2/ 59 medios, con los cuales toda su labor [a la postre] acumulativa extensí-
~~esta pronta~~ fuera lograda, acude a V. E. en [solicitud] ~~[illegible]~~
de que se sirva manifestarle la cantidad que ese Excmo.
Ayuntamiento de su digna presidencia dedicará, de
la que consignó en su presupuesto, para atender a
los gastos del [frutos del ... y organizado por esta Junta] Centenario y asimismo ordene que
se libre a la [el cantidad ... de esta Junta] ~~[illegible]~~, en la forma que mejor proceda.

No duda la Junta con cuya presidencia me honro
de que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla contribuirá por
medio tan eficaz a honrar la memoria del Príncipe de
los Ingenios Españoles, no son menos dignos de atención
los ~~autores~~ [de los ...] morales, que los ~~[illegible]~~ materiales de los ~~[illegible]~~; y
Sevilla que por su riqueza material, ~~[illegible]~~,
~~[illegible]~~ fué nombrada Roma triunfante, y por su
cultura, por su exuberante vida espiritual, ~~fué nom-
brada Atenas Española~~ mereció el dictado de Atenas
Española. Deudora de honrar la obliga para con el Príncipe
de los Ingenios Españoles, que la amó mucho y mucho
la glorificó.

Dios guarde a V. E. m. a. Sevilla [illegible]

Excmo. Sr. A. P. del A. C. de l.



1 – 60
8 – 40
7 – 46

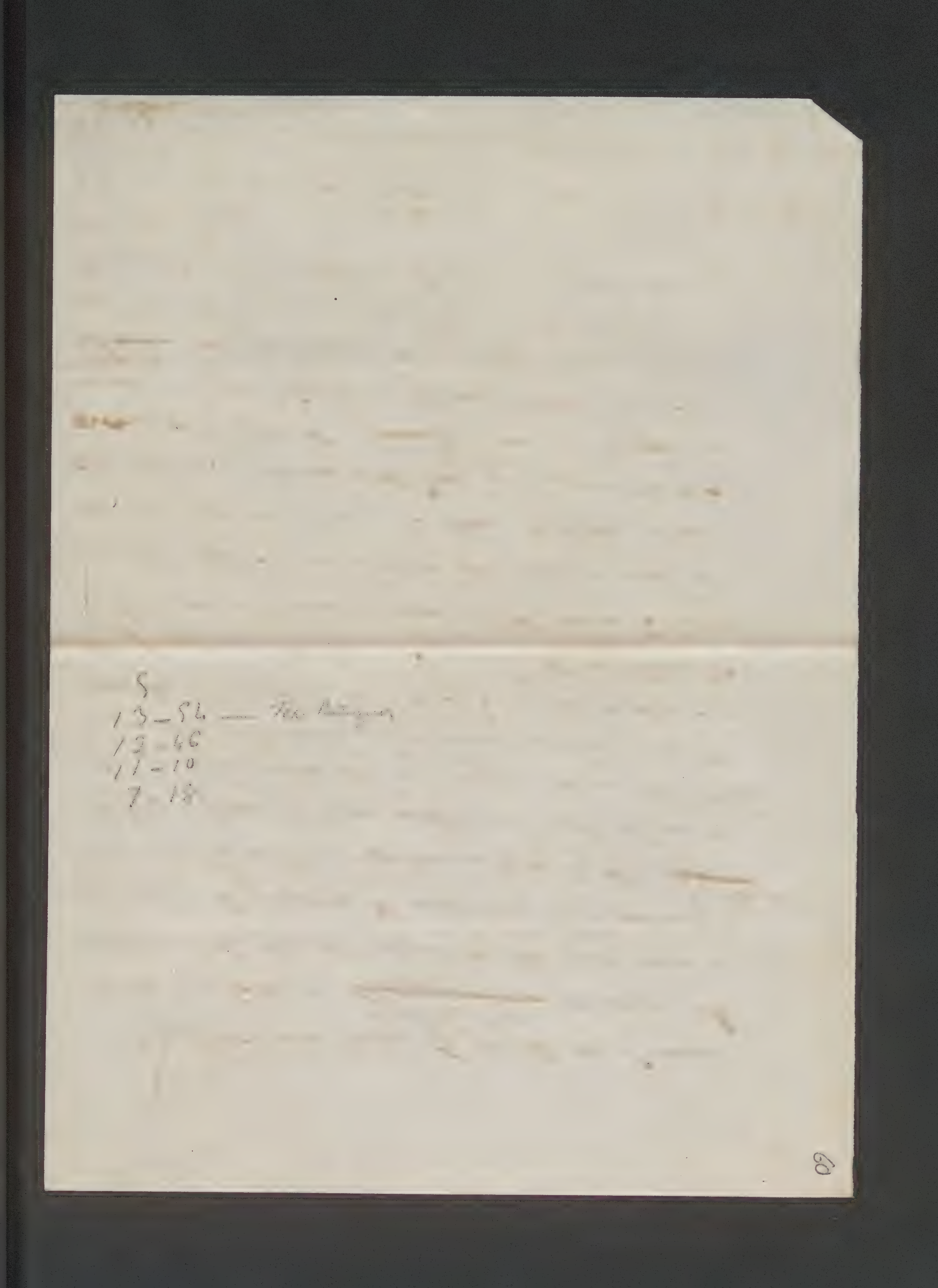
[illegible] 167

Deseosa esta Junta de proceder con el mayor acierto en todas sus ~~determinaciones~~ resoluciones, en sesión celebrada el día diez del actual acordó unánime asesorarse de personas de reconocida competencia en las Bellas Artes, singularmente en la de la ~~Arqui~~ Escultura tectura, para fallar en orden a la adjudicación del premio ofrecido al mejor busto del Príncipe de los Ingenios Españoles, Miguel de Cervantes Saavedra, con arreglo a las condiciones del Programa del Concurso publicado con fecha 30 de Septiembre último; y rogar a V.S., como lo hago por este oficio, que se sirva de designar a uno de los Sres. que constituyen la Sección de Bellas Artes del Ateneo y Sociedad de Excursiones, que V.S. dignamente preside, ~~para~~ con el fin de que con sus superiores conocimientos ilustre a la expresada Junta ~~en orden~~ respecto al particular de que se trata. Pídole, asimismo muy encarecidamente, se digne de participarme dicha designación, a la brevedad posible.

Dios etc.

(a uno de los Sres. Catedráticos del Claustro de la Universidad Literaria que V.S. dignamente rige...

(a uno de los Sres. individuos de la Real Academia de la digna Presidencia de V.E. ....



5
13 – 56 — [illegible]
13 – 46
11 – 10
7 – 18

60

Fiestas acordadas

Solemnidades literarias

1.ª Velada literaria con el concurso de todos los centros literarios y científicos, y escuelas de niños y niñas

2.ª Certamen literario.

Solemnidades artísticas

1.ª Busto de Cervantes en la calle de Bayona (S. Mar. Bodega)
Certamen artístico.

" Lápidas en calles y plazas que están citadas en las obras del Cervantes.

Publicaciones

1.ª Edición económica de los Entremeses de Cervantes.

2.ª Un solo número Revista — Cervantes — Sevilla.

Fiestas populares.

Solemnidad Religiosa

Solemnes Honras en la Catedral, con oración fúnebre que dijo el Sr. D. Jerónimo Armario y Rosado.

=

Retrato de Cervantes, copiado del original de Jáuregui por D. Gonzalo Bilbao.

Objeto de la Junta.

1º Determinar, organizar y llevar a efecto las solemnidades literarias y artísticas, publicaciones y fiestas populares.

2º Cuidar de fomentar cuanto pudieran la suscripción general para el monumento de Cervantes que ha de erigirse en Madrid, tomando a su cargo la recaudación de los fondos e ingresándolos cada mes en la cuenta corriente que a nombre de dicho monumento tiene abierta el Gobierno de S. M. en el Banco de España y en todas sus sucursales de provincias.

3º Las Juntas del Centenario cuidarán de enviar a la Biblioteca Nacional cuantos libros, folletos y periódicos, desde ahora hasta que terminen las fiestas, traten de Cervantes y sus obras y de la celebración del Centenario.

Fiestas populares

Sres: Sr. D. Carlos de la Lastra.
" Adolfo Rodríguez Hurtado
" José Monge y Bernal
" José M. Laguillo

=

Publicaciones que se remitirán a la Biblioteca Nacional

Sres= D. Manuel Portillo
" Cristóbal Bermúdez Plata
" Miguel Santandreu.
" Antonio R. León

=

Recaudación de fondos para el Monumento Nacional

Sres: D. José Borés
" José Monge y Bernal
" José Laguillo
" Cristóbal B. Plata

Comisiones

nombradas en sesión de 23 de Abril

=

Solemnidades literarias

Sres: D. Antonio Collantes de Terán
" Manuel Portillo y Lohmann.
" José Bores y Lledó
" Jerónimo Armario y Rosado

=

Solemnidades artísticas.

Sres: Dª Josefa Amor y Rico
" D. Enrique Losada del Corral ×
" Salvador Moreno Guerra Croquer.
" José Gestoso y Pérez.

=

Publicaciones

Sres: D. Joaquín Hazañas y la Rúa.
" Eduardo Sánchez Castañer.
" Antonio M. Leoni

=

FÁBRICA DE AZULEJOS
TEJAS PLANAS
LADRILLOS PRENSADOS
Y DEMÁS MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN

SAN JACINTO, 75.—Teléfono, 82

Telegramas: JOSÉ MENSAQUE

José Mensaque y Vera

c/c. { BANCO DE ESPAÑA
CRÉDIT LYONNAIS

SEVILLA (TRIANA) 20 de Enero de 1916

Exmo é Ilmo Sr. Dn José Gestoso y Perez.
Sevilla

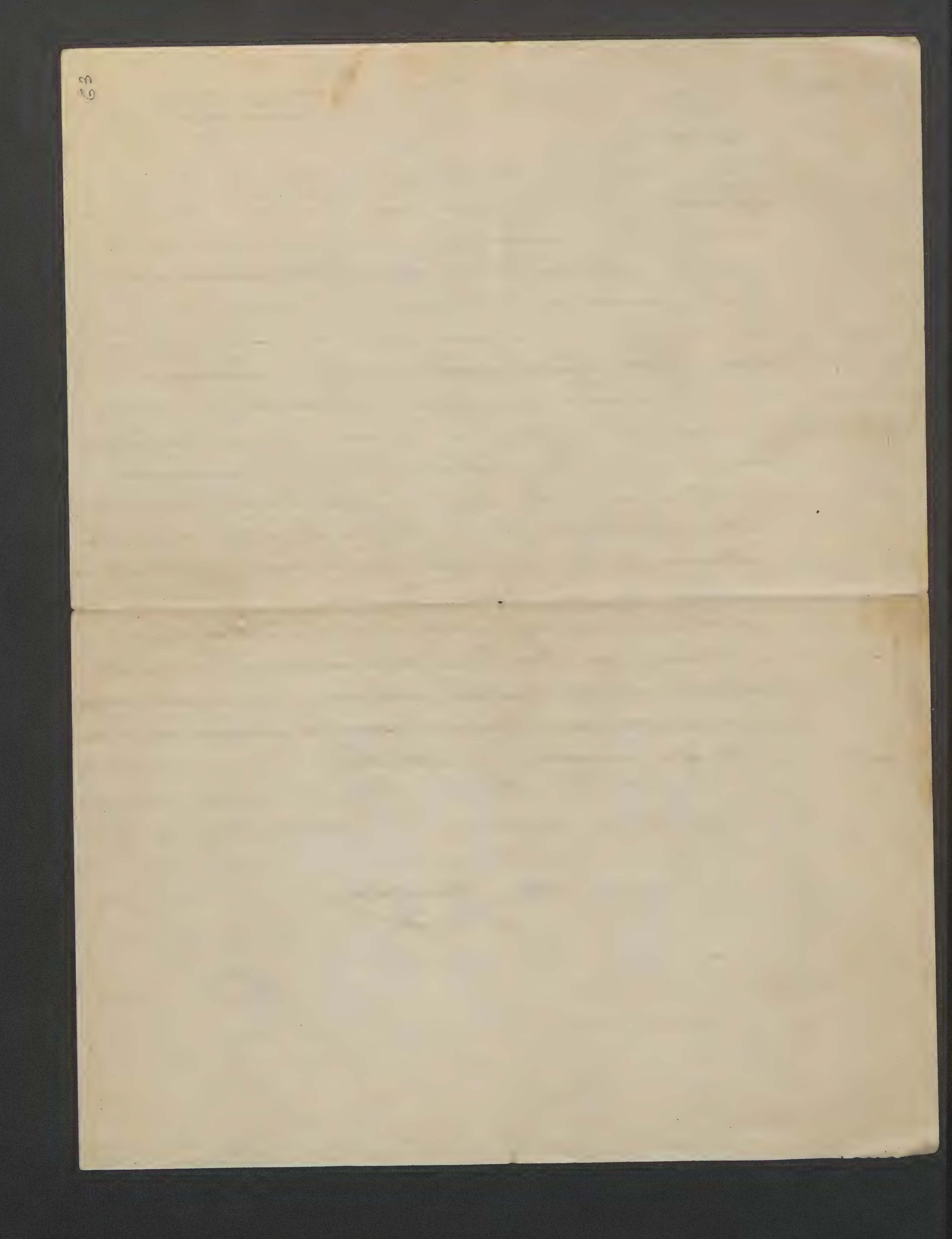
Gravina 27.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Tengo el gusto de comunicarle el precio de las placas conmemorativas del centenario de Cervantes, que miden 1'20 x 80% pintadas en la forma que V. ha indicado y por tratarse del asunto que es y mediar en el mismo buenos amigos, podria hacer cada una placa en cuarenta pesetas.

Por hoy nada más que repetirme suyo affmo amigo y atto S. S. que B. S. M.

José Mensaque

69

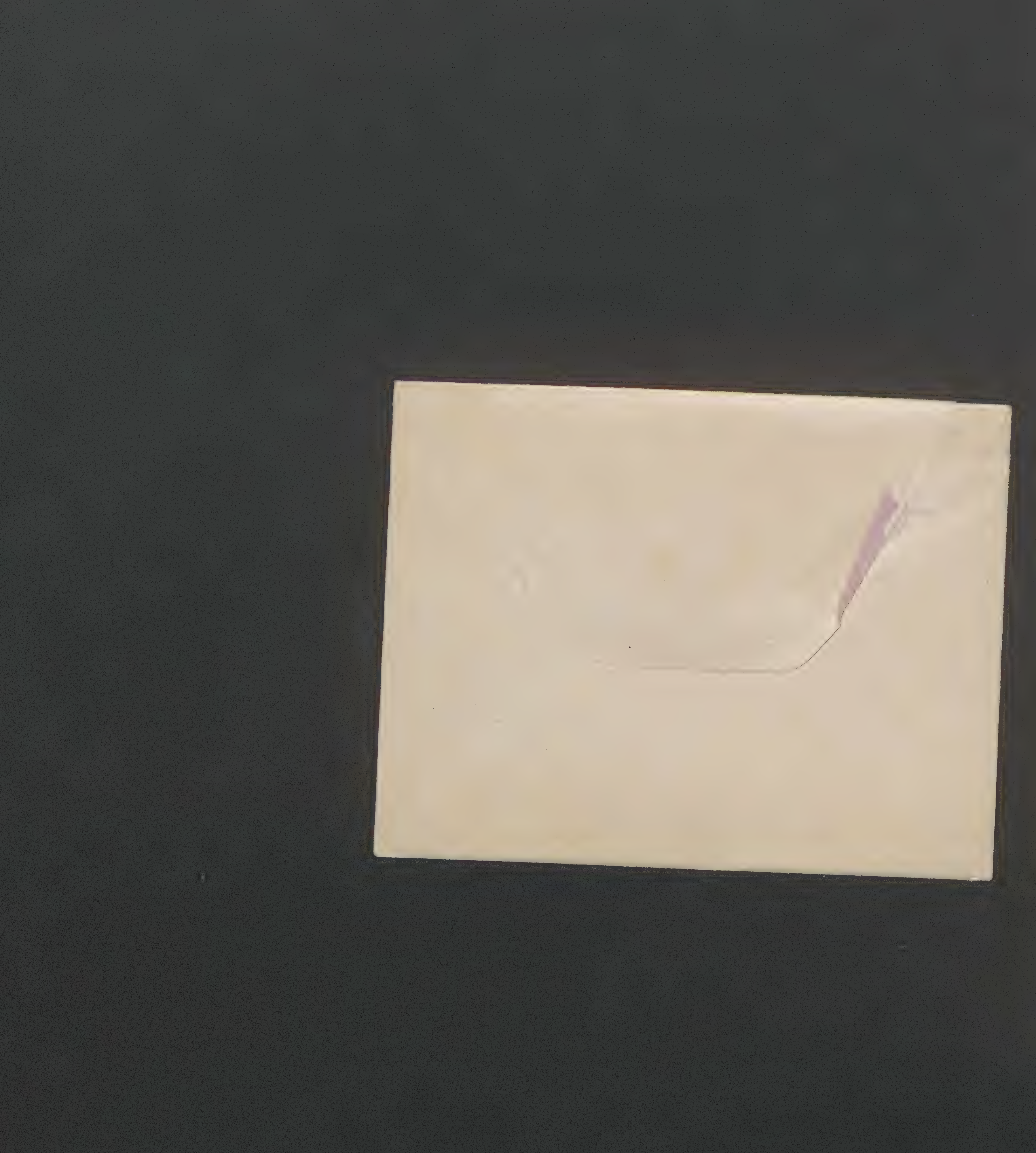


64



Sr. Presidente de la Junta provincial de Sevilla para el tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Memoria correspondiente al ~~Ap~~ proyecto señalado con el lema - Branca -



Sr. Presidente de la Junta provincial de Sevilla para el tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.

Descripción del trabajo presentado al concurso con el lema "BRONCE"

El busto es copia lo más fiel posible del retrato pintado por D. Juan de Jáurégui. Haciendo notar que en las fotografías de éste retrato, existen unas manchas, sobre todo debajo del pómulo izquierdo que parecen afectar al modelado y que el original no las tiene. El autor de este proyecto ha tenido ocasión de ver de cerca el retrato original y ha podido observar que está pintado al modo de los primitivos andaluces, con poco color y muy cuidadosamente repartido, siendo las sombras muy finas y esfumadas, no teniendo este retrato ni la más leve indicación de arrugas apesar del realismo de la pintura, siendo esto extraño a la edad que tenía Cervantes cuando fué retratado; la piel es tersa y estirada, sobre todo en la frente y así el autor de este trabajo ha tratado de darle la misma calidad.

En la lápida se ha atenido a las bases del concurso, procurando que esta fuera sencilla y de caracter plateresco. Los vuelos de las molduras acusan algo más de 1,25, pero esto si fuera inconveniente para la colocación se salva facilmente estrechando la lápida hasta dar la medida necesaria.

Madrid 25 de Diciembre de 1915.

68

El Gobernador Civil
de Sevilla
B. L. M.

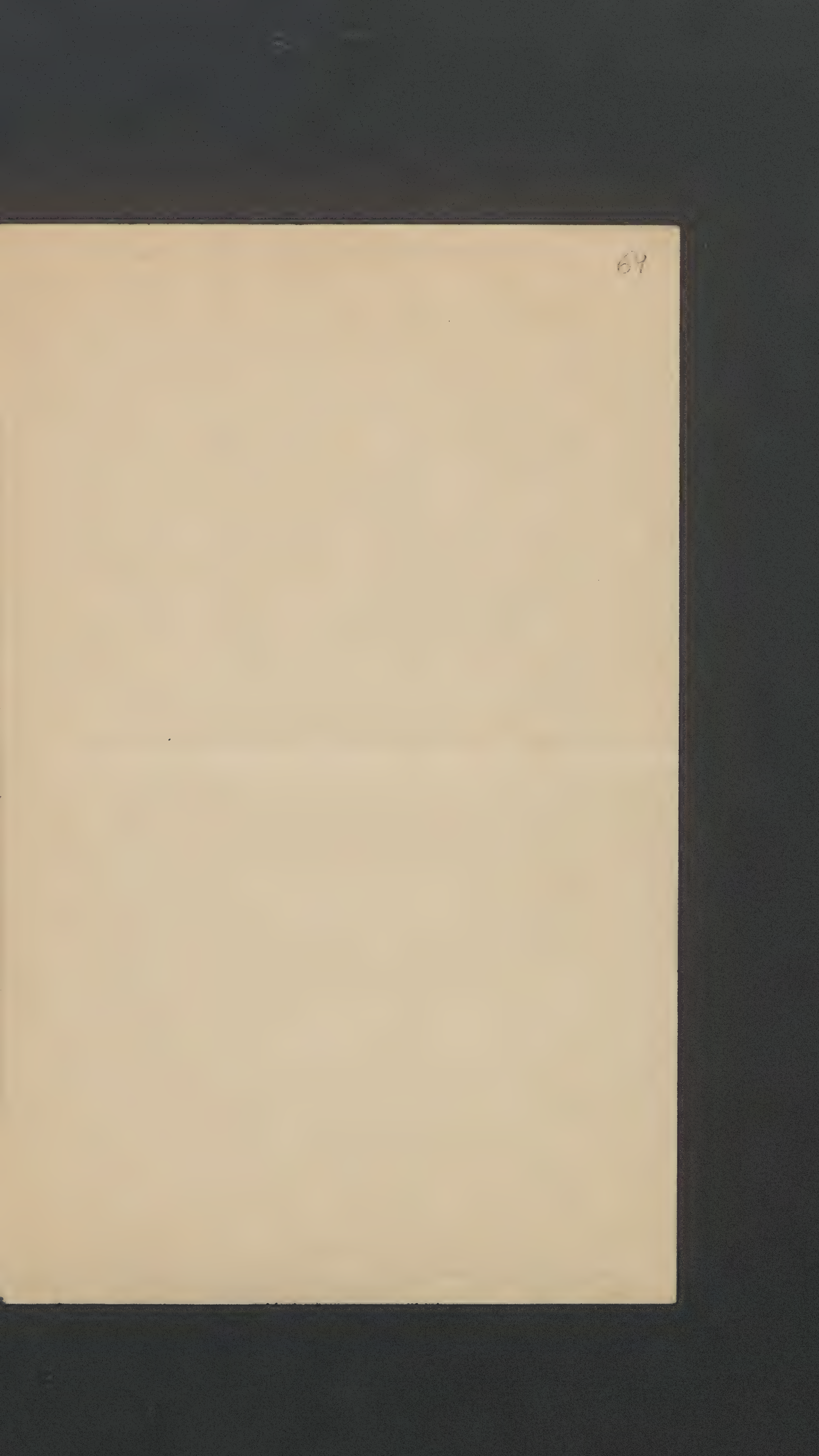
al Sr. D. Luis Montoto y tiene el gusto de remitirle el oficio que le envia el Sr. Rector de esta Universidad designando al Catedratico que ha de asesorar á los Sres de la Junta para la adjudicacion del premio ofrecido al mejor busto de Cervantes



José Sanmartín

aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Sevilla 15 de Enero de 1916


64

70



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SEVILLA

PRESIDENCIA

Blanco=

[illegible] con el [illegible]

[illegible]

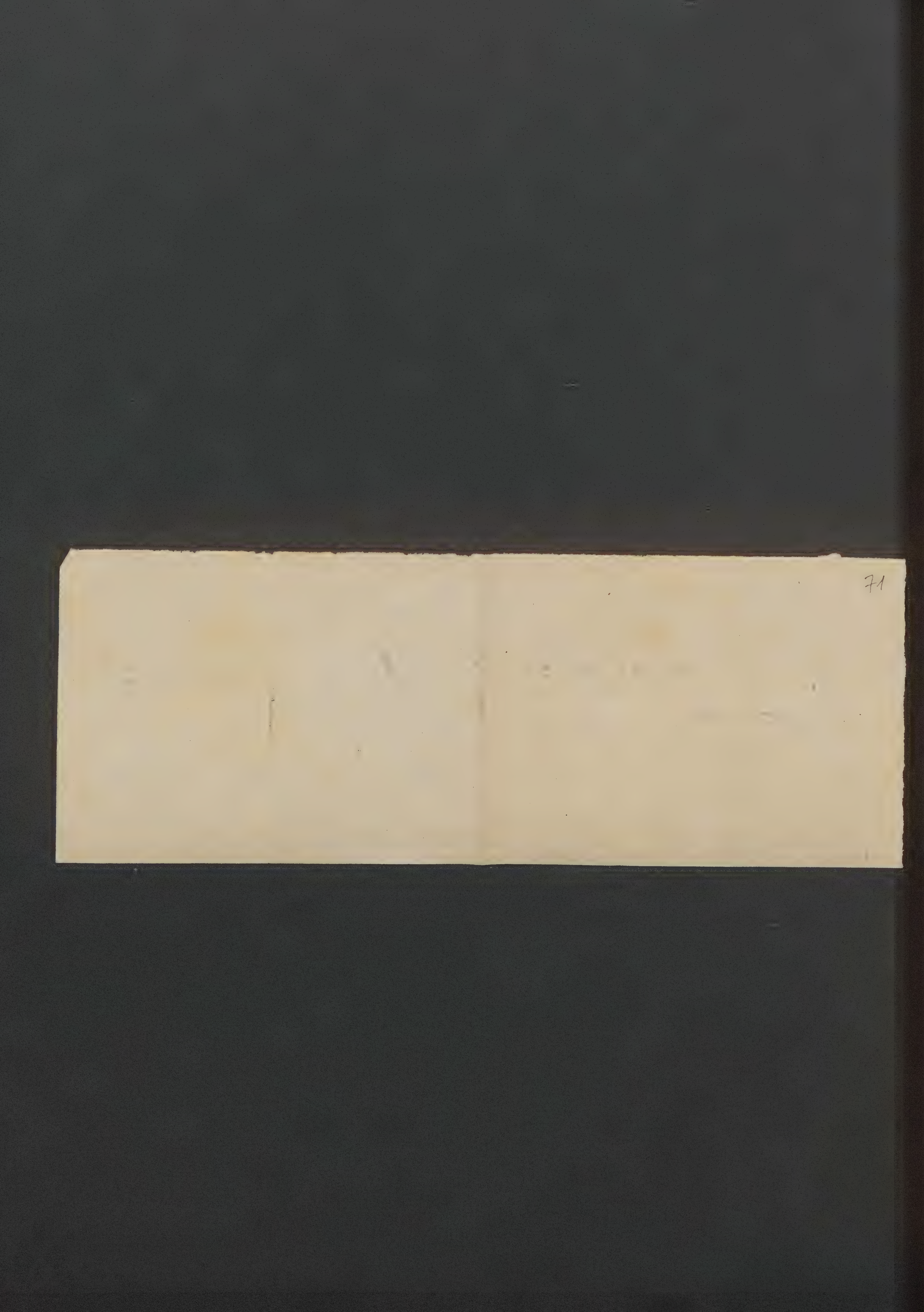
[illegible] 3 1/2



El Busto de Cervantes con el Lema "Bronce"
tubo entrada el dia 3 de Diciembre en vez del
cinco. como se ha dicho.

Sebastian Lopez




71

Sesión del día 30 de Noviembre de 1915

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los Sres. D. Joaquín Hazañas y La Rua, D. Ricardo de Checa y Sánchez, D. José Bores y Llecló, D. José Gestoso y Perez, D. Adolfo Rodriguez Jurado, D. Manuel Portillo y Portkmann, D. Rafael de Aguilar y D. Cristobal Bermudez Plata, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Asímismo se leyó un oficio del Excmo Sr. Capitan General en el que designa como delegado de su autoridad en la Junta al Excmo. Sr. D. Rafael de Aguilar, Comandante de Ingenieros de la Región, en sustitución del Excmo. Sr. General D. Enrique Lozada del Corral



que deja de pertenecer a la ~~Junta~~ misma, por haber sido nombrado para otro destino.

El Sr. Presidente saluda al vocal Sr. Aguilar, del cual, dice, ~~se~~ que será digno sucesor del General Lazaola; y se acordó testimoniar a este Sr. la gratitud de la Junta por la cooperación que le había prestado.

Se leyó una carta de la Casa Editorial "Sopena" de Barcelona, que ofrece a la Junta una edición económica del Quijote, para que, en caso de ~~aceptarse~~ aceptarla, ~~pudiera~~ la distribuyese entre los niños pobres de las Escuelas; y se acuerda que el ejemplar recibido pase al Sr. Hazañas para que este dictamine si procede la adquisición.

Con el fin de arbitrar recursos para poder celebrar dignamente las fiestas del Centenario, los Sres. reunidos exponen la conveniencia de realizar algunos festejos anteriores, por ejemplo, la representación de algún <u>entremés</u> de Cervantes, o de una obra moderna (idea que pa-

pone el Sr. Checa), en el teatro de San Fernando; y se acuerda por unanimidad nombrar ponentes a los Sres. Montoto y Gestoso para que estudien la forma de celebrar dichos festejos. Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, de que certifico=



7½

Sesión del día 25 de septiembre de 1915

Abierta a las once de la mañana la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con asistencia de los Sres. D. Felipe Palomino, D. José Gestoso, D. Joaquín Hazañas, D. Adolfo Rodríguez Jurado, D. José Bores, D. Salvador Fernández Plata, D. Manuel Portillo y D. Miguel Santandreu, por el infrascrito Secretario se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Propuso el Sr. Gestoso, y a una voz fué aceptada su propuesta, la modificación de una de las bases del Concurso para el modelado del busto de Cervantes, que se colocará en el muro exterior de la casa-posada que fué de Tomás Gutiérrez, en el sentido de que los trabajos que se presentaren serán juzgados por esta Junta, la cual, si lo considera oportuno, se asesorará de personas de reconocida competencia; acordándose que se proceda luego a la inserción en los periódicos de esta Ciudad del siguiente Programa

del Concurso: (Aquí el Programa).

El Sr. Rodríguez Jurado dijo: que era de urgencia conocer los medios con que contará la Junta para llevar al cabo los fines de su institución. El Sr. Gobernador manifestó: que el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento acababa de decirle que en los presupuestos municipales, pendientes de aprobación, se había consignado la cantidad de veinte mil pesetas para atender a los gastos que ocasionen las fiestas en Sevilla. = El Sr. Palomino, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial, expuso: Que, apreciando en toda su importancia el homenaje que esta ciudad debe rendir a la memoria de Cervantes, había encarecido a los Sres. Diputados á cuyo cargo estaba el proyecto de presupuesto para el año próximo venidero, la consignación de la cantidad que se estimase bastante con el fin de atender a los gastos que ocasionarán las fiestas de Sevilla, y que reiteraría dicho encargo, cierto de que la Excma. Diputación Provincial colaboraría, como su significación y su historia prometen, en la Obra de glorificar al Príncipe de los Ingenios Españoles. La Junta escuchó con singular complacencia las palabras de los Sres. Gobernador Civil y Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

(Dijo el Sr. Rodríguez Jurado que con el fin de concordar el aspecto literario con el propuesto, que, a su juicio deben revestir las expresadas fiestas, proponía que se acordara la celebración de representaciones, ya de comedias o entremeses de Cervantes, ya de obras dramáticas que del mismo ó de sus producciones traten; y también la exposición de cuadros plásticos, para cuya ejecución podría pedirse el concurso de los artistas, y la organización de una cabalgata en que tengan representación de los principales personajes a que dió vida el genio de Cervantes. La Junta aceptó en principio la propuesta del Sr. Rodríguez Jurado, muy en consonancia con el espíritu que ha de vivificar las fiestas, o sea, la mayor honra del autor del Quijote, y la enseñanza para el pueblo de la portentosa labor cervantina.

Finalmente: la Junta acordó seguir considerando como miembro de la misma, no obstante haber cesado en el desempeño del cargo de Rector de esta Universidad Literaria, al Sr. D. Antonio Collantes de Terán, habida consideración a las relevantes cualidades que en el mismo concurren. Y no habiendo otro asunto, de que tratarse, el Sr. Presidente levantó la sesión: de que certifico =



Asuntos de que tratar

1º Que se considere como debe tenerse a los Sres. Marqueses de Torrenueva (ex Alcalde) y Checa (ex Rector). =

2º = Certamen cervantino = (Obras recibidas) (Museo).

3º = Comision Gestora (Representaciones teatrales)

4º Comision literaria (Adquisicion de ejemplares del Quijote)

5º = De los medios para ejecutar lo acordado.

6º = Lapidas conmemorativas de los mesones q. Cervantes cita en sus obras, de los lugares de Sevilla.

7º = Impresion de los Estatutos -

G[illegible] – Ros – C[illegible] = Med.ª – Al[illegible] = ~~[illegible]~~ (M. D.) = [illegible] = Y[illegible] =



Junta del viernes 23 de Julio de 1915

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil; presentes los Sres. D. Carlos de la Lastra, D. Teó-cimo Arnaiz y Llorede, D. Antonio Collantes de Terán, D. Manuel Portillo y Zotemann, D. José Bores y Lledó, D. José Gestoso y Pérez, D. Miguel Santandreu y López y D. Eduardo Sánchez Castañer, el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Gestoso leyó ~~el pro-~~ grama la convocatoria del concurso referente al busto de Miguel de Cervantes Saavedra y a la lápida, que se colocarán en la fachada de la casa posada, en tiempos, de Tomás Gutiérrez; la cual convocatoria fué aprobada por unanimidad.

A propuesta del infrascrito Secretario, se acordó publicar en un volumen los Entremeses de Cervantes, quedando a cargo de la Comisión de publicaciones cuanto corresponda a la edición. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión, de que certifico.—

Sesión del día 25 de Mayo de 1915



Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil; presentes ~~con asistencia~~ de los Sres. D. José Amor y Mier, D. Carlos de la Lastra, D. Antonio Collantes de Terán, D. Enrique Lorente del Corral, D. Jerónimo Armario y Rosaldo, D. José Gestoso y Pérez, D. José Moreno y Lledó, D. Eduardo Sánchez Castañer, D. Miguel Santandreu y el infrascrito Srio., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y asimismo de ~~atenta~~ comunicación atenta del Sr. Alcalde de Lora del Río, participando que en la expresada villa se había constituido la Junta local para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, y se acordó acusar el correspondiente recibo.

El Sr. Collantes de Terán, en nombre de la Comisión de solemnidades literarias, propuso: Primero: Que por los Establecimientos docentes y propagadores de la cultura en esta Ciudad, se celebren Fiestas Literarias en honra de Cervantes, ~~[illegible]~~ en un día, o en varios, y que, al intento, se oficie a los Sres. Rector de la Universidad Literaria, Prefecto de Estudios del Seminario Gral. y Pontificio, Directores del Instituto Gral. y Técnico, y de las Escuelas Normales, Directores de las Reales Academias de Buenas Letras y de Medicina y Cirugía y Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones, para que se sirvan manifestar su conformidad con la celebración de dichas fiestas, y en su caso, cuál sea la participación que tendrá en ellas cada uno de los Establecimientos y ~~[illegible]~~ expresados, procurando que con el ~~el~~ Instituto Gral y Técnico concurran los Colegios de segunda enseñanza, y con las Escuelas normales, las de niños de la Ciudad. Segundo: Que se celebre un certamen literario, cuyos temas se refieran a la vida y

otra, de Miguel de Cervantes Saavedra, y que al acto solemnísimo de la adjudicación de los premios se invite a todas las Corporaciones que tomen parte en las fiestas literarias anteriormente indicadas.

Añadió el Sr. Bores y Lledó, que dicho acto se efectúe en el teatro de S. Fernando, y sea uno de los temas del certamen, un himno en honor de Cervantes, que será cantado en esa solemnidad.

La junta acordó unánime, que se celebren las fiestas ~~literarias~~ y el certamen como, en nombre de la Comisión de Solemnidades literarias propuso el Sr. Collantes de Terán, y adicionó el Sr. Bores y Lledó.

Dijo también el Sr. Bores, que la Real Academia Sevillana de Buenas Letras acordó ha tiempo celebrar fiestas en honor del Príncipe de los Ingenios españoles, con motivo del tercer centenario de su muerte, y, para ello, solicitó del Excmo. Ayuntamiento y de la Excma. Diputación Provincial las subvenciones necesarias; pero, publicado el R. D. de 9 de Marzo último, y teniendo parte, con arreglo al mismo, en la Junta Provincial, aquella ~~la Real~~ Academia, ~~Sevillana de Buenas Letras~~, representada por su Director, y la misma ~~sevilla~~ había acordado pedir a las Corporaciones expresadas dichas subvenciones para que se lleven al cabo todas las fiestas a que el R. D. se refiere: que, con el enunciado intento, ofició a los Sres. Alcalde y Presidente de la Diputación, y aún conferenció con los mismos, logrando de uno y otra Autoridad la promesa de que procurarían que los presupuestos próximos se consignaren las cantidades necesarias para que las fiestas centenarias de Sevilla correspondieran a la gloria de Cervantes y a la historia y a la cultura de la ciudad predilecta del autor del Ingenioso Hidalgo.

El Sr. D. Carlos de la Lastra, a seguida, ratificó su promesa de procurar que en los próximos presupuestos de la Corporación Municipal se consigne cantidad con que atender a las fiestas del Centenario.

La Junta escuchó con singular complacencia las manifestaciones de los Sres. Lastra y Bores, y acordó que conste así en el

acta.

El Sr. Gestoso y Pérez, en nombre de la Comisión de Solemnidades Artísticas, propuso: que se coloque una lápida con el busto de Cervantes y la inscripción correspondiente en la fachada de la casa número   de la calle de Bayona, porque que fué de Tomás Gutiérrez, grande amigo y desinteresado protector de Cervantes; casa en la cual, es fama que posó y alojó en repetidas ocasiones el autor del Quijote. Dicha propuesta fué aceptada por unanimidad.

El infrascrito Sr. propuso: que asimismo, y con las oportunas inscripciones, se fijen lápidas en las calles y en las plazas de Sevilla que Cervantes menciona en sus obras, imaginándolas teatro de las peregrinas ocurrencias que refiere en sus Novelas Ejemplares, en [illegible], como la Plaza de San Salvador, donde Rinconete y Cortadillo hicieron sus picarescas trazas; la Plaza de Maese Rodrigo con su renombrado ~~famoso~~ [illegible]; la calle del Barrio de Triana, donde estuvo el Molino de la Pólvora, en la cual se abrió la casa de Monipodio; las antiguas calles de la Caza y de la Costanilla, y el campo del Matadero, lugar frecuentado, como la Huerta del Rey, por uno de los dos famosos perros del Hospital de Mahudes.

Se acordó ~~por unanimidad~~ de conformidad con esta propuesta.

También se acordó, a propuesta del Sr. Gestoso y Pérez, ~~[tachado]~~ instituir a perpetuidad un premio con el título Premio Cervantes, que se otorgará cada tres años y consistirá en la suma de ~~que corresponda~~ los réditos del capital que a dicho propósito se aporte, logrado por la demanda que se dirigirá a todos los Centros de Cultura y de recreo de Sevilla y á las personas conocidas notoriamente por su amor á las letras y las artes.

Finalmente, la Junta, unánime, acordó que continúe tomando parte en sus tareas, el Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado, representante que en ella fué, de la Excma. Diputación Provincial, considerando, al tomar este acuerdo, que, dada la cultura del Sr. Jurado y su amor a Cervantes y a cuanto se refiere al Príncipe de los Ingenios españoles, contribuye eficazmente al cumplimiento de los fines que el Gobierno de la nación desea lograr, los cuales no son otros que los que expone la letra y el espíritu del R. D. de 9 de Marzo último.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión, de que certifico.

Sesión del día 23 de Junio de 1915

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, D. [illegible] Jiménez Gómez, con asistencia de los Sres. D. Enrique Lora del Corral, D. Jerónimo Armario y Rosado, D. José Gestoso y Pérez, D. José [illegible] y Bledo, D. Adolfo Rodríguez Jurado, D. Joaquín Hazañas y la Rúa, D. Eduardo Sánchez Castañer, D. Miguel Santandreu y el infrascrito Srio., se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada.

Propuso el que suscribe que el día 23 de Abril del 1916, ó en otro próximo a esta fecha, se celebren en esta Santa Iglesia Catedral solemnísimas honras fúnebres por el eterno descanso del alma de Miguel de Cervantes Saavedra, con asistencia de las Autoridades y cuantos Centros existen en Sevilla conservadores y propagadores de la cultura; y que se encomiende la oración fúnebre al elocuente orador sagrado, Dignidad de Tesorero de dicha Santa Iglesia, dignísimo vocal de esta Junta en representación del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis D. Jerónimo Armario y Rosado.

De conformidad fué aprobada dicha propuesta, y El Sr. Armario y Rosado aceptó gustoso el encargo que



se le confiaba y dió las más expresivas gracias.

Indicó, además, el infrascrito Vocal cuán adecuado sería á las fiestas en honra de Cervantes, que en ellas tuviera cumplida representación el Ejército, no sólo porque el Príncipe de los Ingenios españoles perteneció á la milicia que el gran dramático Calderón de la Barca apellidó „religión de hombres honrados", vertiendo su sangre en Lepanto y combatiendo en las Terceras, sino también porque el Ejército, por sus gloriosas tradiciones y su ilustración, debe tener lugar muy señalado allí donde se trate de glorificar la patria en uno de sus hijos, quien verificó su propia sentencia de que nunca embotó la pluma á la espada ni la espada á la pluma.

A este propósito, el Sr. Losada del Corral propuso que se practiquen las gestiones que procedieren para conseguir que en la fundición de bronces de esta Ciudad se funda la lápida que habrá de colocarse en la fachada de la casa de la calle de Bayona, que fué de Tomás Gutiérrez; y que fuerzas de la guarnición, así como otras de la Marina de guerra, den la guardia de honor en las honras que en la Catedral se celebren; todo ello, sin perjuicio de que se estudie y proponga para su ejecución cuanto ~~se crea que~~ deba llevarse al cabo con el fin de que en las fiestas cervantinas de Sevilla el Ejército tenga la decorosa intervención que le corresponde.

La Junta a una voz aceptó lo propuesto por el Sr. Lora del Corral, quedando encargado el Sr. Gestoso de presentar el proyecto relativo á la dicha lápida, en sus pormenores de ejecucion y redaccion ~~y colocacion~~.

El Sr. Rodriguez Jurado dió gracias á la Junta por el acuerdo de seguir considerándolo como vocal de la misma, á pesar de haber cesado en el cargo de Presidente de la Excma. Diputacion Provl.; y propuso que se considerara con la detencion conveniente si sería provechoso para los fines de esta Junta la publicacion de una Revista al modo de la que edita en Madrid el Comité ejecutivo de las fiestas del Centenario. Expuestas opiniones diversas en orden á la indicada publicacion, se aceptó en principio el editar la Revista si para ello la Junta cuenta con los medios necesarios; y se encomendó al Sr. Lora y Lledó la práctica de las gestiones oportunas cerca del Sr. Presidente de la Excma. Diputacion Provl. para lograr ~~aquellos~~ esos medios.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, de que certifico.

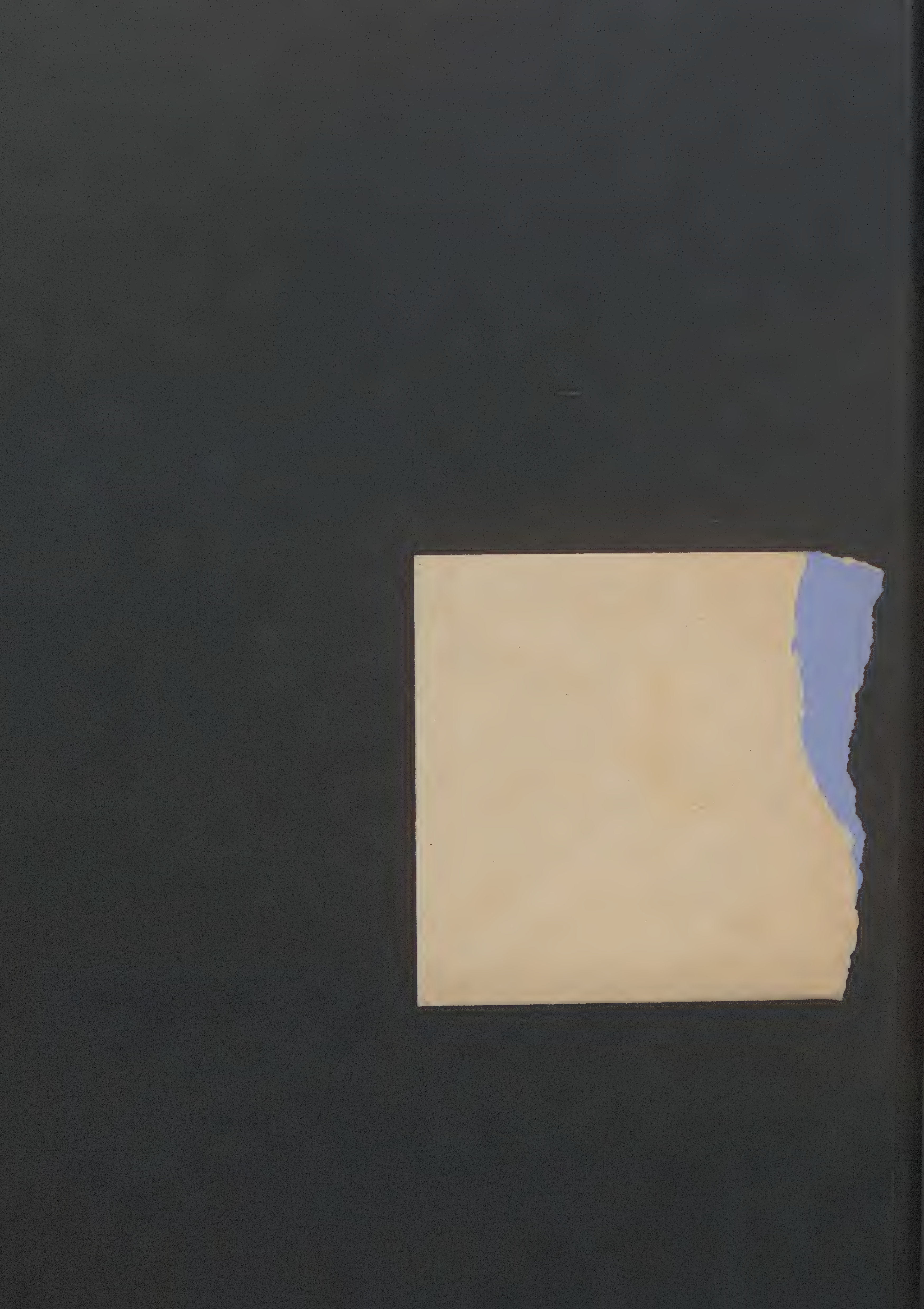


ite — BAhia

[Lu]is Montoto

Laa.

SIP



83



GRAVINA 27

Sr. D. Luis Montoto

Mi querido amigo: al llegar esta noche a casa me encuentro con una carta que me obliga a ir mañana a Utrera y como no podré asistir en la Junta le ruego que en mi nombre proponga que el Jurado para las esculturas se constituya con individuos del Centro de Bellas Artes y de la Seccion del Ateneo pues es

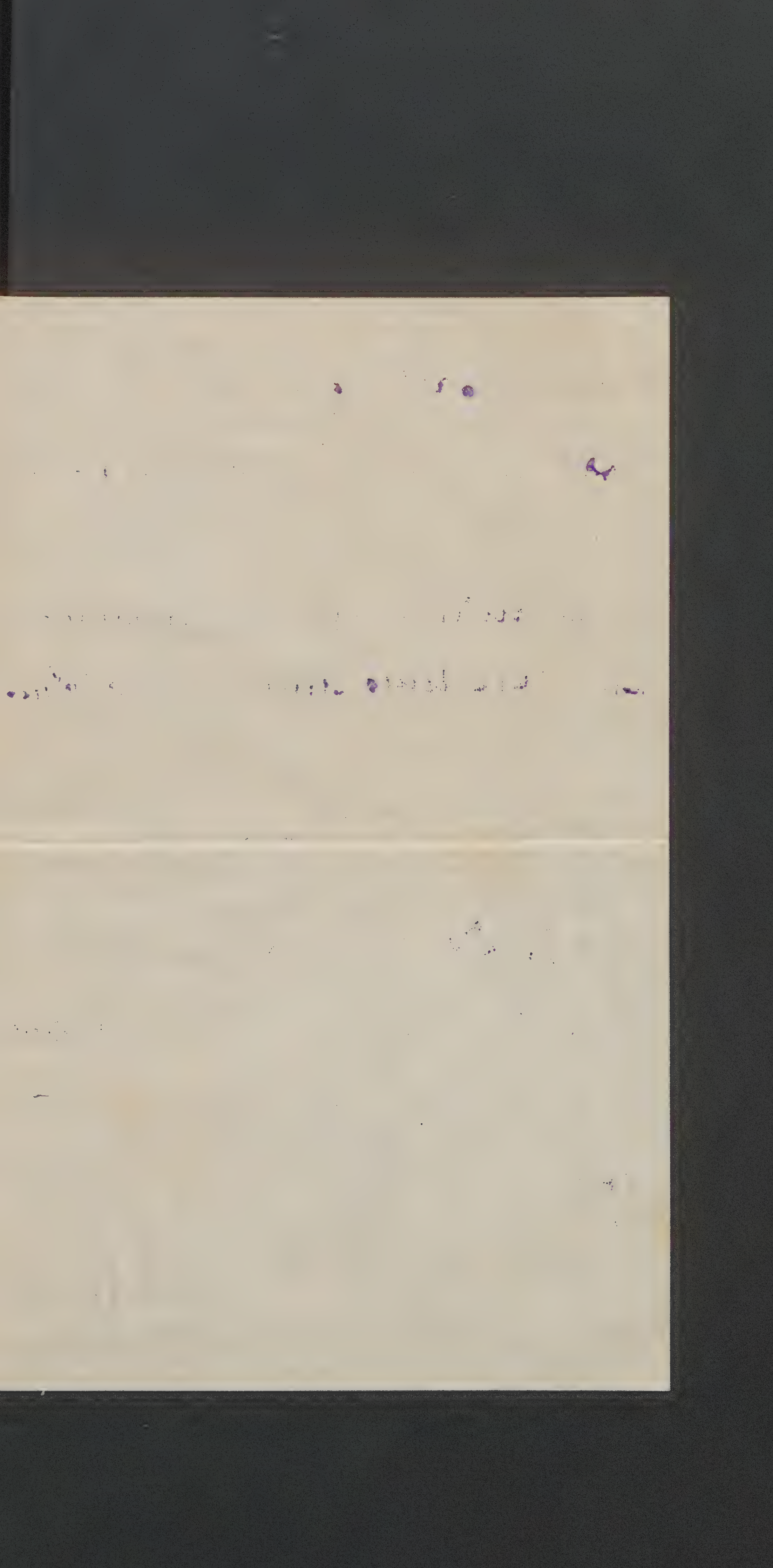
muy posible que hayan tomado parte en el concurso Académicos de la de Bellas Artes

Le anticipa expresivas gracias y se reitera suyo amicísimo q.b.l.m.

J. Gestoso

S/c 30 dbre 915

P.S. Ya sabe V. mi fracaso respecto a la funcion teatral representada por personas de la alta ~~sol~~ sociedad.



CASA EDITORIAL SOPENA
PROVENZA, 93-97
APARTADO DE CORREOS, 178
Teléfono 3255
DIRECCIÓN PARA CABLES Y TELEGRAMAS:
SOPENAR - BARCELONA

10 de Noviembre de 1915

Sr. Presidente de la Junta Local para conmemorar el Centenario de Cervantes

S E V I L L A

Muy Sr. mío:

El próximo mes de abril será una fecha de júbilo para las letras castellanas, porque en ese mismo mes se conmemorará el tercer centenario de la muerte de Cervantes, el glorioso autor del QUIJOTE.

Para celebrar esta fiesta de la literatura castellana, he hecho una edición del QUIJOTE, del cual le envío a Vd. un ejemplar por este mismo correo.

Esta edición CENTENARIO representa un esfuerzo editorial tan grande, que no se ha hecho nada semejante, pues ni las famosas ediciones comprimidas de los clásicos que se han editado en Alemania, pueden competir con ella en baratura.

Todas las provincias de España y el gobierno de la Nación se preparan para celebrar tan fausto acontecimiento, y, como supongo que esa Corporación de su digna Presidencia coadyuvará con sus iniciativas a la conmemoración del CENTENARIO, le propongo la adquisición de los ejemplares necesarios para regalar a los niños pobres.

No he de insistir acerca de lo extraordinariamente económica, que resulta esta edición, pues Vd. comprenderá a la simple vista del ejem-
48 plar el colosal esfuerzo que he realizado.

El precio a que puedo facturar a Vd. los ejemplares del QUIJOTE, edición CENTENARIO, encuadernación cromotipia, igual a la muestra, es el siguiente:

Tomando	100	ejems.		a 75	cts.	neto	ejemplar.
"	200	"		" 74	"	"	"
"	300	"		" 73	"	"	"
"	400	"		" 72	"	"	"
"	500	"		" 71	"	"	"
"	1.000	"		" 70	"	"	"
"	2.000	"		" 68	"	"	"
"	3.000	"		" 67	"	"	"
"	4.000	"		" 66	"	"	"
"	5.000	"	en adelante	" 65	"	"	"

Para no exponerse a la posibilidad de que al llegar su pedido se hubiera agotado la edición, es conveniente que se apresure Vd. a formularlo a la mayor brevedad posible.

Los pedidos se servirán por todo el mes de enero próximo y se harán los envíos por riguroso orden de recepción.

Para reimprimir esta obra haciendo otra numerosa edición, es necesario por lo menos dos meses; y, transcurrido el próximo mes abril, ya no sería esta obra de palpitante actualidad.

Esperando que contribuirá Vd. con su valiosa colaboración al esplendor de las fiestas que celebrará todo España en honor del inmortal autor del QUIJOTE, distribuyendo entre los niños pobres algunos ejemplares de esta obra gloriosa, le saluda atentamente su affmo y S. S.

D. Luis Montoto y Rautenstrauch, Secretario de la Junta Provincial de Sevilla para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel Cervantes Saavedra:

Certifico: Que en el libro de actas de la expresada Junta obra la que, a la letra copiada, es del tenor siguiente: ——————

En la ciudad de Sevilla, a tres días del mes de Abril de mil novecientos quince y hora de las doce y media de la mañana, presididos por el Ilmo. Sr. D. Ramón Sanjurjo y Neira, reuniéronse en el despacho de dicha Autoridad los Sres. Dª Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras; D. Adolfo Rodríguez Jurado, Presidente de la Excma. Diputación Provincial; D. Salvador Moreno Guerra Cogner, Comandante del Puerto; D. Antonio Collantes de Terán, Rector de la Universidad Literaria; D. Manuel Portillo y Lokmaner, Director del



Instituto General y Técnico; D. José Gómez y Lledó, Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras; D. Eduardo Sánchez Castañer, Catedrático de Preceptiva Literaria en dicho Instituto General y Técnico; D. Antonio Ramón Leonis, Presidente de la Asociación de la Prensa, y D. Luis Montoto y Rautenstrauch, Cronista de la ciudad. = El Sr. Gobernador declaró abierta la sesión, y acto seguido dió lectura del R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha a veintiuna de Marzo del año actual, que dispone la constitución de Juntas Provinciales y Locales para proyectar, organizar y celebrar las fiestas con que toda España debe conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. = Previa lectura de dos comunicaciones, una del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis D. Enrique Almaraz y Santos, en la cual dicho Emmo. Sr. delega su representación en el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Armario y Rosado, Dignidad de Tesorero de esta Santa,

Metropolitana y Patriarcal Iglesia; y
otra, del Excmo. Sr. D. Enrique de Orozco de
la Puente, Capitán General de la 2ª. Región,
que, asimismo y con igual intento delega
en el Excmo. Sr. General de Brigada D. En-
rique Losada del Corral, el Sr. Gobernador de-
claró constituida la Junta Provincial de
Sevilla = Seguidamente fue elegido Secre-
tario D. Luis Montoto y Rautenstrauch.
Por designación de todos los Sres. asisten-
tes, fueron nombrados para que tengan
parte en la Junta, los Sres. D. José Gesto-
so y Pérez, Profesor de la Escuela de Bellas
Artes, y D. Joaquín Hazañas y la Rúa,
Catedrático de la Universidad Litera-
ria, los cuales, en obras muy celebra-
das, mostraron notable amor a la
gloriosa fama de Cervantes = Final-
mente, se acordó que la sesión próxi-
ma se celebrase el día veintitrés del
mes actual y hora de las diez de la
mañana, y que en ella se nombraran
comisiones para proyectar las fiestas
con que Sevilla conmemorará el tercer

Centenario de la muerte del Príncipe de
los ingenios españoles = El Sr. Gobernador
dió luego por terminada la sesión: de todo
lo cual certifico = El Presidente, M. Sanjurjo =
El Srio, Luis Montoto

Está conforme con su original, a que me remito; y
para que conste, y remitirla a la Presidencia del
Comité Ejecutivo del Centenario, cumpliendo con lo dis-
puesto en el Real Decreto de nueve de marzo del
año actual, expido la presente en Sevilla, a vein-
tisiete de Abril de mil novecientos quince =



25 de Oct-

Sesión del día 23 de Octubre de 1915.

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Hon. Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los ~~Sres.~~ [illegible] ×Bores, Harana, Gestoso, Rodríguez Tirado, Collantes, Armario, Portillo y Santamaría, por el infrascrito Srio. se dió lectura de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente se procedió á nombrar acta de una comisión compuesta de los Sres. ×Bores, Harana, Tirado, Collantes, Armario, para que á la brevedad posible presente el proyecto de Programa del Certamen Literario, acordado en sesión de 23 de Mayo = El Sr. Gobernador participó á la Junta que, según sus noticias, la Exma. Diputación Provincial había consignado en sus presupuestos ~~para el año próximo venidero~~, con el fin de atender á los gastos que ocasionen las fiestas cervantinas, la cantidad de cinco mil pesetas = Se acordó, á propuesta del Sr. Gestoso, q

se encargase a uno de los más renombrados artistas sevillanos la copia al óleo del retrato de Miguel de Cervantes Saavedra, que se dice pintado por D. Juan de Jáuregui y es hoy propiedad de la Real Academia Española de la Lengua, para que dicha copia luzca en las fiestas literarias que hayan de celebrarse en Sevilla; y se comisionó al Sr. Rodríguez para que llevase a cabo las gestiones conducentes al expresado fin. = Asimismo se acordó, a propuesta del infrascrito Srio., que en los días de las expresadas fiestas se publique y reparta profusamente un solo número revista titulada Sevilla – Cervantes, en el cual colaboren todos los hombres de ciencias, Letras y artes, de esta Ciudad. Finalmente: el Sr. Collantes de Terán mostró ~~expresó con elocuentes palabras~~ su gratitud por haber acordado la Junta continuara contándolo en el número de sus individuos, no obstante haber cesado en el desempeño del cargo de Rector de la Universidad Literaria, carácter con el cual había tenido parte en la misma. Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, de que certifico =

Sesión del día 23 de Abril de 1915

—

Abierta a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador Civil, y con asistencia de los Sres. ~~siguientes~~ D.ⁿ José Arpón y Nieto, D. Antonio Collantes de Terán, D. Enrique Losada del Corral, D. Eduardo Sánchez Castañer, D. Jerónimo Armario y Moreno, D. Miguel Santandreu López, D. José Gestoso y Pérez, D. Joaquín Hazañas y la Rúa y D. Cristóbal Bermúdez Plata, por el infrascrito Srio., se dió lectura del acta de constitución de la Junta, que fué aprobada, y de atentas comunicaciones de los Sres. Alcaldes de Osuna, Estepa, Morón de la Frontera y Cazalla de la Sierra, participando haber quedado constituidas las respectivas Juntas locales; y se acordó quere ~~dar~~ ~~acusar~~ [illegible] recibo de dichas comunicaciones.

Seguidamente se procedió á nombrar comisiones encargadas de ~~[illegible]~~ proponer á la Junta ~~[illegible]~~ × actos que hayan de celebrarse con el fin de llevar al ~~efecto~~ cabo las solemnidades literarias y artísticas, las publicaciones y las fiestas populares con que se ha de ~~[illegible]~~ conmemorar el tercer centenario de la muerte

88

de Miguel de Cervantes Saavedra; quedando dichas comisiones constituidas en la forma siguiente: Para las solemnidades literarias: Sres. Collantes, Portillo, Bores y Armario y Noreda.= Para las solemnidades artísticas: Sres. Romero y Ruiz, Loreda del Corral, Guerra y Vázquez y Gestoso y Pérez.= Para las publicaciones: Sres. Haramas, Cortarrares y Bermúdez Plata ~~y Bermúdez Plata~~.= Para las fiestas populares: Sres. Tirado, Marqués de Torrenueva, Monge y Bernal y Laguillo. Para ~~recoger~~ reunir y remitir a la Biblioteca Nacional las publicaciones referentes a Cervantes: Sres. Portillo, Bermúdez Plata, Santandrea y Leoni. Para la recaudación de fondos con destino al Monumento nacional: Sres. Bores, Monge Bernal, Bermúdez Plata y Laguillo. (de modo luego ~~nominalmente~~ que tengan parte en todas las dichas comisiones el Excmo. Sr. Gobernador como Presidente ~~nato~~ de la Junta y el infrascrito Srio.) El Sr. Haramas y Se- [illegible] expresó su gratitud a la Junta por haberlo designado para que participe de sus tareas; y después, ~~[illegible]~~, de acordar ~~de modo~~ que la sesión ~~próxima~~ siguiente se celebre el día 20 de Mayo próximo, a las once de su mañana, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de que certifico=

